



VNIVERSITAT E VALÈNCIA

[$\hat{\sigma}$ %] **Facultat d' Economia**

DEPARTAMENT DE COMPTABILITAT

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CORPORATIVAS
(R.D. 99/2011)

TESIS DOCTORAL

**LOS EFECTOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF
EN LOS ESTADOS FINANCIEROS: EVIDENCIA PARA
DISTINTOS CONTEXTOS, EUROPA Y
LATINOAMÉRICA**

DOCTORANDO:

Francisco Sánchez Morales

DIRECTORAS:

Dra. Begoña Giner Inchausti

Dra. Belén Gill de Albornoz Noguer

Valencia, febrero de 2018

DEDICATORIAS

A mi señora Ivón, por acompañarme y apoyarme en todo momento.

A mi madre, por su gran amor.

A mi padre, que me apoya desde el cielo.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mis agradecimientos a todas aquellas personas que de forma directa o indirectamente me motivaron, colaboraron y apoyaron en esta nueva etapa de mi vida académica. Sin duda, estas personas de un modo u otro han sido parte de cada una de las etapas de este proyecto de investigación.

Quiero empezar por agradecer a mis directoras de tesis, Begoña Giner Inchausti y Belén Gill de Albornoz Noguera, por estar constantemente preocupadas del avance de mi tesis doctoral y principalmente por su paciencia. Su apoyo, su motivación y sus sabios consejos fueron fundamentales para lograr culminar esta tesis doctoral, que en varios momentos de este largo proceso lo veía muy complicado.

Un especial agradecimiento a mi familia que son parte fundamental de mi vida y mi primera prioridad, ante todo. A mi señora Ivón que dejó de lado sus aspiraciones profesionales para acompañarme en este nuevo proyecto personal. Su apoyo y cariño en el día a día fue vital para seguir adelante en los momentos más complicados de este camino. A mi madre Nancy por su profunda dedicación y apoyo incondicional. Desde la distancia estuvo siempre disponible en los momentos en que más la necesité. A pesar de no estar físicamente presente, no puedo dejar de agradecer a mi padre Teotisto, por ser un ejemplo de perseverancia y por el gran esfuerzo y sacrificio realizado para darme siempre la mejor educación. A mis hermanas Claudia y Marlene y mis sobrinos Victoria y Mateo, quienes siempre estuvieron presentes desde la distancia.

A mi amigo Antonio Sala por su apoyo y la confianza depositada en mí persona. A mi amigo y colega Juan Pablo Torres por su constante preocupación. Ya los pondremos al día.

Mi agradecimiento también al Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile por la confianza depositada en mí. En especial, al profesor Fernando Bravo Herrera, quien fue el que me ayudó a dar los primeros pasos en el mundo académico y a entender la importancia de la contabilidad. Él siempre me incentivaba a continuar por este camino y es el principal responsable de que tomara la decisión de estudiar un doctorado en el área contable.

Agradecer a los profesores del *Departament de Comptabilitat* de la *Universitat de València*. Sus conocimientos, comentarios y sabios consejos han sido tenidos en cuenta

en el desarrollo de esta tesis doctoral, y sobre todo fundamentales en su etapa inicial. También expresar mi agradecimiento a los profesores del *Departament d'Estructura*, María Rochina, Juan Mañez y Juan Sanchis, por permitirme asistir a sus clases de econometría. Los conocimientos aprendidos en sus clases me resultaron muy valiosos.

Asimismo, expresar también mi agradecimiento a los organizadores y participantes del XVII Encuentro ASEPUC (Bilbao, del 14 al 17 de junio de 2016) y XIX Congreso AECA (Santiago de Compostela, del 27 al 29 de septiembre de 2017).

Por último, me gustaría agradecer el apoyo económico recibido por parte de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) a través de su Programa de Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile (convocatoria año 2014).

Muchas gracias a todos ellos.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	19
CAPÍTULO II. ADOPCIÓN OBLIGATORIA DE LAS NIIF EN EUROPA Y AJUSTES POR DEVENGO	33
2.1. Introducción	33
2.2. Revisión de la literatura e hipótesis	37
2.2.1. La flexibilidad de las NIIF <i>versus</i> los modelos contables europeos pre-NIIF.....	37
2.2.2. Evidencia sobre diferencias en el resultado calculado con normas locales y NIIF.....	39
2.2.3. Desarrollo de las hipótesis.....	41
2.3. Metodología	43
2.3.1. Variables del modelo.....	45
2.3.2. Similitud entre normas contables locales y NIIF previo a su adopción .	49
2.4. Muestra	50
2.5. Resultados	53
2.5.1. Descriptivos, tests univariantes y correlaciones.....	53
2.5.2. Análisis de regresión	57
2.5.2.1. Muestra total	57
2.5.2.2. Particiones basadas en las diferencias entre normas contables locales y NIIF	60
2.6. Análisis adicional.....	64
2.7. Análisis de robustez	69
2.8. Conclusiones	70
CAPÍTULO III. EFECTO ESPERADO DEL CAMBIO DE MODELO CONTABLE Y LA MODALIDAD DE ADOPCIÓN DE LAS NIIF: EL CASO DE CHILE.....	75
3.1. Introducción	75
3.2. Normas contables en Chile para las empresas cotizadas	78
3.3. Literatura previa y desarrollo de la hipótesis	84
3.4. Metodología	87
3.4.1. Variables experimentales	89

3.4.2. Variables de control.....	91
3.5. Muestra	95
3.6. Resultados	97
3.6.1. Descriptivos, tests univariantes y correlaciones.....	97
3.6.2. Análisis de regresión logística.....	101
3.7. Análisis de robustez	105
3.8. Conclusiones	107
CAPÍTULO 4. EFECTO REAL DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COTIZADAS CHILENAS DE MAYOR PRESENCIA BURSÁTIL.....	111
4.1. Introducción	111
4.2. Revisión de la literatura	113
4.2.1. Ítems de los estados financieros	113
4.2.1.1. Estudios en Latinoamérica	113
4.2.1.2. Estudios en Europa.....	114
4.2.2. Ratios financieros	117
4.2.2.1. Estudios en Latinoamérica	117
4.2.2.2. Estudios en Europa.....	118
4.3. Metodología y muestra	125
4.4. Resultados	127
4.4.1. Diferencias entre las cifras contables y los ratios según las NIIF y las NCCH	127
4.4.1.1. Cifras del balance.....	130
4.4.1.1.1. Activos	130
4.4.1.1.2. Pasivos	130
4.4.1.1.3. Patrimonio neto.....	131
4.4.1.2. Cifras del estado de PyG.....	131
4.4.1.3. Ratios financieros.....	132
4.4.2. ¿Qué normas del modelo IASB causan las diferencias?.....	133
4.4.2.1. Balance.....	138
4.4.2.1.1. Activos	138
4.4.2.1.2. Pasivos	140
4.4.2.1.3. Patrimonio neto.....	141

4.4.2.2. Estado de PyG	141
4.5. Conclusiones	143
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES	149
BIBLIOGRAFÍA	157
ANEXOS	177

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3.1. Fechas relevantes en la decisión sobre la modalidad de adopción de las NIIF en el año 2009	83
Figura 4.1. Efecto de la adopción de las NIIF sobre las cifras contables	129
Figura 4.2. Efecto individual de las NIIF sobre las cifras contables	136

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Definición de las variables del modelo econométrico (2.1)	45
Tabla 2.2. Procedimiento para obtener la muestra final	52
Tabla 2.3. Distribución de la muestra	53
Tabla 2.4. Estadísticos descriptivos y test de diferencias para los ajustes por devengo (<i>TD</i>)	54
Tabla 2.5. Estadísticos descriptivos y test de diferencias para las variables de control .	55
Tabla 2.6. Matriz de correlaciones de Pearson	57
Tabla 2.7. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo (<i>TD</i>)	59
Tabla 2.8. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo (<i>TD</i>), condicionado al grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005	61
Tabla 2.9. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo (<i>TD</i>), condicionado al grado de similitud con las NIIF (criterio de partición alternativo)	63
Tabla 2.10. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo tanto positivos (<i>POS_TD</i>) como negativos (<i>NEG_TD</i>)	65
Tabla 2.11. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo tanto positivos (<i>POS_TD</i>) como negativos (<i>NEG_TD</i>), condicionado al grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005	67
Tabla 3.1. El proceso de la adopción de las NIIF en Chile	81
Tabla 3.2. Definición de las variables del modelo (3.1)	88
Tabla 3.3. Procedimiento de selección de la muestra	96
Tabla 3.4. Distribución de la muestra por sector económico	96

Tabla 3.5. Estadísticos descriptivos - Variables del modelo de determinantes de la decisión sobre la modalidad de adopción de las NIIF	98
Tabla 3.6. Matriz de correlaciones de Spearman.....	100
Tabla 3.7. Decisión de adoptar las NIIF en una modalidad <i>full</i> o pro-forma (<i>FULL</i> = 1): Resultados de la estimación del modelo de regresión logística	103
Tabla 3.8. Análisis de robustez - Decisión de adoptar las NIIF en una modalidad <i>full</i> o pro-forma (<i>FULL</i> = 1): Resultados de la estimación del modelo de regresión logística.....	106
Tabla 4.1. Resumen sobre el efecto de la adopción de las NIIF en las cifras contables y los ratios financieros en Latinoamérica	120
Tabla 4.2. Resumen sobre el efecto de la adopción de las NIIF en las cifras contables y los ratios financieros en Europa	122
Tabla 4.3. Variables incluidas en los análisis.....	125
Tabla 4.4. Efecto de la adopción de las NIIF sobre las cifras contables y los ratios financieros	128
Tabla 4.5. Efecto individual de las normas del modelo IASB sobre el patrimonio neto y el resultado neto al pasar de NCCH a NIIF	134

AAC	African Accounting Council
ARC	Accounting Regulatory Committee
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BT	Boletines Técnicos
CCCH	Colegio de Contadores de Chile
CE	Comisión Europea
CEE	Comunidad Económica Europea
EFRAG	European Financial Reporting Advisory Group
FASB	Financial Accounting Standards Board
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
IASB	International Accounting Standards Board
IASC	International Accounting Standards Committee
IOSCO	International Organization of Securities Commissions
MCO	Mínimos Cuadrados Ordinarios
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NAFTA	Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés)
NCCH	Normas Contables Chilenas
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PGC	Plan General Contable
PyG	Pérdidas y Ganancias
PYMES	Pequeñas y Medianas Entidades
ROA	Rentabilidad del Activo (ROA, por sus siglas en inglés)
ROE	Rentabilidad del Patrimonio (ROE, por sus siglas en inglés)
ROSC	Informe sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC, por sus siglas en inglés)
SBIF	Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
SEC	Securities and Exchange Commission
SIC	Clasificación Industrial Estándar (SIC, por sus siglas en inglés)
SP	Superintendencia de Pensiones
SVS	Superintendencia de Valores y Seguros
UE	Unión Europea
US GAAP	Principios Generalmente Aceptados en Estados Unidos (US GAAP, por sus siglas en inglés)
VIF	Factor de Inflación de la Varianza (VIF, por sus siglas en inglés)

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Sin duda, la adopción en distintas jurisdicciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), elaboradas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), constituye una innovación histórica sin precedentes en la regulación contable (Ball, 2016) que ha generado contextos únicos para estudiar los efectos de la adopción del modelo IASB, y cómo éstos difieren según las características de cada país (De George, Li y Shivakumar, 2016). A pesar de que son numerosos los estudios realizados, los resultados de la literatura sobre los efectos de la adopción de esta normativa no son concluyentes, y todavía quedan muchas preguntas sin respuesta (ver Brüggemann, Hitz y Sellhorn, 2013; De George *et al.*, 2016; ICAEW, 2015). De ahí la necesidad de plantear nuevas investigaciones, que analicen distintos contextos institucionales. Esta tesis doctoral se enmarca en esta línea de investigación, ya que estudia la adopción de las NIIF en dos contextos muy distintos, la Unión Europea (UE) y Chile, el primer país latinoamericano que adoptó las NIIF.

Los objetivos generales de la tesis son tres. Primero, presentar evidencia sobre si la generalmente aludida mayor flexibilidad de la normativa del IASB respecto a los modelos contables locales europeos utilizados antes de 2005, quedó plasmada en un cambio sustancial de la magnitud de los ajustes por devengo reconocidos en el resultado contable tras la adopción obligatoria de las NIIF. Segundo, analizar los factores que determinaron la decisión de las empresas cotizadas chilenas con mayor presencia bursátil sobre si divulgar o no el comparativo NIIF en los primeros estados financieros presentados según el modelo IASB. Tercero, examinar detalladamente el efecto de la adopción de las NIIF en las cifras reportadas en los estados financieros e indicadores económico-financieros de las empresas cotizadas chilenas con mayor presencia bursátil. Estos objetivos generales son abordados en tres trabajos empíricos.

La Contabilidad es el lenguaje de los negocios, y su objetivo fundamental es proveer de información útil para la toma de decisiones económicas (Saudagaran, 2009). Este

lenguaje se utiliza en diversos contextos con características políticas, económicas y sociales distintas (Mueller, 1968; Nair y Frank, 1980, Nobes y Parker, 2008). Ello explica que tanto las normas como las prácticas contables hayan estado influenciadas por factores relacionados principalmente con el sistema legal, la cultura, la financiación, las leyes fiscales, el desarrollo económico y/o el nivel de educación, que son propios de cada país (Brown, 2011; Gray, 1988; Nobes, 1983). Sin embargo, la internacionalización de las transacciones comerciales y la globalización de los negocios y de los mercados de capitales en las últimas décadas (Choi y Levich, 1991), han generado un proceso de armonización y convergencia contable sin precedentes. El uso de un único modelo contable en el mundo, las NIIF, se ha convertido en el principal objetivo del IASB.

En efecto, la globalización de los mercados financieros ha permitido que los inversores y las empresas amplíen su campo de acción para invertir o buscar financiación donde consideran que obtienen mejores condiciones, ya sea en términos de rentabilidad-riesgo o de coste (Giner y Mora, 2001). En este contexto la diversidad de normas contables dificulta la comparabilidad y por tanto reduce la utilidad de la información financiera (Ding, Hope, Jeanjean y Stolowy, 2007), e incluso podría llevar a decisiones equivocadas. Pero, sobre todo, la diversidad contable produce un aumento de los costes de transacción, dadas las dificultades para analizar los estados financieros de empresas que, aunque operan internacionalmente en los mismos mercados, siguen distintos modelos contables (Saudagaran y Meek, 1997). En definitiva, se entiende que la información contable preparada bajo normas contables locales no satisface completamente las necesidades de los usuarios, cuyas decisiones son cada vez más internacionales. Por su parte, las empresas que buscan financiación en mercados de capitales extranjeros deben cumplir con los requerimientos de la información contable-financiera de esos mercados, lo que conlleva también costes de información sustanciales. Además, la diversidad contable incrementa los costes tanto de la preparación de los estados financieros consolidados como de la supervisión y control de las subsidiarias extranjeras. De igual forma los reguladores de los mercados de capitales se enfrentan a mayores costes derivados de la diversidad contable (Ali, 2005; Hora, Tondkar y Adhikari, 1997; Nobes y Parker, 2008).
Dados los problemas relacionados con esta diversidad no han sido pocos quienes han planteado la necesidad de reducir las diferencias de las normas contables empleadas en los distintos países, con el fin de reducir las barreras a la inversión y financiación entre países; incrementar la fiabilidad, transparencia y comparabilidad de los estados

financieros, es decir, mejorar la calidad de la información contable; contribuir a la mejora de la eficiencia de los mercados; y disminuir el coste de capital de las empresas (Ball, 2016; Brown, 2011). En un principio, se trató de armonizar las normas contables, lo que definieron Nobes y Parker (2008) como incrementar la comparabilidad en el plano internacional estableciendo límites al grado de variación de éstas. A pesar de las ventajas que conlleva la armonización de las normas contables, como la facilidad de su aceptación en distintos países, existen algunos obstáculos que cuestionan su utilidad, ¿son comparables los estados financieros resultantes?, que explican que se haya optado por la aplicación de normas comunes. Sin embargo, incluso la adopción de un único conjunto de normas no garantiza que se apliquen de forma uniforme en distintos países. Como se ha dicho las fuerzas políticas, sociales, económicas e institucionales de cada país determinan las prácticas contables de las empresas (Ball, 2006 y 2016; Kvaal y Nobes, 2012; Nobes, 2006). En esta tesis doctoral ofrecemos nuevos resultados que ayudan a entender el alcance de los pasos que se han dado en Europa y en Chile de cara a la adopción de unas normas contables comunes, las NIIF.

En las últimas décadas varias organizaciones han realizado esfuerzos para reducir las diferencias entre los diferentes modelos contables, tales como: la *International Organization of Securities Commissions* (IOSCO), la Comunidad Económica Europea (CEE), la *Association of Southeast Asian Nations* (ASEAN), el *African Accounting Council* (AAC), entre otras (Murphy, 2005). Pero, sin duda, el organismo que más ha contribuido al proceso de la armonización contable internacional ha sido el *International Accounting Standards Committee* (IASC) y si cabe en mayor medida su sucesor, el IASB. El IASC, institución de carácter privado, fue creado en 1973 con el objetivo de promover la armonización de las normas contables a nivel internacional. El apoyo recibido desde su creación por parte de distintos organismos reguladores de los mercados de capitales y emisores de normas contables nacionales fue determinante para el reconocimiento internacional de sus normas, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Pero fueron los apoyos de la IOSCO y la UE los que desencadenaron la aceptación generalizada del IASC como el principal emisor de normas contables en el mundo. Asimismo, el proceso de reestructuración interna que llevó a cabo a finales de los noventa, y que culminó con la creación del IASB en 2001, en el que de alguna manera emuló a su contraparte estadounidense, el *Financial Accounting Standards Board* (FASB), también

fue decisivo para incrementar su aceptación y legitimidad.¹ Desde entonces, las normas contables del IASB reciben el nombre de NIIF.² Uno de los objetivos del IASB es desarrollar un único conjunto de normas de información financiera de carácter global, de cumplimiento obligado y de alta calidad (IASCF, 2007).

A partir de 2001, hemos sido testigos de un proceso de armonización y/o convergencia contable internacional sin precedentes hacia las NIIF. La integración política (ej: la UE) y la globalización de los mercados de capitales y de las operaciones empresariales han impulsado la aceptación de estas normas (Carmona y Trombetta, 2008). En la revisión del grado de adopción de las NIIF llevada a cabo por el IASB en 2017, se puso de manifiesto que el 84% de los 150 países examinados exigen las NIIF a todas o la mayoría de las empresas de interés público (empresas cotizadas e instituciones financieras), mientras que 13 países permiten o requieren las NIIF para algunas de estas empresas (Pacter, 2017). A pesar de esta general aceptación conviene mencionar la postura de Estados Unidos, donde, tras haberse incluso establecido una hoja de ruta para converger al modelo IASB, se ha decidido que las empresas locales sigan aplicando los Principios Generalmente Aceptados de Estados Unidos (US GAAP, por sus siglas en inglés), quizás indefinidamente (Ball, 2016). No obstante, desde 2007 el regulador de los mercados de capitales americanos, la *Securities and Exchange Commission* (SEC), permite que las empresas extranjeras presenten sus estados financieros según las NIIF sin necesidad de presentar una conciliación de sus principales cifras contables con los US GAAP (*Form 20-F*).³ La paralización en el llamado proceso de convergencia entre el IASB y el FASB, que se había firmado en el año 2002 con el acuerdo Norwalk, genera dudas sobre la posibilidad real de que acabemos viendo un único modelo contable en todo el mundo (Kavame, 2017).

El primer proceso de adopción de las NIIF a gran escala fue el de la UE (De George *et al.*, 2016). El Reglamento 1606/2002/CE obligó a las empresas europeas cotizadas a preparar sus estados financieros consolidados según las NIIF adoptadas por la UE a partir del primer ejercicio cerrado después del 1 de enero de 2005.⁴ Así, la UE pasaba de una

¹ Para mayor detalle sobre la historia del IASC-IASB véase Zeff (2012).

² Si bien las normas emitidas por el IASB reciben el nombre de NIIF, cuando se hace referencia a las NIIF deben entenderse el conjunto normativo que también incluye las NIC que fueron emitidas por su antecesor, ya que fueron aceptadas por el propio IASB.

³ La SEC eliminó este requerimiento a partir de los estados financieros que finalizaron su ejercicio contable después del 15 de noviembre de 2007 (Release No. 33-8879).

⁴ Según el Reglamento 1606/2000/CE, las NIIF que se deben utilizar en la UE son las aprobadas por la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la UE en forma de reglamento por la Comisión. Debido a

estrategia de armonización contable, a través de la emisión de Directivas, a otra que buscaba la uniformidad, mediante la adopción de un único modelo contable para todos los países miembros (Giner y Mora, 2001). Por otra parte, el Reglamento 1606/2002/CE dejó libertad a cada país miembro para decidir si permitían o exigían la adopción del modelo IASB a las empresas que no cotizan y para las cuentas individuales de las cotizadas.

Antes de la decisión de adoptar las NIIF, la UE había llevado a cabo un proceso de armonización contable a través de las Directivas, en concreto, la Cuarta Directiva 78/660/CEE, sobre las cuentas anuales, y la Séptima Directiva 83/349/CEE, sobre la elaboración de los estados financieros consolidados. Las Directivas fueron el resultado de un compromiso entre los distintos países, y contemplaban muchas alternativas. Por otra parte, debieron incorporarse en las legislaciones nacionales, lo que conllevó demoras importantes, a la vez que permitió limitar las alternativas. Además, las Directivas pronto quedaron obsoletas y no abordaban cuestiones contables de creciente importancia, como el uso de los derivados financieros. Todo ello condujo a una desarmonización formal (Giner y Mora, 2001). Así pues, a pesar de que supusieron un avance importante en la regulación contable de muchos países miembros, no contribuyeron a un avance sustancial en materia de comparabilidad.⁵

En definitiva, existían notables diferencias entre las normas contables locales utilizadas en los distintos países de la UE (Cañibano y Gisbert, 2007). Por otro lado, los modelos contables de los países miembros de la UE presentaban diferencias, de distinto grado, con las NIIF (Bae, Tan y Welker, 2008; Ding *et al.*, 2007). Según muchos autores la mayor flexibilidad de la normativa del IASB es una de las principales diferencias respecto a la mayoría de los modelos contables locales que se utilizaban en Europa antes de 2005 (ej: Bennett, Bradbury y Prangnell, 2006; Carmona y Trombetta, 2008; Nobes, 2005). Ello hace que la aplicación del modelo IASB requiera hacer estimaciones en la valoración de activos y pasivos en mayor grado que buena parte de los modelos contables anteriormente

que el IASB es un organismo privado, independiente de la Comisión Europea (CE), se consideró necesario desarrollar un organismo de control y aprobación de las NIIF dentro del marco legislativo de la UE. Esto tiene el objetivo de garantizar la coherencia entre las NIIF y los principios de las Directivas Contables, para que así pudieran ser incorporadas a la legislación de la UE. Esta estructura de control, aprobación y adopción (*endorsement*) conlleva la intervención del organismo privado el *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG) y además siguiendo el procedimiento de comitología se impone la opinión del *Accounting Regulatory Committee* (ARC). Finalmente tiene la última palabra el Parlamento Europeo. El primer conjunto de NIIF adoptadas por la UE fue incorporado mediante el Reglamento 1725/2003/CE.

⁵ Las Directivas cuarta y séptima fueron derogadas en 2013 con la publicación de la Directiva 2013/34/UE.

en vigor, lo que supone utilizar en mayor grado el juicio profesional (Ball, 2016). En efecto, las NIIF ponen más énfasis en el uso del valor razonable como criterio de valoración de activos y pasivos (Ball, 2006; Lantto y Sahlström, 2009), están basadas en principios, sin establecer reglas específicas (Bennett *et al.*, 2006; Carmona y Trombetta, 2008; Hoogendoorn, 2006), y en general son un conjunto de normas contables más sofisticadas y completas que los modelos contables locales que se aplicaban en Europa antes de 2005 (Guggioli, 2010).

Muchos estudios que han analizado desde distintas perspectivas la adopción de las NIIF en Europa utilizan la aludida mayor flexibilidad de la normativa NIIF como argumento para desarrollar sus hipótesis y/o justificar sus resultados (ej: Barth, Landsman y Lang, 2008; Doukakis, 2014; Jeanjean y Stolowy, 2008). Sin embargo, no hay trabajos que lo evidencien de forma concreta, por lo que en esta tesis doctoral se profundiza en ese aspecto. Así, en el primer trabajo se analiza si la mayor flexibilidad de la normativa del IASB respecto a los modelos contables locales que se utilizaban en Europa antes de la adopción obligatoria de las NIIF ha quedado reflejada en el resultado contable con posterioridad a 2005, y en particular en el componente del mismo en el que las estimaciones contables quedan reflejadas, los ajustes por devengo. Para ello, se analiza una muestra de 18.126 observaciones de empresas no financieras de 19 países europeos en el período 2000-2012, ambos años inclusive. Se utiliza la metodología de regresión multivariante del tipo diferencia en diferencias, donde las muestras de tratamiento y de control están compuestas respectivamente por empresas que adoptaron el modelo IASB obligatoria y voluntariamente, y la variable dependiente del modelo es el valor absoluto de los ajustes por devengo. Se examinan los siguientes objetivos específicos:

- a) Analizar si la adopción obligatoria de las NIIF está asociada a un incremento de la magnitud de los ajustes por devengo reconocidos en el resultado contable.
- b) Analizar si el efecto sobre la magnitud de los ajustes por devengo reconocidos en el resultado varía en función de las diferencias que existían entre las normas contables locales previas a la adopción de la normativa del IASB.

Los resultados de este primer trabajo ponen de manifiesto que la mayor flexibilidad de las NIIF respecto a los modelos contables utilizados en Europa antes de 2005 ha quedado efectivamente reflejada en un incremento en la magnitud de los ajustes por devengo

reconocidos en el resultado contable. Además, los resultados sugieren que este incremento en la cantidad de devengos es independiente del nivel de las diferencias que existían entre las normas contables locales previas y las NIIF antes de 2005.

Pero el proceso de armonización contable hacia el modelo IASB no se circunscribe exclusivamente a Europa. Latinoamérica no ha sido ajena al proceso de la armonización de la contabilidad a nivel global. Los países que pertenecen a esta región desarrollaron sus propias normas contables locales, en algunos casos basándose en los US GAAP, como por ejemplo en Brasil y México; en otros tomando las NIIF como referencia, como por ejemplo en Argentina y Ecuador; y en otros adoptando una combinación de estos dos modelos contables, como es el caso de Chile (Fortin, Barros y Cutler, 2010). Los modelos contables locales que se utilizaban en los países de Latinoamérica antes de adoptar las NIIF también presentaban diferencias sustanciales con el modelo IASB (Bae *et al.*, 2008; Ding *et al.*, 2007). La globalización y la regionalización impulsada fundamentalmente por los dos grandes mercados de esta región, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés), generaron la necesidad de armonizar las normas contables en la región (Palacios y Martínez, 2005). Sin embargo, fue el Banco Mundial quien jugó un papel clave en el proceso de armonización de las normas contables en esta región. Desde inicios del año 2000 este organismo llevó a cabo estudios individuales sobre las normas y prácticas contables de todos los países de Latinoamérica excepto Bolivia, Guatemala y Venezuela, conocidos como Informe sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC, por sus siglas en inglés): Contabilidad y auditoría. Estos informes, en su apartado sobre sugerencias de políticas, recomendaban adoptar las NIIF de forma obligatoria para todas las entidades de interés público con el objetivo de mejorar la calidad y transparencia de la información financiera (Fortin *et al.*, 2010; Zeff, 2012). En la actualidad la mayoría de los países de Latinoamérica requieren las NIIF a las empresas cotizadas; mientras que otros (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Paraguay) permiten su aplicación. Solo Bolivia ni requiere ni permite la aplicación de las NIIF a sus empresas cotizadas (Pacter, 2017).

Chile fue el primer país en exigir la aplicación íntegra y sin reservas de las NIIF oficialmente emitidas por el IASB. El proceso de adopción en este país sirvió como modelo para otros países de la región, como por ejemplo en Colombia (Fortin *et al.*, 2010). Por ello, se ha analizado el contexto chileno en esta tesis doctoral. Las empresas

de mayor presencia bursátil fueron las primeras obligadas a preparar estados financieros según las NIIF, a partir del año 2009. Para estas empresas el proceso de transición de Normas Contables Chilenas (NCCH) a las NIIF presenta ciertas peculiaridades. Por un lado, tuvieron la alternativa en la primera aplicación de presentar o no estados financieros comparativos del ejercicio 2008 según las NIIF. Por otro lado, previo a la publicación de los primeros estados financieros según las NIIF, debieron comunicar una estimación del efecto de su adopción sobre su posición financiera en la fecha de transición a NIIF.

La literatura que analiza el efecto de la adopción de las NIIF en Latinoamérica es aún escasa. Las peculiaridades del proceso de adopción de las NIIF en Chile lo convierten en un escenario único, pero que no ha sido investigado en la literatura previa. Así, los dos últimos trabajos de la tesis se centran en el proceso de adopción de las NIIF en el contexto chileno. En el segundo trabajo se investigan los determinantes de la decisión de divulgar o no el comparativo NIIF en la primera aplicación del modelo IASB (año 2009) por parte de las empresas cotizadas de mayor presencia bursátil. Para ello, se analiza una muestra de 103 empresas cotizadas no financieras. De éstas, 55 empresas suministraron el comparativo del ejercicio 2008 según las NIIF (modalidad *full*) y 48 decidieron no divulgarlo (modalidad *pro-forma*). El análisis de los determinantes de esta decisión se realiza mediante un modelo de regresión logística cuya variable dependiente es la probabilidad de divulgar el comparativo NIIF. Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Analizar si el cambio esperado en la posición financiera de la empresa al pasar de NCCH a NIIF es un factor determinante en la decisión sobre suministrar estados financieros comparativos según las NIIF.
- b) Analizar si las características empresariales que habitualmente explican la provisión de información voluntaria (ej: tamaño, endeudamiento y rentabilidad) influyen en la decisión sobre suministrar estados financieros comparativos según las NIIF.

Los resultados de este segundo trabajo muestran que la probabilidad de suministrar el comparativo NIIF es mayor en las empresas que esperaban un cambio más favorable en su posición financiera, sugiriendo que esta decisión podría haber tenido como objeto reducir las asimetrías informativas que provoca la propia adopción de las NIIF. También,

los resultados muestran que la elección de la modalidad *full* fue más probable en las empresas más grandes y con una estructura de propiedad más concentrada.

Como se ha dicho anteriormente, el tercer trabajo de esta tesis doctoral también se encuadra en la adopción de las NIIF en el contexto chileno. Algunos trabajos previos han analizado el efecto de la adopción obligatoria de las NIIF en Chile sobre las cifras reportadas en los estados financieros y los indicadores económico-financieros. Estos trabajos se centran principalmente en empresas que adoptaron las NIIF en 2009 en una modalidad *full* (ej: Azúa y Pizarro, 2016; Espinosa, Maquieira, Diaz y Abarca, 2015). Únicamente el trabajo de Jara y Contreras (2010) incluye en la muestra analizada empresas que aplicaron las NIIF en 2009 en la modalidad pro-forma. Por consiguiente, en este último estudio se investiga el efecto de la normativa del IASB sobre los estados financieros de las empresas cotizadas chilenas, diferenciando entre las empresas que optaron por la modalidad de adopción *full* y pro-forma. Para ello, se utiliza la información suministrada en la primera aplicación de las NIIF según los requerimientos de la NIIF 1 y se analiza la misma muestra que se utiliza en el segundo trabajo. En este contexto, los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Analizar el efecto de la transición de NCCH a NIIF sobre las cifras reportadas en el balance y estado de pérdidas y ganancias (PyG) y sobre los principales indicadores económico-financieros, comparando ambos grupos de empresas (*full* y pro-forma).
- b) Determinar qué normas del modelo IASB en concreto causan los cambios sobre las cifras reportadas en el balance y en el estado de PyG, comparando ambos grupos de empresas (*full* y pro-forma).

Los resultados de este último trabajo se sintetizan como sigue. Respecto al balance, ambos grupos de empresas experimentaron un incremento del activo total, del pasivo total y del patrimonio neto, aunque este último no es significativo para las empresas *full*; sin embargo, el efecto de las NIIF sobre las cifras del estado de PyG es distinto en los dos grupos. Así, los resultados muestran una disminución significativa del resultado neto en las empresas *full* debido principalmente a una disminución del resultado financiero. En cambio, en el grupo de empresas pro-forma el resultado neto se incrementó significativamente debido a un incremento del resultado operativo. En cuanto a los indicadores económico-financieros se produce una disminución en la liquidez en ambos

grupos; un aumento en el ratio de endeudamiento, tanto en las empresas *full* como en las empresas pro-forma; y un incremento en la rentabilidad del patrimonio (ROE, por sus siglas en inglés) solamente en el grupo pro-forma. Asimismo, los resultados ponen de manifiesto que el efecto de las distintas normas es heterogéneo y de distinto signo en ambas submuestras. Por ejemplo, la aplicación de la NIC 19 tuvo un efecto significativo en el patrimonio neto y en el resultado neto únicamente en el grupo de empresas *full*.

Esta tesis doctoral se enmarca en la literatura sobre los efectos de la adopción de las NIIF. En particular, el primer trabajo empírico está directamente relacionado con la extensa literatura que ha analizado la adopción obligatoria de las NIIF en Europa, mientras que los otros dos estudios se encuadran en la incipiente línea de investigación que se ocupa de analizar el efecto de la adopción del modelo IASB en Latinoamérica, y en concreto, persiguen proporcionar una visión más completa y detallada del proceso de la adopción de las NIIF en Chile. Las principales contribuciones de la presente tesis se sintetizan seguidamente.

En el primer trabajo se pone de manifiesto que la normativa del IASB respecto a los modelos contables aplicados antes de 2005 en Europa ha implicado un incremento en la magnitud de los ajustes por devengo. Por ello, la principal contribución de este estudio es que aporta evidencia empírica al argumento de que la adopción obligatoria de las NIIF conllevaría una mayor flexibilidad contable. Adicionalmente, este primer trabajo también complementa la literatura que analiza el efecto de la adopción obligatoria de las NIIF sobre determinadas cifras reportadas en los estados financieros y/o ratios financieros de las empresas europeas (ej: Callao, Jarne y Laínez, 2007; Lantto y Sahlström, 2009). Este estudio incorpora como elemento de análisis una variable clave del resultado contable, el total de devengos, y analiza un horizonte temporal más amplio tras la adopción obligatoria de la normativa del IASB.

Por su parte, el segundo trabajo, en línea con otros trabajos referidos a la divulgación voluntaria de información (ej: Fitó, Gómez y Moya, 2012; P.L. Ho y Tower, 2011), sugiere que el tamaño y la concentración de propiedad son factores determinantes en el nivel de información a divulgar al cambiar de modelo contable. Pero este trabajo adicionalmente aporta evidencia, que complementa y extiende la literatura existente al respecto. En particular, se aporta evidencia de que el efecto esperado en la posición financiera de la empresa al pasar de normas contables locales a NIIF es un factor que influyó en la decisión de divulgar estados financieros comparativos según las NIIF. En

otras palabras, cuando la empresa espera que con el nuevo modelo contable se va a obtener una imagen de su situación financiera más favorable que con el anterior modelo decide divulgar más información voluntaria, en concreto el comparativo NIIF.

Por último, en el tercer trabajo, a diferencia de los estudios previos (ej: Azúa y Pizarro, 2016; Espinosa *et al.*, 2015), comparamos el efecto en las empresas de la modalidad *full* y *pro-forma*; además, se identifican las normas concretas de las que se deriva el efecto observado.

La tesis se estructura en cinco capítulos. Tras esta introducción, en los capítulos II, III y IV se desarrollan los tres trabajos empíricos relacionados con los objetivos generales planteados. En el Capítulo II se analiza el efecto de la adopción obligatoria de las NIIF en Europa sobre los ajustes por devengo reconocidos en el resultado contable. El contexto chileno se aborda en los dos siguientes capítulos. En el Capítulo III se analizan los determinantes de la decisión de las empresas chilenas sobre la modalidad de adopción de las NIIF (*full* o *pro-forma*), haciendo especial hincapié sobre el papel del efecto esperado del cambio de modelo contable; mientras que en el capítulo IV se investiga el efecto real que tuvo de la adopción obligatoria de las NIIF sobre las cifras contables e indicadores económico-financieros. Finalmente, en el capítulo V se presentan las conclusiones de los trabajos realizados, las limitaciones de los análisis realizados y las futuras líneas de investigación.

CAPITULO II

ADOPCIÓN OBLIGATORIA DE LAS NIIF EN EUROPA Y AJUSTES POR DEVENGO

2.1. Introducción

Según el Reglamento 1606/2002/CE las empresas europeas cotizadas debían elaborar sus estados financieros consolidados según las NIIF adoptadas por la UE, a partir del primer ejercicio cerrado después del 1 de enero de 2005.⁶ Este requerimiento buscaba incrementar la comparabilidad y transparencia de la información contable en los mercados de capitales europeos. Antes de 2005 las normas contables utilizadas en algunos países de la UE, cuyo nexo común eran las Directivas en materia contable, presentaban diferencias importantes respecto a las NIIF (Bae *et al.*, 2008; Ding *et al.*, 2007). Por ello, se esperaba que la adopción de esta nueva normativa provocase cambios sustanciales en las cifras reportadas en los estados financieros, en distinto grado, en función de la semejanza entre las NIIF y los modelos contables aplicados con anterioridad a su adopción (Barth, Landsman, Young y Zhuang, 2014).

Frecuentemente se ha hecho mención a la distinta flexibilidad contable de las NIIF y la mayoría de los modelos contables europeos, entendiéndose por tal la necesidad de utilizar el juicio profesional en la aplicación de las normas (Ball, 2016; Wehrfritz y Haller, 2014). Muchos autores señalan que las NIIF incorporan un mayor grado de flexibilidad que la mayoría de los modelos contables europeos continentales (ej: Barth *et al.*, 2008; Doukakis, 2014; Jeanjean y Stolowy, 2008). Esta diferencia está relacionada con dos aspectos fundamentales: el tipo de usuario al que se dirige la información contable; y el grado de influencia de la fiscalidad y otras regulaciones de carácter societario y mercantil en la normativa contable.

⁶ Algunos países europeos como Dinamarca y Finlandia permitieron su aplicación anticipada desde 2004 y 2003, respectivamente. Otros países europeos como Alemania y Austria permitieron el uso de estas normas desde 1998 (CE, 2005).

La normativa del IASB es un modelo contable orientado al inversor. Por ello, las NIIF ponen más énfasis en el uso del valor razonable como criterio de valoración de activos y pasivos (Ball, 2006; Lantto y Sahlström, 2009). Además, la normativa del IASB está basada en principios, sin establecer reglas específicas (Bennett *et al.*, 2006; Carmona y Trombetta, 2008; Hoogendoorn, 2006). En cambio, la mayoría de los modelos contables de países europeos están más orientados al acreedor (Lantto y Sahlström, 2009) y, en distinto grado, estaban influenciados por la normativa fiscal y societaria de cada país (Alford, Jones, Leftwich y Zmijewski, 1993). Por consiguiente, la normativa contable europea previa concedía a la prudencia valorativa un papel protagonista (Nobes, 1998) y los preparadores de los estados financieros normalmente se limitaban al cumplimiento de reglas establecidas. Adicionalmente, las NIIF son un conjunto de normas más sofisticadas y completas que las normas contables locales europeas previas (Guggiola, 2010). Así, estos factores diferenciales, entre otros, generan que la aplicación del modelo IASB requiere hacer estimaciones en la valoración de activos y pasivos en mayor medida que en los modelos contables europeos previos, por ende, su aplicación requiere usar el juicio profesional en mayor grado.

A pesar de que muchos autores señalan la mayor flexibilidad de la normativa del IASB como una de las principales diferencias entre las NIIF y los modelos europeos existentes anteriormente, no existe evidencia de si, y en su caso cómo, esta diferencia haya quedado reflejada en las cifras contables reportadas por las empresas tras 2005. El objetivo del trabajo presentado en este capítulo es analizar si efectivamente la mayor flexibilidad de las NIIF ha quedado plasmada en el resultado contable, y en particular en el componente del mismo en el que las estimaciones contables quedan fundamentalmente reflejadas, los ajustes por devengo. La medida de la flexibilidad contable considerada en este trabajo es el valor absoluto de los ajustes por devengo. Dado que el flujo de efectivo no se ve directamente afectado por el modo de contabilizar las transacciones, cabe esperar que, *ceteris paribus*, la mayor flexibilidad inherente a las NIIF haya traído consigo un incremento en la cantidad de devengos reconocidos en el resultado empresarial. No obstante, dado que la práctica contable no depende únicamente de la normativa, sino que otros factores de tipo cultural e institucional pueden tener incluso mayor peso (Brown, 2011; Gray, 1988; Nobes, 1983), las empresas podrían haber optado por políticas contables continuistas dentro de la flexibilidad permitida por las NIIF (Kvaal y Nobes, 2012; Nobes, 2006). En definitiva, si la mayor flexibilidad de las NIIF respecto a los

modelos locales europeos previos se ha visto reflejada en los ajustes por devengo reportados por las empresas tras la adopción en 2005 es una cuestión empírica, sobre la que no hay evidencia.⁷

Algunos trabajos sugieren que efectivamente los ajustes por devengo difieren cuando se reformulan las cifras contables preparadas con varios modelos europeos continentales hacia el modelo IASB. Utilizando los estados financieros del año 2004, que debían ser reformulados a efectos comparativos con la primera aplicación de las NIIF en 2005, autores como Barth *et al.* (2014), Gjerde, Knivsflå y Sættem (2008) y Horton y Serafeim (2010) proporcionan evidencia de que el resultado neto NIIF es significativamente mayor que el reportado con normas contables locales. No obstante, estos estudios aportan evidencia para un único año, el 2004, en el que además las empresas aplicaron las excepciones previstas en la NIIF 1, adopción por primera vez de las NIIF (Gastón, García, Jarne y Laínez Gadea, 2010). Por ello, para obtener conclusiones sobre el efecto de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo es necesario ampliar el horizonte temporal del análisis.

En este trabajo analizamos una muestra de 18.126 observaciones de empresas no financieras de 19 países europeos en el período 2000-2012, ambos años inclusive. Utilizamos la metodología de regresión multivariante del tipo diferencia en diferencias, que ha sido empleada en estudios previos sobre los efectos económicos de la adopción de las NIIF (ej: Byard, Li y Yu, 2011; DeFond, Hung, Li y Li, 2015; Doukakis, 2014). En particular, comparamos el cambio en la magnitud de los devengos antes y después de 2005 entre las empresas que adoptaron obligatoriamente las NIIF y una muestra de control compuesta por empresas europeas que previamente habían adoptado el modelo IASB voluntariamente. De este modo, se aísla el efecto de los cambios en el entorno económico distintos del cambio de modelo contable. Dado que las empresas de la muestra de control no cambiaron de modelo contable en 2005, sino que ya utilizaban las NIIF, la diferencia observada en el cambio pre- post-2005 en la magnitud de los devengos entre ambos grupos de empresas puede ser atribuida a la adopción obligatoria de las NIIF.

Los resultados muestran que tanto los adoptantes obligatorios como los adoptantes voluntarios experimentaron una disminución significativa en la magnitud de los ajustes

⁷ En la literatura se ha estudiado el efecto de la adopción obligatoria de las NIIF sobre los ajustes por devengo discrecionales (ej: Chen, Tang, Jiang y Lin, 2010; Doukakis, 2014). Este capítulo no tiene como objetivo analizar al efecto de la aplicación del modelo IASB sobre la calidad de los ajustes por devengo, sino que se centra en el concepto de flexibilidad contable medido a partir de los ajustes por devengo totales.

por devengo después de 2005, lo que sugiere que otros factores del entorno económico, distintos al cambio obligatorio de modelo contable, provocaron una disminución en la magnitud de los devengos totales a partir de 2005. También se observa que la disminución es significativamente menor para los adoptantes obligatorios, lo que indica que la adopción obligatoria de las NIIF supuso un incremento significativo en la cantidad de devengos reconocidos en el resultado, que compensa, parcial pero significativamente, la reducción provocada por el resto de factores. En conjunto, los resultados sugieren que efectivamente el modelo IASB genera el reconocimiento de una mayor cantidad de devengos respecto a las normas contables locales que se utilizaban en Europa con anterioridad al 2005.

Con el objetivo de ofrecer evidencia sobre los determinantes del efecto de la adopción de las NIIF en la magnitud de los ajustes por devengo, llevamos a cabo dos análisis adicionales. En primer lugar, analizamos dos submuestras construidas según el nivel de las diferencias que existían entre las normas contables previas y las NIIF antes de 2005. Se observa que ambas submuestras experimentaron un cambio similar en la magnitud de los devengos, y esto sugiere que las diferencias entre las normas contables locales previas y las NIIF no determinaron, en media, el efecto de la adopción obligatoria de las NIIF en la magnitud de los ajustes por devengo. En segundo lugar, los resultados de dividir los devengos totales según su signo indican que la adopción obligatoria de las NIIF afectó principalmente a la magnitud de los ajustes por devengo negativos.

Este trabajo contribuye a la literatura sobre los efectos de la adopción de las NIIF. Los trabajos previos en esta línea plantean sus hipótesis, y/o justifican sus resultados, que en general son poco concluyentes, según el supuesto de la mayor flexibilidad contable de las NIIF respecto a las normas contables anteriormente aplicadas en Europa (ej: Ahmed, Neel y Wang, 2013; Barth *et al.*, 2008; Doukakis, 2014; Jeanjean y Stolowy, 2008). Nuestros resultados ponen de manifiesto que la mayor flexibilidad de las NIIF respecto a los modelos contables aplicados antes de 2005 en Europa ha quedado efectivamente reflejada en un incremento en la magnitud de los devengos totales reconocidos en los resultados. No obstante, la evidencia proporcionada en este trabajo no permite obtener conclusiones respecto al impacto de la adopción obligatoria de las NIIF sobre la calidad de los devengos. Un aumento en la magnitud de los devengos tras la adopción obligatoria de las NIIF puede estar acompañado tanto con una mejora, como con un empeoramiento de su calidad. El efecto sobre la calidad dependerá del uso que las empresas hayan hecho de

esa mayor flexibilidad, así como de la efectividad de los factores de supervisión y control. A priori, dado que estos factores no son homogéneos en el conjunto de empresas que se vieron obligadas a cambiar de modelo contable, el efecto sobre la calidad debe haber sido heterogéneo (ej: ICAEW, 2015; Leuz y Wysocki, 2016; Pope y McLeay, 2011). Adicionalmente, este trabajo también complementa la literatura que analiza el efecto de las NIIF sobre determinados ítems de los estados financieros y/o los indicadores económico-financieros de las empresas europeas (ej: Callao *et al.*, 2007; Gjerde *et al.*, 2008; Lantto y Sahlström, 2009). Este estudio incorpora como elemento de análisis el total de devengos, una variable clave del resultado contable, y analiza un horizonte temporal más amplio posterior a la adopción obligatoria de las NIIF.

El resto del trabajo presentado en este capítulo se organiza de la siguiente forma. En la sección 2.2 se discute la literatura previa y se desarrollan las hipótesis. En la sección 2.3 se presenta la metodología utilizada en el análisis empírico. En la sección 2.4 se detalla el proceso de obtención de la muestra. En la sección 2.5 se ofrecen los resultados principales. En las secciones 2.6 y 2.7 se muestran respectivamente los análisis adicionales y de robustez llevados a cabo. Por último, en la sección 2.8 presentamos las conclusiones.

2.2. Revisión de la literatura e hipótesis

2.2.1. La flexibilidad de las NIIF *versus* los modelos contables europeos pre-NIIF

Como ya se ha dicho en este capítulo entendemos como “flexibilidad contable” la necesidad de utilizar el juicio profesional en la aplicación de la normativa contable que, como indica Ball (2016), es una consecuencia de la aplicación del principio del devengo. Por una parte, la aplicación de las normas contables exige su interpretación y por otra parte las propias normas permiten opciones para la contabilización de un mismo hecho económico. Adicionalmente, se requieren de los numerosos supuestos y estimaciones para valorar activos y pasivos basándose en los criterios establecidos por las normas (Wehrfritz y Haller, 2014). Todo ello genera la llamada flexibilidad contable.

Existe cierto consenso en la literatura académica sobre que la normativa NIIF incorpora un grado de flexibilidad contable mayor que la mayoría de las normas locales que se utilizaban en Europa antes de 2005 (ej: Ahmed *et al.*, 2013; Barth *et al.*, 2008; Bennett *et*

al., 2006; Carmona y Trombetta, 2008; DeFond *et al.*, 2015; Doukakis, 2014; Jeanjean y Stolowy, 2008; Nobes, 2005). Las normas contables están influenciadas por factores culturales, históricos, económicos, educativos e institucionales, que son propios de cada contexto. Así, la evolución experimentada por las normas contables en cada país depende de cómo han interactuado en el pasado estos factores (Brown, 2011). El distinto grado de flexibilidad que la normativa pone a disposición de la gerencia para determinar el resultado contable puede asociarse fundamentalmente con dos factores: el tipo de usuario al cual se dirige la información contable y el grado de influencia de la fiscalidad y de otra regulación societaria en la normativa contable.

En primer lugar, el modelo contable IASB está orientado al inversor, mientras que los modelos contables de la Europa continental están más orientados al acreedor (Jermakowicz y Gornik-Tomaszewski, 2006). Las necesidades de información de cada tipo de usuario son distintas: los inversores están fundamentalmente interesados en la estimación de los beneficios y flujos de caja futuros, mientras que a los acreedores les preocupa principalmente conocer el riesgo de impago de la empresa (Cascino, Clatworthy, García Osma, Gassen, Imam y Jeanjean, 2013). Por consiguiente, los modelos contables orientados al inversor conceden mayor importancia a la relevancia que a la fiabilidad de la información contable, y lo contrario ocurre en los modelos orientados al acreedor, en los que se concede a la prudencia valorativa un papel protagonista (Giner y Rees, 2001; Nobes, 1998). Por esta razón, las NIIF ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable como criterio de valoración de activos y pasivos (Ball, 2006; Lantto y Sahlström, 2009). Si bien el valor razonable está lejos de ser el criterio de valoración principal de activos y pasivos en el modelo IASB, la aplicación de numerosas NIIF requiere estimar valores razonables (Cairns, 2006), incorporando así un elevado grado de flexibilidad en la determinación de las cifras contables (Ball, 2006; Barth *et al.*, 2014; DeFond *et al.*, 2015). En cambio, el uso del valor razonable en los modelos contables aplicados en Europa antes de 2005 era muy limitado. De hecho, en algunos ni siquiera se recogía el concepto (Callao *et al.*, 2007; Gjerde *et al.*, 2008; Hung y Subramanyam, 2007). De igual modo, el deterioro de valor de activos, cuya determinación requiere el uso de estimaciones (Ball, 2016), tiene un papel mucho más destacado en las NIIF que en muchas de las normas contables que se utilizaban previamente en Europa. Además, las normas del IASB son en general más sofisticadas y completas que las normas contables locales europeas previas (Guggiola, 2010). Determinadas transacciones reguladas en las

NIIF, cuyo reconocimiento contable requiere en muchos casos del uso de estimaciones, como los pagos basados en acciones a empleados, no estaban reguladas en la mayoría de las normas contables de países europeos continentales (Lantto y Sahlström, 2009). Otras normas son más complejas en la normativa del IASB respecto a los modelos previos, como la valoración inicial del activo fijo, el reconocimiento de las provisiones o el tratamiento de los activos financieros.

En segundo lugar, el modelo IASB se diferencia sustancialmente de los modelos europeos continentales en cuanto al grado de alineamiento con las normas fiscales. El modelo contable IASB está totalmente desligado de cualquier normativa fiscal, mientras que la normativa contable europea previa estaba en gran medida influenciada por la normativa fiscal de cada país (Alford *et al.*, 1993). La información contable es más relevante cuando las normas contables están menos ligadas a la fiscalidad (Morais y Curto, 2009). Es por ello que en muchas ocasiones las normas contables europeas se desviaban de los criterios económicos que deben subyacer a las normas contables para cumplir el objetivo de que la información elaborada según éstas refleje la imagen fiel, y establecían reglas concretas para el tratamiento de determinados elementos patrimoniales, como es el caso del fondo de comercio o de los gastos de investigación y desarrollo, que debían amortizarse en un plazo de tiempo máximo (Lantto y Sahlström, 2009).⁸ Cuando se establecen este tipo de reglas, la flexibilidad se minimiza. En cambio, la normativa del IASB está basada en principios y no llega a establecer reglas, lo que conlleva la necesidad de aplicar en mayor grado el juicio profesional (Bennett *et al.*, 2006; Carmona y Trombetta, 2008; Hoogendoorn, 2006).

2.2.2. Evidencia sobre diferencias en el resultado calculado con normas locales y NIIF

Un grupo de trabajos compara las cifras contables preparadas con las NIIF y las normas locales europeas aplicadas con anterioridad a 2005. Los requerimientos de la NIIF 1 exigen a las empresas que adoptan por primera vez las NIIF presentar cifras comparativas, por lo que estos trabajos pueden analizar las diferencias entre las cifras contables reportadas según las NIIF y bajo normas locales en el año 2004. La mayoría evidencian

⁸ Otros ejemplos de normas contables basadas en normas fiscales son la contabilización de las provisiones para pensiones en Alemania (Hung y Subramanyam, 2007), o la contabilización de los contratos de leasing en Alemania y Austria (Lantto y Sahlström, 2009).

que las NIIF generaron un incremento del resultado neto respecto a las normas contables locales, siendo una de las principales causas para explicar el incremento la aplicación de la NIIF 3, que elimina la amortización del fondo de comercio. En esta sección, se sintetizan los estudios encontrados en esta línea.

Barth *et al.* (2014) analizan 1.201 empresas domiciliadas en 15 países europeos y encuentran que en ambos tipos de empresas el resultado neto es mayor aplicando las NIIF que aplicando normas locales, siendo el ajuste más importante el proveniente de la aplicación de la NIIF 3. También, O'Connell y Sullivan (2008) concluyen que la adopción obligatoria de las NIIF conlleva un incremento significativo en el resultado neto, siendo la NIIF 3 la que provoca el mayor impacto. Estos autores analizan 37 empresas incluidas en el índice FTSEurofirst 80 de 7 países (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia y Portugal).

A pesar de tener probablemente el modelo contable más parecido a las NIIF (Nobes y Parker, 2008), también en el Reino Unido hay evidencia de que el resultado neto obtenido aplicando NIIF es mayor que el reportado utilizando la normativa local previa. Gastón *et al.* (2010) y Horton y Serafeim (2010) analizan sendas muestras de 297 empresas y 74 empresas no financieras que aplicaron las NIIF obligatoriamente en el año 2005. Estos trabajos encuentran que el resultado neto de 2004 se incrementa significativamente cuando se aplican las NIIF. Según, Horton y Serafeim (2010) la reversión del deterioro de valor del fondo de comercio es la principal causa de este aumento en el resultado, y en mucho menor grado los ajustes que surgen por la aplicación de la NIC 39.

Hamberg, Paananen y Novak (2011) analizan una muestra de 224 empresas suecas, concluyendo también que la aplicación de la NIIF 3 es el principal ajuste al pasar de normas contables locales a NIIF. Los autores también señalan que en los años posteriores a la adopción de las NIIF el fondo de comercio capitalizado se incrementa sustancialmente y la magnitud del deterioro de este activo según la NIIF 3 es menor que la magnitud de las amortizaciones y deterioros reportados según las normas contables suecas.

Gjerde *et al.* (2008) analizan una muestra de 145 empresas noruegas y encuentran que el resultado neto NIIF es un 9,7% mayor que el reportado bajo normativa contable local. Esta variación en el resultado neto se explica porque las NIIF permiten reconocer menores costes operativos y un incremento de los ingresos no recurrentes. En línea con lo anterior, Lantto y Sahlström (2009) ponen de manifiesto que el resultado neto se incrementa

utilizando las NIIF comparado a la cifra que arroja la utilización de las normas contables finlandesas. Este trabajo analiza una muestra de 91 empresas, e identifica como principales causas de las diferencias la NIC 19, que obliga a reconocer las obligaciones de beneficios a empleados por su valor presente, y la NIIF 3. Este estudio también encuentra que la NIIF 2 disminuye el resultado neto debido a la medición a valor razonable del pago basado en acciones, aunque esa disminución es menor al impacto positivo de la NIC 19 y la NIIF 3.

En contraposición a los trabajos presentados anteriormente, Callao *et al.* (2007) y Gastón *et al.* (2010) no encuentran diferencias significativas en el resultado neto calculado según las normas contables españolas y las NIIF en su análisis de sendas muestras de 26 y 100 empresas no financieras, respectivamente. Estos resultados son similares a los encontrados en Hung y Subramanyam (2007) en un contexto de adopción voluntaria de las NIIF por parte de 80 empresas no financieras alemanas entre 1998 y 2002, y que también reexpresaron a NIIF los estados financieros del año anterior al cambio. Las diferencias encontradas entre el resultado neto NIIF y el obtenido usando las normas contables alemanas no son estadísticamente significativas.

En general, los trabajos revisados en esta sección sugieren que el resultado contable de las empresas europeas en 2004 sufrió variaciones importantes al ser reexpresado utilizando la normativa del IASB. Dado que el flujo de efectivo no se ve afectado por la aplicación de distintos modelos contables, estas diferencias observadas en la cifra de resultados deben estar relacionadas con el reconocimiento de ajustes por devengo.

2.2.3. Desarrollo de las hipótesis

El objetivo del trabajo presentado en este capítulo es analizar si la mayor flexibilidad de la normativa del IASB respecto a los modelos contables locales utilizados en Europa antes de 2005 ha quedado plasmada en un cambio sustancial de la magnitud de los ajustes por devengo reconocidos en el resultado contable tras la adopción obligatoria de las NIIF. A pesar de que muchos autores señalan la mayor flexibilidad del modelo IASB como una de las principales diferencias respecto a los modelos contables aplicados antes de 2005 en Europa, no hay trabajos que evidencien que esta diferencia haya quedado reflejada en las cifras contables reportadas tras 2005. *Ceteris paribus*, mayor flexibilidad contable implica mayor cantidad de devengos reconocidos en el resultado contable. No obstante,

la práctica contable no depende únicamente de la normativa, sino también de factores culturales e institucionales (Brown, 2011; Gray, 1988; Nobes, 1983). Así, las empresas podrían haber optado por políticas contables continuistas dentro de la flexibilidad permitida por las NIIF (Kvaal y Nobes, 2012; Nobes, 2006).

Los resultados de los trabajos sintetizados en la sección 2.2.2 sugieren que efectivamente el reconocimiento de devengos es distinto con las NIIF. Sin embargo, estos trabajos no permiten concluir que efectivamente en el medio-largo plazo la adopción de las NIIF haya tenido un impacto sobre los devengos reconocidos en el resultado de las empresas europeas, que se vieron obligadas a cambiar de modelo contable en 2005.

Por lo tanto, el impacto de la adopción obligatoria de las NIIF sobre los ajustes por devengo es un tema abierto, cuyo análisis constituye el objetivo de este trabajo. Así, formulamos la siguiente hipótesis (nula):

H1: La adopción obligatoria de las NIIF en Europa no está asociada a un incremento de la magnitud de ajustes por devengo.

Por otra parte, existe evidencia empírica que sugiere que las normas contables utilizadas antes de 2005 en los países de la UE, presentaban distintos niveles de diferencias con las NIIF (Bae *et al.*, 2008; Ding *et al.*, 2007). Estudios previos sugieren que estas diferencias de partida influyeron en el efecto del cambio de modelo contable. Por ejemplo, los resultados en Cai, Rahman y Courtenay (2014) y Zeghal, Chtourou y Fourati (2012) sugieren que el impacto de la adopción obligatoria de las NIIF sobre la calidad de la información contable fue más pronunciado en los países donde existía mayor divergencia entre las NIIF y la normativa contable previa a su adopción. En definitiva, la asociación entre la adopción obligatoria de las NIIF y el cambio en la magnitud de los ajustes por devengo podría haber estado influenciada por el grado de similitud entre las NIIF y el modelo contable aplicado con anterioridad a su adopción. La magnitud de estas diferencias de partida podría indicar el nivel de flexibilidad contable inherente en las normas contables locales anteriores al 2005. Por tanto, un país que presentaba una menor similitud con las NIIF tendría incorporado una mayor flexibilidad en su modelo contable, y viceversa. Así, formulamos la siguiente hipótesis (nula):

H2: El efecto de la adopción obligatoria de las NIIF en Europa sobre la magnitud de los ajustes por devengo no está asociado con el grado de similitud entre las normas contables locales previas y las NIIF.

2.3. Metodología

La metodología utilizada en este trabajo es un análisis de regresión multivariante del tipo diferencia en diferencias. Entre los trabajos que han empleado previamente esta metodología para analizar los efectos económicos del cambio de modelo contable se encuentran: Byard *et al.* (2011), Daske, Hail, Leuz y Verdi (2008), DeFond *et al.* (2015), Doukakis (2014), o Li (2010). Para implementarla se requiere información sobre una muestra de tratamiento y una muestra de control. La primera está formada por las observaciones de empresas que cambian de modelo contable, en nuestro caso las empresas europeas que adoptaron obligatoriamente las NIIF en 2005. La muestra de control debe estar compuesta por empresas que no cambian de modelo contable. Algunos trabajos utilizan empresas que no adoptan las NIIF durante el período que abarca el estudio (ej: Daske *et al.*, 2008); otros consideran empresas que habían adoptado las NIIF antes de la fecha en que se hace obligatoria su aplicación (ej: Byard *et al.*, 2011; DeFond *et al.*, 2015; Doukakis, 2014; Li, 2010). El objetivo es aislar el efecto sobre la variable de interés, en nuestro caso el total de devengos, de los cambios en el entorno económico distintos del cambio de modelo contable que supuso la adopción obligatoria de las NIIF. La metodología asume que estos cambios en el entorno económico distintos del cambio de modelo contable debieron afectar por igual a las empresas de ambas muestras, mientras que el cambio de modelo contable únicamente afectó a las empresas de la muestra de tratamiento. Por lo tanto, la diferencia en la variación de la variable de interés observada en la muestra de tratamiento con respecto a la observada en la muestra de control se atribuye al cambio de modelo contable, es decir, a la adopción obligatoria de las NIIF.

La muestra de control utilizada en este trabajo está compuesta por empresas europeas que adoptaron voluntariamente las NIIF antes de 2005. La ventaja de esta alternativa, frente a la de considerar empresas de otros contextos donde no se habían adoptado las NIIF, es que las empresas de las muestras de control y tratamiento están sujetas a características

institucionales similares (Doukakis, 2014).⁹ De este modo, al tener países con un ambiente regulatorio similar se reduce la probabilidad de captar efectos que corresponden a diferencias no especificadas entre países (Li, 2010).

El modelo econométrico base que se estima para contrastar nuestras hipótesis se expone en la expresión (2.1), donde: TD es el valor absoluto del total de devengos, divididos por el activo total medio; MAN es una variable dicotómica que toma valor 1 para las observaciones de las empresas de la muestra de tratamiento, y 0 para las de la muestra de control; $POST$ es una variable dicotómica que toma valor 1 para el periodo posterior a la adopción obligatoria de las NIIF en Europa; MAN_POST es la interacción de MAN y $POST$; y $CONTROL$ representa a un conjunto de factores relacionados con el total de devengos. Como se detalla posteriormente, los coeficientes de las variables MAN , $POST$ y MAN_POST permiten obtener conclusiones sobre el impacto de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo. En particular, es de especial interés el coeficiente de la interacción entre MAN y $POST$, que capta el efecto incremental en el cambio experimentado por los ajustes por devengo tras 2005 de los adoptantes obligatorios respecto a la muestra de control.

$$TD_{it} = \beta_0 + \beta_1 * MAN_{it} + \beta_2 * POST_{it} + \beta_3 * MAN_POST_{it} + \sum_{j=4}^n \beta_j * CONTROL_{j,it} + \varepsilon_{it} \quad (2.1)$$

La ecuación (2.1) se estima por mínimos cuadrados ordinarios (MCO), empleando la corrección de los errores estándar propuesta por Cameron y Miller (2015). A continuación, se explica con más detalle cada una de las variables del modelo (2.1), que se definen en la tabla 2.1.

⁹ Según Doukakis (2014) utilizar observaciones de empresas que pertenecen a países que no han adoptado las NIIF durante el período que abarca el estudio como muestra de control tiene varias desventajas: i) ciertos países tienen diferentes instituciones y características económicas a los de la muestra de tratamiento, ii) para el período que considera el estudio los cambios en *enforcement*, gobierno, auditoría y otros no son similares a los de la muestra de tratamiento y iii) muchos países que han sido incluidos en la muestra de control en otros estudios han adoptado las NIIF.

Tabla 2.1. Definición de las variables del modelo econométrico (2.1)

Variables	Definición
TD	Valor absoluto del total de ajustes por devengo dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo.
MAN	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación pertenece a una empresa que es identificada como adoptante obligatorio, y 0 en caso contrario.
POST	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación pertenece al período posterior a la adopción obligatoria de las NIIF, y 0 en caso contrario.
MAN_POST	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación corresponde a una empresa clasificada como adoptante obligatorio en el período posterior a la adopción de las NIIF, y 0 en caso contrario.
VARVTAS	La variación anual de la cifra de negocios dividida por el activo total.
PPE	El total de propiedad, planta y equipo bruto dividido por el activo total.
TAM	El logaritmo natural del activo total.
CICLO	El número de días en que se demora una empresa en cobrar sus cuentas por cobrar comerciales más el número de días en que se demora en vender sus inventarios.
ROA	El resultado neto dividido por el activo total.
LOSS	Es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si una empresa tiene un resultado neto negativo, y 0 en caso contrario.
BIG	Variable dicotómica que toma el valor de 1 si una empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario.
ENDEU	El pasivo total sobre el activo total.

2.3.1. Variables del modelo

La variable dependiente (TD), según la expresión 2.2, es el valor absoluto de los ajustes por devengo totales divididos por el activo total medio. Los ajustes por devengo totales (ADT) se calculan, según la expresión (2.3), como la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo.¹⁰

$$TD_{it} = \left| \frac{ADT_{it}}{\left(\frac{TA_{it} + TA_{it-1}}{2} \right)} \right| \quad (2.2)$$

$$ADT_{it} = RN_{it} - FCO_{it} \quad (2.3)$$

¹⁰ No se considera el enfoque del balance para calcular los ajustes por devengo debido a que existe evidencia que esta forma de cálculo introduce errores de medida significativos (Hribar y Collins, 2002). El enfoque de balance asume que los ajustes por devengo son los cambios en el capital circulante neto de tesorería y trasposos de deuda de largo a corto plazo más la dotación de amortización del periodo. De este modo, se cometen errores al medir los devengos cuando ocurren reclasificaciones, conversiones a moneda extranjera y/o fusiones y adquisiciones (Bahnsen, Miller y Budge, 1996).

Donde: RN es el resultado neto; FCO es el flujo de caja operativo; TA es el activo total; e i , t y $t-1$ representan respectivamente a la empresa i y los períodos t y $t-1$.

Las principales variables de interés en nuestro análisis son MAN , $POST$ y MAN_POST . MAN toma valor 1 si la observación pertenece a una empresa que es identificada como adoptante obligatorio y 0 en caso de pertenecer a una empresa identificada como adoptante voluntario. Su coeficiente capta las diferencias en los ajustes por devengo que existen entre los dos tipos de adoptantes antes de que las NIIF fueran de aplicación obligatoria. La variable $POST$ toma valor 1 si la observación pertenece al período posterior a la adopción obligatoria de las NIIF (posterior a 2005) y 0 en caso contrario, y su coeficiente refleja el efecto sobre los ajustes por devengo de cambios en el entorno económico diferentes a la adopción obligatoria de las NIIF, y que por tanto afectan a ambos tipos de adoptantes. Por su parte, la interacción entre las variables MAN y $POST$ (MAN_POST) es igual a 1 si la observación corresponde a una empresa clasificada como adoptante obligatorio en el período posterior a la adopción de las NIIF y 0 en cualquier otro caso. Esta es la principal variable de interés, y su coeficiente capta el cambio incremental entre el período anterior y posterior a la aplicación obligatoria de las NIIF del total de devengos para los adoptantes obligatorios respecto al cambio experimentado por los adoptantes voluntarios. De este modo, la suma de los coeficientes de las variables $POST$ y MAN_POST indicará el cambio total en los devengos para los adoptantes obligatorios, que se explica tanto por variaciones en el ambiente económico como por el impacto de la aplicación de las nuevas normas.

Además, el modelo incluye un conjunto de variables de control ($CONTROL$) que se han identificado en la literatura como determinantes de la magnitud de los devengos (ej: Dechow y Dichev, 2002; J. Francis, LaFond, Olsson y Schipper, 2005; Jones, 1991).

Las dos primeras variables son el total de propiedad planta y equipo bruto a fecha de balance (PPE) y la variación anual de la cifra de negocios ($VARVTAS$), ambas deflactadas por el activo total a fecha de balance. Estas variables controlan el cambio que pueden experimentar los devengos como consecuencia de variaciones en el entorno económico, estrategia de negocios, tendencias en la industria y similares. Específicamente, el cambio en las ventas capta las variaciones de las cuentas asociadas con los devengos de corto plazo, es decir, el cambio en el capital de trabajo (deudores comerciales, inventarios y cuentas por pagar); y el nivel de activo inmovilizado controla por los cambios en los

devengos de largo plazo, principalmente la amortización, relacionados con el desarrollo normal de la actividad económica (Jones, 1991).

Dado que su determinación requiere realizar numerosas estimaciones y supuestos, los devengos son susceptibles de contener errores de medida (Dechow y Dichev, 2002). Estos pueden ser de carácter involuntario o intencionados (J. Francis *et al.*, 2005). Los primeros se derivan de características propias del modelo de negocio y/o del ambiente económico en que opera la empresa. Por ejemplo, las empresas que operan en industrias más volátiles tienden a cometer más errores de estimación, independientemente de la habilidad de sus administradores y de los incentivos a manipular los resultados (Dechow y Dichev, 2002). En cambio, los errores intencionados se producen por acciones oportunistas por parte de los administradores. Siguiendo los factores que han sido identificados en la literatura (ej: Doukakis, 2014; J. Francis *et al.*, 2005; Kent, Routledge y Stewart, 2010; VanTendeloo y Vanstraelen, 2005; Zang, 2012), estas variables son:

- El tamaño (*TAM*), calculado como el logaritmo natural del activo total a fecha de balance. Dechow y Dichev (2002), J. Francis *et al.* (2005) y Gaio (2010), aportan evidencia de que empresas más grandes cometen menos errores de estimación en el cálculo de los devengos. Dechow y Dichev (2002) indican que en las empresas más grandes la actividad suele ser más estable y previsible. Así el efecto relativo de los errores es menor porque están más diversificadas y los errores se compensan entre los distintos negocios. Sin embargo, también se ha argumentado que la visibilidad de la empresa aumenta con el tamaño, y por ello las empresas más grandes tienen más incentivos a manipular los resultados para minimizar sus costes políticos (Watts y Zimmerman, 1978).
- El ciclo operativo (*CICLO*), que se mide como la suma del número de días en que se demora una empresa en cobrar a sus clientes y el que se demora en vender sus inventarios. Dechow y Dichev (2002), J. Francis *et al.* (2005) y Gaio (2010) encuentran que cuanto más largo es el ciclo operativo mayor posibilidad de cometer errores de estimación existe. Como explican Dechow y Dichev (2002), tener un ciclo operativo más largo implica mayor incertidumbre en el ambiente de negocios en el que opera la empresa, lo cual lleva a usar más estimaciones incrementando la probabilidad de cometer errores en la estimación de los devengos. Por ello, como

sugiere Zang (2012) cuanto mayor es el ciclo operativo también aumentan las oportunidades de la gerencia para manipular el resultado.

- La rentabilidad (*ROA*), que se calcula como el resultado neto del periodo sobre activo total a fecha de balance. Watts y Zimmerman (1978) indican que la visibilidad política es mayor cuando se reportan altos beneficios, por lo cual las empresas más rentables son más vulnerables a transferencias de riqueza. Por lo tanto, las empresas aplican diversas herramientas, entre las que se incluye la manipulación contable, para minimizar sus beneficios con el objeto de disminuir su visibilidad y evitar los costes que podrían tener ciertas acciones políticas.
- La incidencia de pérdidas (*LOSS*), es una variable dicotómica igual a 1 si una empresa tiene un resultado neto del período negativo, y 0 en caso contrario. Dechow y Dichev (2002), J. Francis *et al.* (2005) y Gaio (2010), aportan evidencia de que la probabilidad de incurrir en errores de estimación es mayor en las empresas con pérdidas. Dechow y Dichev (2002) señalan que las pérdidas son una señal de shocks en el entorno en que opera la empresa, lo que puede implicar que los devengos se estimen con un grado mayor de error. Por otro lado, como sugiere Gaio (2010), el uso de devengos para mitigar el impacto de las pérdidas también puede ser mayor.
- La calidad del auditor (*BIG*), que es una variable dicotómica igual a 1 si la empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario. Kent *et al.* (2010) muestran que tener una gran firma auditora reduce los errores de estimación no intencionados porque el auditor interviene en el proceso de estimación de los devengos, y los socios de las grandes firmas de auditoría son en general más competentes. Además, otros trabajos aportan evidencia de que una mayor calidad de auditoría implica una menor manipulación de los devengos (ej: Becker, DeFond, Jiambalvo y Subramanyam, 1998; Burnett, Cripe, Martin y McAllister, 2012; Chi, Lisic y Pevzner, 2011).
- El endeudamiento (*ENDEU*), calculado como pasivo total sobre activo total, ambas cifras a fecha de balance. En empresas endeudadas existen más incentivos a llevar a cabo prácticas de manipulación de resultados con el objetivo evitar el no cumplimiento de las restricciones financieras impuestas por los acreedores (DeFond y Jiambalvo, 1994), así como, para lograr mejores condiciones en las renegociaciones contractuales con éstos (Becker *et al.*, 1998; DeAngelo, DeAngelo y Skinner, 1994). De hecho, hay evidencia de que las empresas más endeudadas tienen mayor

probabilidad de tener conflictos con los auditores en la aplicación de ciertos principios y procedimientos contables que afectan al resultado, incluso provocando el cambio del auditor (DeFond y Jiambalvo, 1993).

- Por último, el modelo incorpora efectos fijos de industria (Clasificación Industrial Estándar [SIC, por sus siglas en inglés] a 2 dígitos) y país.

2.3.2. Similitud entre normas contables locales y NIIF previo a su adopción

Para investigar si el grado de diferencias que existían antes de 2005 entre las normas contables locales y las NIIF afecta al cambio experimentado por los ajustes por devengo reportados en el resultado tras la adopción de las NIIF, repetimos el análisis en dos submuestras que identificamos como *Más_Dif* y *Menos_Dif*, que incluyen las empresas domiciliadas en los países donde las diferencias entre el modelo contable local y las NIIF eran mayores y menores, respectivamente.

Medimos las diferencias entre normas contables locales y las NIIF a nivel de país usando la variable *Gaapdiff1* propuesta por Bae *et al.* (2008). Esta variable se construye comparando 21 ítems entre las normas contables locales y las NIIF, tales como: obligaciones por beneficios a empleados, deterioro de intangibles, reconocimiento de provisiones, capitalización de costes de investigación y desarrollo, entre otros. Cuanto mayor es el valor de esta variable las diferencias entre las normas contables locales y las NIIF antes de su adopción eran mayores.¹¹ La submuestra *Más_Dif* incluye las observaciones de adoptantes obligatorios que pertenecen a un país que tiene un valor en *Gaapdiff1* igual o mayor a la mediana de esta variable, mientras la submuestra *Menos_Dif* incluye las observaciones de adoptantes obligatorios de países que tiene un valor en *Gaapdiff1* menor a la mediana. Además, incluimos todas las observaciones de los adoptantes voluntarios como muestra de control en cada partición debido a que este grupo de empresas ya usaban las NIIF antes de 2005 (DeFond *et al.*, 2015).

¹¹ Una limitación de esta variable es que no incorpora cambios que experimentaron las NIIF a través de los años (Cai *et al.*, 2014). Entre los años 2003 y 2004 se llevaron a cabo varias revisiones de las NIC y se emitieron nuevas NIIF. También en el período 2000-2002 se llevaron a cabo algunas revisiones, aunque de menor importancia (Paananen y Lin, 2009).

2.4. Muestra

La muestra analizada está compuesta por empresas europeas cotizadas, cuya información está disponible en la base de datos Worldscope. En línea con estudios previos se excluyen las empresas financieras (códigos SIC de 4 dígitos entre el 6000 y 6999). La información sobre el tipo de normas contables que utiliza cada empresa para preparar sus cuentas anuales se obtiene del ítem WC07536 (*Accounting Standards Followed*). Este ítem contiene 23 códigos diferentes, del 01 al 23. Se considera que una empresa utiliza las NIIF para preparar sus cuentas anuales cuando la base de datos asigna alguno de los tres siguientes códigos: 02 (*International standards*), 06 (*International standards and some EU guidelines*) y 23 (*IFRS*).

La muestra de adoptantes obligatorios está compuesta por empresas que finalizan su año fiscal el 31 de diciembre y cambian de normas locales a NIIF por primera vez en el año fiscal 2005, así como aquellas que finalizan su año fiscal en una fecha distinta al 31 de diciembre y cambian de normas locales a NIIF por primera vez en el año fiscal 2006. El período anterior a la adopción obligatoria de las NIIF (pre-NIIF) comprende los años 2000 al 2004, ambos años incluidos, y el período posterior a la aplicación de las NIIF (post-NIIF) abarca los años 2005 al 2012, ambos años incluidos, para los adoptantes obligatorios que finalizan su año fiscal el 31 de diciembre. En cambio, el período pre-NIIF comprende desde el 2000 hasta el 2005 y el período post-NIIF abarca desde el 2006 hasta el 2012 para los adoptantes obligatorios que finalizan su año fiscal en una fecha distinta al 31 de diciembre. Además, para considerar a una empresa adoptante obligatorio se requiere que: (1) no haya preparado sus estados financieros bajo US GAAP en el período pre-NIIF;¹² y (2) que en el periodo post-NIIF no se utilicen normas locales¹³ y/o

¹² En este caso la base de datos asigna los códigos 03 (*U.S. standards [GAAP]*), 13 (*US standards – inconsistency problems*) o 20 (*US GAAP reclassified from local standards*).

¹³ Se considera que una empresa sigue normas contables locales para preparar sus estados financieros si la base de datos le asigna los códigos: 01 (*Local standards*), 04 (*Commonwealth countries standards*), 05 (*EU standards*), 07 (*Specific standards set by the group*), 08 (*Local standards with EU and IASC guidelines*), 10 (*Local standards with some EU guidelines*), 11 (*Local standards - inconsistency problems*), 12 (*International standards - inconsistency problems*), 14 (*Commonwealth standards - inconsistency problems*), 15 (*EEC standards - inconsistency problem*), 16 (*International standards and some EU guidelines - inconsistency problems*), 17 (*Local standards with some OECD guidelines*), 18 (*Local standards with some IASC guidelines*), 19 (*Local standards with OECD and IASC guidelines*), 21 (*Local standards with a certain reclassification for foreign companies*) o 22 (*other*).

US GAAP. De este modo, los adoptantes obligatorios de las NIIF utilizan solamente normas contables locales en el período pre-NIIF y NIIF en el período post-NIIF.¹⁴

Por su parte, la muestra de control incluye empresas que adoptaron voluntariamente las NIIF antes del año 2005. Para estas empresas el período anterior a la adopción de las NIIF (pre-NIIF) comprende desde el 2000 hasta el 2004 y el período posterior a la aplicación de las NIIF (post-NIIF) abarca desde el 2005 hasta el 2012. Una empresa se identifica como adoptante voluntario cuando cumple los siguientes requisitos: (1) utiliza las NIIF por primera vez antes del año 2004; (2) en los años posteriores a la primera aplicación de las NIIF no aparece ningún año siendo el tipo de normas utilizadas las normas locales o los US GAAP; y (3) tanto en el período pre-NIIF como en el post-NIIF existe al menos un año disponible de estados financieros utilizando las NIIF. Además, la muestra de control solamente contiene las observaciones de los adoptantes voluntarios a partir del año en el que utilizan por primera vez las NIIF.

La información financiera necesaria para llevar a cabo el análisis empírico se obtiene también de la base de datos Worldscope. La Tabla 2.2 describe el proceso de depuración de la muestra. Eliminamos las observaciones para las que no hay información disponible del auditor, del sector industrial (códigos SIC de 4 dígitos) y de las variables financieras necesarias para calcular los devengos y las variables de control. Además, siguiendo a Ahmed *et al.* (2013) se eliminaron las observaciones que corresponden al primer año de adopción obligatoria de las NIIF con el objetivo de eliminar cualquier posible efecto del año de transición. De forma consistente, para la muestra de control, también se eliminaron las observaciones correspondientes al primer año en que se adoptan voluntariamente las NIIF. Como resultado se obtiene una muestra final compuesta por 18.126 observaciones año-empresa pertenecientes a 1.881 empresas. La muestra se divide en 16.010 (de 1.668 empresas) y 2.116 (de 213 empresas) observaciones de adoptantes obligatorios (muestra de tratamiento) y adoptantes voluntarios (muestra de control), respectivamente.

¹⁴ Ahmed *et al.* (2013) asumen la existencia de errores en la base de datos en los casos en que aparecen empresas que vuelven a utilizar normas contables locales para preparar sus estados financieros en años posteriores una vez que adoptaron obligatoriamente las NIIF. También Daske, Hail, Leuz y Verdi (2013) indican que la base de datos Worldscope tiene errores en este sentido. En todo caso, no consideramos a estas empresas como adoptantes obligatorios.

Tabla 2.2. Procedimiento para obtener la muestra final

	Número de observaciones		
	Muestra Total	Adoptantes obligatorios	Adoptantes voluntarios
Empresas cotizadas no financieras identificadas como adoptantes obligatorios y voluntarios de las NIIF	25.547	22.702	2.845
<i>Eliminaciones:</i>			
a) No existe información del auditor y del sector industrial	-343	-235	-108
b) No existe información contable disponible para el cálculo de las variables que se utilizan en los análisis estadísticos y econométricos	-5.456	-4.959	-497
c) Año de adopción de las NIIF	-1.622	-1.498	-124
Total de observaciones	18.126	16.010	2.116
Total de empresas	1.881	1.668	213

La tabla 2.3 muestra la distribución de la muestra por país. Disponemos de observaciones de empresas domiciliadas en 19 países europeos.¹⁵ Reino Unido y Francia (Luxemburgo y República Checa) son los países más (menos) representados en la muestra con 3.621 y 3.173 (34 y 55) observaciones, respectivamente. En relación a la separación por tipo de adoptante, se observa que la muestra de adoptantes obligatorios (voluntarios) proviene de 19 (15) países y que el 63% (72%) del total de observaciones corresponden al período post-NIIF. Además, respecto a los adoptantes obligatorios, Reino Unido y Francia son los que tienen la mayor cantidad de observaciones (3.571 y 3.163, respectivamente), y Luxemburgo tiene la menor cantidad de observaciones (16). En cambio, para los adoptantes voluntarios, el 62,3% de la muestra se concentra en Alemania (1.318 observaciones), y la menor cantidad de observaciones pertenece a Francia (10).

¹⁵ La muestra incluye empresas domiciliadas en un país que no es miembro de la UE (Noruega), donde también se adoptaron las NIIF obligatoriamente desde el año 2005. Suiza no fue incluido debido a que este país permitió la opción a sus empresas cotizadas que preparasen sus estados financieros bajo NIIF o US GAAP desde 2005. Por tanto, no puede ser clasificado como un adoptante obligatorio de las NIIF, ya que no ha ordenado el uso de las NIIF en lugar de los US GAAP (Zeff, 2016).

Tabla 2.3. Distribución de la muestra

Países	Muestra total				Adoptantes obligatorios				Adoptantes voluntarios			
	Pre-NIIF	Post-NIIF	Total		Pre-NIIF	Post-NIIF	Total		Pre-NIIF	Post-NIIF	Total	
	n	n	n	%	n	n	n	%	n	n	n	%
Alemania	749	1.488	2.237	12,3%	381	538	919	5,7%	368	950	1.318	62,3%
Austria	76	195	271	1,5%	7	21	28	0,2%	69	174	243	11,5%
Bélgica	134	307	441	2,4%	113	227	340	2,1%	21	80	101	4,8%
Dinamarca	242	337	579	3,2%	228	313	541	3,4%	14	24	38	1,8%
España	17	514	531	2,9%	17	514	531	3,3%	0	0	0	0,0%
Finlandia	326	526	852	4,7%	310	494	804	5,0%	16	32	48	2,3%
Francia	1.329	1.844	3.173	17,5%	1.327	1.836	3.163	19,8%	2	8	10	0,5%
Grecia	215	1.157	1.372	7,6%	210	1.133	1.343	8,4%	5	24	29	1,4%
Holanda	259	357	616	3,4%	246	337	583	3,6%	13	20	33	1,6%
Hungría	45	96	141	0,8%	4	24	28	0,2%	41	72	113	5,3%
Irlanda	83	107	190	1,0%	83	107	190	1,2%	0	0	0	0,0%
Italia	398	735	1.133	6,3%	398	735	1.133	7,1%	0	0	0	0,0%
Luxemburgo	2	32	34	0,2%	0	16	16	0,1%	2	16	18	0,9%
Noruega	206	338	544	3,0%	206	338	544	3,4%	0	0	0	0,0%
Polonia	142	514	656	3,6%	131	474	605	3,8%	11	40	51	2,4%
Portugal	121	210	331	1,8%	119	194	313	2,0%	2	16	18	0,9%
Reino Unido	1.631	1.990	3.621	20,0%	1.624	1.947	3.571	22,3%	7	43	50	2,4%
Rep. Checa	20	35	55	0,3%	10	19	29	0,2%	10	16	26	1,2%
Suecia	525	824	1.349	7,4%	521	808	1.329	8,3%	4	16	20	0,9%
Total	6.520	11.606	18.126	100%	5.935	10.075	16.010	100%	585	1.531	2.116	100%

2.5. Resultados

2.5.1. Descriptivos, tests univariantes y correlaciones

El panel A de la tabla 2.4 muestra los estadísticos descriptivos de la magnitud de los ajustes por devengo (*TD*) por período (pre-NIIF y post-NIIF) y por tipo de adoptante. En el panel B se muestra un análisis univariante del tipo diferencia en diferencias para la variable *TD* (medias). Para mitigar la influencia de valores extremos, esta variable se ha truncado al 1% por las dos colas. Observamos que la media de la variable *TD* en el periodo pre-NIIF es 0,082 para los adoptantes obligatorios, significativamente menor que la de los adoptantes voluntarios (0,100) (estadístico-t = -5,710). Este resultado es consistente con el argumento de que la normativa NIIF es más flexible que la normativa europea pre-NIIF. Dado que en el período pre-NIIF las empresas identificadas como adoptantes obligatorios utilizaban normas contables locales para preparar sus estados financieros, podemos inferir que la normativa NIIF permite reconocer una mayor cantidad de devengos respecto a los reconocidos bajo normas contables locales.

En la tabla 2.4 también observamos que la media de la variable *TD* disminuye significativamente entre ambos períodos, tanto para los adoptantes obligatorios (-0,013; estadístico-t = -10,840) como para los adoptantes voluntarios (-0,028; estadístico-t = -7,840). Esto es indicativo que tras 2005 la magnitud de los ajustes por devengo de las empresas europeas se redujo. No obstante, la reducción fue significativamente menor para los adoptantes obligatorios (0,015; estadístico-t = 3,970). De hecho, la media de la variable *TD* no difiere significativamente entre los adoptantes obligatorios y voluntarios en el periodo post-NIIF (0,069 y 0,072, respectivamente). Esta evidencia sugiere que la adopción obligatoria de las NIIF supuso realmente un incremento en la magnitud de los ajustes por devengo.

Tabla 2.4. Estadísticos descriptivos y test de diferencias para los ajustes por devengo (*TD*)

Panel A: Estadísticos descriptivos

Tipo de adoptante	Pre-NIIF				Post-NIIF			
	n	Media	p50	Desv. est.	n	Media	p50	Desv. est.
Adoptantes obligatorios	5.935	0,082	0,062	0,077	10.075	0,069	0,050	0,069
Adoptantes voluntarios	585	0,100	0,071	0,093	1.531	0,072	0,052	0,071

Panel B: Análisis univariante del tipo diferencia en diferencias (medias)

		(a) Pre-NIIF	(b) Post-NIIF	(b) - (a) (Estadístico-t)
Adoptantes obligatorios	(i)	0,082	0,069	-0,013*** (-10,840)
Adoptantes voluntarios	(ii)	0,100	0,072	-0,028*** (-7,840)
(i) - (ii) (Estadístico-t)		-0,018*** (-5,710)	-0,003 (-1,590)	0,015*** (3,970)

TD es el valor absoluto del total de devengos dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo. *, ** y *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

En la tabla 2.5 se muestran los estadísticos descriptivos de las variables de control incluidas en el modelo especificado en la expresión (2.1) por período (pre-NIIF y post-NIIF) y/o por tipo de adoptante. Para mitigar la influencia de los valores extremos todas las variables continuas se han truncado al 1% por las dos colas. En el panel A observamos que los adoptantes obligatorios difieren significativamente en media y mediana en todas estas variables entre el período pre-NIIF y el período post-NIIF. En cambio, en el panel

B observamos que los adoptantes voluntarios difieren significativamente entre ambos períodos, tanto en media como en mediana, solamente en la variación anual de la cifra de negocios (*VARVTAS*), el tamaño (*TAM*), la rentabilidad (*ROA*) y la incidencia de pérdidas (*LOSS*). Por su parte, en el panel C observamos que los adoptantes voluntarios tienen mayor tamaño (*TAM*), mayor propiedad, planta y equipos (*PPE*), menor incidencia de pérdidas (*LOSS*), menor ciclo operativo (*CICLO*), menor porcentaje de empresas que son auditadas por las grandes firmas de auditoría (*BIG*) y menor nivel de endeudamiento (*ENDEU*) que los adoptantes obligatorios. Todas estas diferencias son estadísticamente significativas.

Tabla 2.5. Estadísticos descriptivos y test de diferencias para las variables de control

Variables	Media	p50	Desv. est.	Media	p50	Desv. est.	Estadístico-t	Estadístico-z
Panel A: Adoptantes obligatorios								
	Pre-NIIF (n = 5.935)			Post-NIIF (n = 10.075)			Post-Pre	Post-Pre
VARVTAS	0,120	0,107	0,242	0,038	0,040	0,241	-20,645 ***	-24,471 ***
PPE	0,594	0,517	0,412	0,573	0,495	0,414	-3,126 ***	-3,737 ***
TAM	5,751	5,523	1,993	6,212	5,963	2,036	14,031 ***	14,052 ***
CICLO	165,495	132,819	163,890	201,211	145,830	238,152	11,208 ***	11,605 ***
ROA	0,025	0,038	0,128	0,031	0,036	0,106	3,074 ***	-2,120 **
LOSS	0,225	0,000	0,418	0,244	0,000	0,430	2,749 ***	2,729 ***
BIG	0,782	1,000	0,413	0,727	1,000	0,446	-7,996 ***	-7,825 ***
ENDEU	0,577	0,588	0,200	0,571	0,581	0,203	-1,850 *	-2,152 **
Panel B: Adoptantes voluntarios								
	Pre-NIIF (n = 585)			Post-NIIF (n = 1.531)			Post-Pre	Post-Pre
VARVTAS	0,135	0,121	0,234	0,038	0,036	0,240	-8,396 ***	-10,434 ***
PPE	0,643	0,565	0,453	0,623	0,527	0,440	-0,945	-0,841 **
TAM	6,243	5,852	2,288	6,569	6,284	2,247	2,974 ***	3,121 ***
CICLO	163,195	133,571	172,820	174,867	143,338	204,179	1,319	2,349 **
ROA	0,014	0,033	0,136	0,039	0,041	0,112	4,006 ***	4,026 ***
LOSS	0,268	0,000	0,443	0,195	0,000	0,396	-3,520 ***	-3,691 ***
BIG	0,701	1,000	0,458	0,694	1,000	0,461	-0,292	-0,292
ENDEU	0,544	0,551	0,210	0,556	0,566	0,206	1,239	1,178

Tabla 2.5. Estadísticos descriptivos y test de diferencias para las variables de control (cont.)

Variables	Media	p50	Desv. est.	Media	p50	Desv. est.	Estadístico-t	Estadístico-z
Panel C: Muestra Total								
	Adop. Oblig (n = 16.010)			Adop. Vol. (n = 2.116)			Oblig-Vol.	Oblig-Vol.
VARVTAS	0,069	0,066	0,245	0,064	0,061	0,242	0,121	1,525
PPE	0,581	0,503	0,413	0,629	0,536	0,444	-4,681 ***	-4,206 ***
TAM	6,041	5,793	2,032	6,479	6,146	2,263	-8,468 ***	-7,520 ***
CICLO	187,971	140,769	214,344	171,640	140,313	196,041	3,560 ***	2,263 **
ROA	0,029	0,037	0,115	0,032	0,039	0,120	-1,331	-1,896 *
LOSS	0,237	0,000	0,425	0,215	0,000	0,411	2,325 **	2,265 **
BIG	0,747	1,000	0,434	0,696	1,000	0,460	4,855 ***	5,070 ***
ENDEU	0,573	0,583	0,202	0,553	0,561	0,207	4,308 ***	4,140 ***

VARVTAS es la variación anual de la cifra de negocios dividida por el activo total. PPE es el total de propiedad, planta y equipo bruto dividido por el activo total. TAM es el logaritmo natural del activo total. CICLO es la suma del número de días en que se demora una empresa en cobrar a sus clientes y el que se demora en vender sus inventarios. ROA es el resultado neto dividido por el activo total. LOSS es una variable dicotómica igual a 1 si la empresa tiene un resultado neto negativo, y 0 en caso contrario. BIG es igual a 1 si la empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario. ENDEU es el pasivo total dividido por el activo total. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

La tabla 2.6 presenta las correlaciones de Pearson entre las variables del análisis. La magnitud de los devengos (*TD*) está negativamente correlacionada con *VARVTAS*, *TAM*, *ROA* y *BIG*. En cambio, *TD* está positivamente correlacionada con *PPE*, *CICLO*, *LOSS* y *ENDEU*. Todas estas correlaciones son estadísticamente significativas al 1%. Si consideramos que se han producido cambios significativos en varios de estos factores entre el período pre-NIIF y post-NIIF en ambos tipos de adoptantes, la evidencia observada en la tabla 2.4 podría conducir a conclusiones erróneas respecto al efecto de la adopción obligatoria de las NIIF sobre la magnitud de los ajustes por devengo. Por ello, es necesario llevar a cabo un análisis multivariante en el que se contraste la relación de interés al mismo tiempo que se controla por estos factores.

Por otro lado, la magnitud de las correlaciones entre las variables independientes del modelo (2.1) no es elevada, excepto por la correlación entre *ROA* y *LOSS* (-0,660), como cabría esperar; por tanto, la multicolinealidad no parece representar un problema en el análisis de regresión subsiguiente.¹⁶

¹⁶ En análisis adicionales (no tabulados) excluimos del modelo (2.1) la variable *LOSS* o la variable *ROA*. Los resultados principales no cambian.

Tabla 2.6. Matriz de correlaciones de Pearson

Variables	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1 TD	1,000								
2 VARVTAS	-0,130***	1,000							
3 PPE	0,021***	-0,089***	1,000						
4 TAM	-0,206***	0,015**	0,090***	1,000					
5 CICLO	0,048***	-0,170***	-0,152***	-0,089***	1,000				
6 ROA	-0,405***	0,294***	-0,006	0,208***	-0,157***	1,000			
7 LOSS	0,348***	-0,269***	0,019***	-0,243***	0,143***	-0,660***	1,000		
8 BIG	-0,053***	0,034***	0,057***	0,363***	-0,133***	0,089***	-0,104***	1,000	
9 ENDEU	0,119***	-0,027***	0,034***	0,200***	-0,019***	-0,225***	0,152***	0,033***	1,000

TD es el valor absoluto del total de devengos dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo. *VARVTAS* es la variación anual de la cifra de negocios dividida por el activo total. *PPE* es el total de propiedad, planta y equipo bruto dividido por el activo total. *TAM* es el logaritmo natural del activo total. *CICLO* es la suma del número de días en que se demora una empresa en cobrar a sus clientes y el que se demora en vender sus inventarios. *ROA* es el resultado neto dividido por el activo total. *LOSS* es una variable dicotómica igual a 1 si la empresa tiene un resultado neto negativo, y 0 en caso contrario. *BIG* es igual a 1 si la empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario. *ENDEU* es el pasivo total dividido por el activo total. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

2.5.2. Análisis de regresión

2.5.2.1. Muestra total

En el panel A de la tabla 2.7 se presentan los resultados de la estimación del modelo (2.1). Los estadísticos-t son calculados considerando los errores estándar ajustados por *clusters* de empresa y año según Cameron y Miller (2015). Las variables *POST*, *MAN* y *MAN_POST* son las que nos permiten captar el distinto grado de flexibilidad contable de las NIIF y las normas contables locales que aplicaban las empresas de la muestra de adoptantes obligatorios antes de 2005, así como el impacto de la adopción obligatoria del modelo IASB sobre este grupo de empresas. En el panel B de la tabla 2.7 combinamos los coeficientes de estas tres variables y evaluamos la significatividad estadística de los coeficientes conjuntamente. El valor de la celda que contempla al período pre-NIIF para los adoptantes obligatorios es igual a la suma del intercepto y el coeficiente de la variable *MAN*. En cambio, para los adoptantes voluntarios el valor de esta celda corresponde solamente al intercepto. La suma del intercepto y de los coeficientes de las variables *MAN*, *POST* y *MAN_POST* es igual al valor de la celda que está asociada al período post-NIIF para los adoptantes obligatorios, mientras la suma del intercepto y del coeficiente de la variable *POST* es igual al valor de la celda que corresponde a los adoptantes voluntarios en el período post-NIIF. Los resultados observados en la tabla 2.7 (panel A) para las variables de interés, son los siguientes:

- El coeficiente negativo y significativo al 1% de la variable *MAN* (-0,014; estadístico-t = -3,249) indica que en el período pre-NIIF los adoptantes obligatorios reconocen una cantidad de ajustes por devengo significativamente menor que los adoptantes voluntarios. Este resultado sugiere que el modelo IASB es más flexible que las normas locales que se aplicaban en Europa antes del 2005, y/o que otros factores del entorno económico en el período pre-NIIF influyeron en los devengos reconocidos por ambos tipos de adoptantes.
- El coeficiente de la variable *POST* es negativo y estadísticamente significativo al 1% (-0,022; estadístico-t = -4,150), lo que sugiere que el total de devengos disminuyó al pasar del período pre-NIIF al post-NIIF por cambios ocurridos en el entorno económico diferentes a la adopción obligatoria de las NIIF. Estos cambios afectaron tanto a los adoptantes obligatorios como adoptantes voluntarios.
- Por último, el coeficiente de la variable *MAN_POST* es positivo y significativo al 1% (0,012; estadístico-t = 3,137). Es decir, los adoptantes obligatorios experimentaron un cambio incremental positivo en el total de devengos entre el periodo pre-NIIF y post-NIIF respecto al experimentado por los adoptantes voluntarios. En el resto de análisis nos centraremos en esta variable, que capta el efecto atribuible a la adopción obligatoria de las NIIF. Este resultado confirma lo observado en el análisis univariante presentado en la tabla 2.4, sugiriendo que la adopción obligatoria de las NIIF supuso un incremento de la magnitud de los ajustes por devengo.

Como se observa en el panel B de la tabla 2.7, la magnitud de los devengos tras 2005 experimenta una reducción significativa, tanto en la muestra de adoptantes obligatorios (-0,010) como en la de voluntarios (-0,022). Sin embargo, la reducción es significativamente menor en el caso de los adoptantes obligatorios, debido al efecto incremental positivo que supuso el cambio hacia el modelo IASB en el total de ajustes por devengo.

En cuanto a las variables de control (panel A de la tabla 2.7) observamos que el tamaño (*TAM*) y la rentabilidad (*ROA*) están negativamente relacionados con la magnitud de los ajustes por devengo, mientras que el total de devengos aumenta con el endeudamiento (*ENDEU*), el inmovilizado material (*PPE*), y la incidencia de pérdidas (*LOSS*). Los resultados de la estimación para estas variables de control son consistentes con la literatura previa.

En general, los resultados del análisis expuesto conducen a rechazar H1, y sugieren que el modelo contable NIIF genera el reconocimiento de una mayor cantidad de ajustes por devengo que las normas contables locales que se aplicaban en Europa antes de 2005.

Tabla 2.7. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo (TD)

Panel A: Regresión			
Variables	Coefficiente	Estadístico-t	
MAN	-0,014	-3,249	***
POST	-0,022	-4,150	***
MAN_POST	0,012	3,137	***
<i>test (2)+(3)=0</i>	<i>-0,010</i>	<i>7,750</i>	<i>***</i>
VARVTAS	-0,007	-1,394	
PPE	0,008	3,088	***
TAM	-0,005	-9,377	***
CICLO	0,000	0,126	
ROA	-0,179	-5,090	***
LOSS	0,018	5,027	***
BIG	0,001	0,676	
ENDEU	0,029	5,888	***
Constante	0,092	9,603	***
Efectos fijos sector y país		Si	
Observaciones		18.126	
R ²		0,236	

Panel B: Análisis de doble entrada entre adoptantes obligatorios y adoptantes voluntarios por período de adopción, usando los coeficientes del Panel A.

		(a) Pre-NIIF	(b) Post-NIIF	(b) - (a) (p-valor)
Adoptantes obligatorios	(i)	0,078	0,068	-0,010*** (0,005)
Adoptantes voluntarios	(ii)	0,092	0,070	-0,022*** (0,000)
(i) - (ii) (p-valor)		-0,014*** (0,001)	-0,002 (0,717)	0,012*** (0,002)

TD es el valor absoluto del total de devengos dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo. MAN toma el valor de 1 si la observación pertenece a una empresa que es identificada como adoptante obligatorio, y 0 en caso contrario. POST es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación pertenece al período posterior a la adopción obligatoria de las NIIF, y 0 en caso contrario. MAN_POST es igual a 1 si la observación corresponde a una empresa clasificada como adoptante obligatorio en el período posterior a la adopción de las NIIF, y 0 en caso contrario. VARVTAS es la variación anual de la cifra de negocios dividida por el activo total. PPE es el total de propiedad, planta y equipo bruto dividido por el activo total. TAM es el logaritmo natural del activo total. CICLO es la suma del número de días en que se demora una empresa en cobrar a sus clientes y el que se demora en vender sus inventarios. ROA es el resultado neto dividido por el activo total. LOSS es una variable dicotómica igual a 1 si la empresa tiene un resultado neto negativo, y 0 en caso contrario. BIG es igual a 1 si la empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario. ENDEU es el pasivo total dividido por el activo total. Se aplica el test de Wald para evaluar la significancia estadística de la suma de dos coeficientes. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

2.5.2.2. Particiones basadas en las diferencias entre normas contables locales y NIIF

El panel A de la tabla 2.8 muestra para cada país el número total de diferencias que existían entre sus normas contables y las NIIF antes de su adopción obligatoria (*Gaapdiff1*), así como los países que incluimos en las submuestras *Menos_Dif* y *Más_Dif*. Las normas contables de Luxemburgo presentaban el mayor número de diferencias con el modelo IASB antes de 2005 (18), mientras que Irlanda y Reino Unido mostraban el menor número de diferencias (1). El número de diferencias se concentra alrededor de la mediana (12), puesto que 11 países presentaban un valor de *Gaapdiff1* entre 10 y 14. Irlanda, Reino Unido, Holanda, Noruega, Suecia, Alemania y Dinamarca (restantes 12 países) forman parte de la submuestra *Menos_Dif* (*Más_Dif*).

En el panel B de la tabla 2.8 se presentan los resultados de la estimación del modelo (2.1) para cada una de las submuestras. En el panel C de la tabla 2.8 combinamos los coeficientes de las tres variables de interés y evaluamos la significancia de los coeficientes conjuntamente. Observamos que en las dos submuestras tanto los adoptantes obligatorios como los adoptantes voluntarios experimentaron una disminución estadísticamente significativa en la magnitud de los ajustes por devengo al pasar del período pre-NIIF al período post-NIIF. En ambas submuestras, la variación negativa en los ajustes por devengo es menor para los adoptantes obligatorios debido al efecto positivo y significativo de la adopción obligatoria de las NIIF. Adicionalmente, los resultados muestran que el coeficiente de *MAN_POST* es mayor en la partición *Menos_Dif* (0,015; estadístico-t = 3,786) que en la partición *Más_Dif* (0,009; estadístico-t = 2,214). Sin embargo, la diferencia entre ambos coeficientes no es estadísticamente significativa.

Tabla 2.8. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo (TD), condicionado al grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005

Panel A: Detalle de *Gaapdiff1*, *Más_Dif* y *Menos_Dif*

Países	Gaapdiff1	Más_Dif	Menos_Dif
Alemania	11		x
Austria	12	x	
Bélgica	13	x	
Dinamarca	11		x
España	16	x	
Finlandia	15	x	
Francia	12	x	
Grecia	17	x	
Holanda	4		x
Hungría	13	x	
Irlanda	1		x
Italia	12	x	
Luxemburgo	18	x	
Noruega	7		x
Polonia	12	x	
Portugal	13	x	
Reino Unido	1		x
República Checa	14	x	
Suecia	10		x
Mediana	12		

Panel B: Regresión

Variables		Más_Dif		Menos_Dif	
		Coficiente	Estadístico-t	Coficiente	Estadístico-t
MAN	β_1	-0,007	-1,374	-0,019	-3,521 ***
POST	β_2	-0,021	-4,060 ***	-0,021	-4,320 ***
MAN_POST	β_3	0,009	2,214 **	0,015	3,786 ***
<i>test $\beta_2 + \beta_3 = 0$</i>		<i>-0,012</i>	<i>10,270 ***</i>	<i>-0,006</i>	<i>3,800 *</i>
<i>test de diferencia en β_3</i>				-0,982	
VARVTAS		-0,006	-0,749	-0,007	-1,302
PPE		0,008	2,457 **	0,009	2,803 ***
TAM		-0,006	-9,244 ***	-0,005	-6,357 ***
CICLO		0,000	1,016	0,000	-1,554
ROA		-0,198	-4,005 ***	-0,177	-5,552 ***
LOSS		0,010	2,132 **	0,028	6,667 ***
BIG		0,001	0,565	0,002	0,689
ENDEU		0,032	4,681 ***	0,021	3,129 ***
Constante		0,055	3,178 ***	0,105	11,086 ***
Efectos fijos sector y país		Si		Si	
Observaciones		10.449		9.793	
R ²		0,240		0,269	

Tabla 2.8. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo (*TD*), condicionado al grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005 (*cont.*)

Panel C: Análisis de doble entrada entre adoptantes obligatorios y adoptantes voluntarios por período, usando los coeficientes del Panel B.

		Más_Dif			Menos_Dif			
		(a)	(b)	(b) - (a)	(a)	(b)	(b) - (a)	
		Pre-NIIF	Post-NIIF	(<i>p</i> -valor)	Pre-NIIF	Post-NIIF	(<i>p</i> -valor)	
Adoptantes obligatorios	(i)	0,048	0,036	-0,012*** (0,000)	Adoptantes obligatorios	0,086	0,080	-0,006* (0,051)
Adoptantes voluntarios	(ii)	0,055	0,034	-0,021*** (0,001)	Adoptantes voluntarios	0,105	0,084	-0,021*** (0,000)
(i) - (ii)		-0,007	0,002	0,009** (0,170)	(i) - (ii)	-0,019*** (0,000)	-0,004 (0,341)	0,015*** (0,000)
(<i>p</i>-valor)					(<i>p</i>-valor)			

TD es el valor absoluto del total de devengos dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo. *MAN* toma el valor de 1 si la observación pertenece a una empresa que es identificada como adoptante obligatorio, y 0 en caso contrario. *POST* es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación pertenece al período posterior a la adopción obligatoria de las NIIF, y 0 en caso contrario. *MAN_POST* es igual a 1 si la observación corresponde a una empresa clasificada como adoptante obligatorio en el período posterior a la adopción de las NIIF, y 0 en caso contrario. *VARVTAS* es la variación anual de la cifra de negocios dividida por el activo total. *PPE* es el total de propiedad, planta y equipo bruto dividido por el activo total. *TAM* es el logaritmo natural del activo total. *CICLO* es la suma del número de días en que se demora una empresa en cobrar a sus clientes y el que se demora en vender sus inventarios. *ROA* es el resultado neto dividido por el activo total. *LOSS* es una variable dicotómica igual a 1 si la empresa tiene un resultado neto negativo, y 0 en caso contrario. *BIG* es igual a 1 si la empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario. *ENDEU* es el pasivo total dividido por el activo total. Se aplica el test de Wald para evaluar la significancia estadística de la suma de dos coeficientes. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

Los resultados del análisis descrito en esta sección podrían estar influenciados por el procedimiento utilizado para determinar las dos submuestras. Por ello, realizamos el mismo análisis con una composición distinta, cuyas submuestras se denotan *Más_Similitud* y *Menos_Similitud*. La primera submuestra (*Más_Similitud*) está formada solamente por las empresas que adoptaron obligatoriamente las NIIF domiciliadas en Reino Unido, Irlanda y Holanda, mientras que la segunda partición (*Menos_Similitud*) incluye los otros 16 países que adoptaron obligatoriamente el modelo IASB en 2005. En *Más_Similitud* solamente incluimos a estos tres países debido a que sus mercados de capitales están más desarrollados y sus normas contables no estaban muy influenciadas por la normativa fiscal, por lo que tenían mayor grado de similitud con las NIIF (Nobes, 2008). Además, estos tres países son los que presentan el menor número de diferencias según Bae *et al.* 2008 (1, 1 y 4, respectivamente). En la tabla 2.9 se presentan los resultados de este análisis de sensibilidad. Los resultados son sustancialmente iguales a los presentados en la tabla 2.8. El coeficiente de *MAN_POST* es mayor en la partición *Menos_Similitud* (0,013; estadístico-t = 3,114) que en la partición *Más_Similitud* (0,011; estadístico-t = 2,770). Sin embargo, la diferencia no es estadísticamente significativa.

Tabla 2.9. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo (TD), condicionado al grado de similitud con las NIIF (criterio de partición alternativo)

Panel A: Regresión						
Variables		Menos_Similitud			Más_Similitud	
		Coficiente	Estadístico-t		Coficiente	Estadístico-t
MAN	β_1	-0,014	-3,330 ***		0,005	0,554
POST	β_2	-0,023	-4,125 ***		-0,019	-4,383 ***
MAN_POST	β_3	0,013	3,114 ***		0,011	2,770 ***
<i>test $\beta_2 + \beta_3 = 0$</i>		-0,010	6,870 ***		-0,008	6,050 **
<i>test de diferencia en β_3</i>			0,397			
VARVTAS		-0,009	-1,625		-0,000	-0,034
PPE		0,006	1,804 *		0,014	3,749 ***
TAM		-0,005	-8,893 ***		-0,005	-6,580 ***
CICLO		0,000	0,590		-0,000	-1,094
ROA		-0,168	-4,684 ***		-0,229	-5,289 ***
LOSS		0,014	3,951 ***		0,029	5,231 ***
BIG		0,002	1,034		0,001	0,337
ENDEU		0,029	5,337 ***		0,024	3,210 ***
Constante		0,086	11,827 ***		0,115	8,275 ***
Efectos fijos sector y país			Si		Si	
Observaciones			13.782		6.460	
R ²			0,219		0,339	

Panel B: Análisis de doble entrada entre adoptantes obligatorios y adoptantes voluntarios por período, usando los coeficientes del Panel A.

		Menos_Similitud			Más_Similitud				
		(a) Pre-NIIF	(b) Post-NIIF	(b) - (a) (p-valor)			(b) - (a) (p-valor)		
Adoptantes obligatorios	(i)	0,072	0,062	-0,010*** (0,001)	Adoptantes obligatorios	(i)	0,120	0,112	-0,008** (0,014)
	(ii)	0,086	0,063	-0,023*** (0,000)		(ii)	0,115	0,096	-0,019*** (0,000)
(i) - (ii) (p-valor)		-0,014*** (0,001)	-0,001 (0,799)	0,013*** (0,002)	(i) - (ii) (p-valor)		0,005 (0,580)	0,016* (0,067)	0,011*** (0,006)

TD es el valor absoluto del total de devengos dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo. MAN toma el valor de 1 si la observación pertenece a una empresa que es identificada como adoptante obligatorio, y 0 en caso contrario. POST es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación pertenece al período posterior a la adopción obligatoria de las NIIF, y 0 en caso contrario. MAN_POST es igual a 1 si la observación corresponde a una empresa clasificada como adoptante obligatorio en el período posterior a la adopción de las NIIF, y 0 en caso contrario. VARVTAS es la variación anual de la cifra de negocios dividida por el activo total. PPE es el total de propiedad, planta y equipo bruto dividido por el activo total. TAM es el logaritmo natural del activo total. CICLO es la suma del número de días en que se demora una empresa en cobrar a sus clientes y el que se demora en vender sus inventarios. ROA es el resultado neto dividido por el activo total. LOSS es una variable dicotómica igual a 1 si la empresa tiene un resultado neto negativo, y 0 en caso contrario. BIG es igual a 1 si la empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario. ENDEU es el pasivo total dividido por el activo total. Se aplica el test de Wald para evaluar la significancia estadística de la suma de dos coeficientes. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

En resumen, estos resultados sugieren que la adopción obligatoria del modelo contable NIIF generó un incremento de la magnitud de los ajustes por devengo respecto a las normas contables locales, independientemente del grado de similitud que existía entre las normas contables locales y las NIIF antes de su adopción y la clasificación basada en las diferencias derivadas de las características del mercado de capitales y la similitud entre las normas fiscales y contables. Por consiguiente, no podemos rechazar H2. La evidencia presentada no es consistente con lo esperado, que el efecto fuese mayor en los países que presentaban un menor nivel de similitud entre sus normas contables y las NIIF antes de 2005. Por un lado, esto puede estar indicando que el índice utilizado para medir las diferencias que existían entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005 no captan efectivamente estas diferencias. De hecho, este índice no mide el peso específico que tiene cada una de las diferencias. Por ejemplo, en el índice desarrollado por Bae *et al.* (2008) las normas contables de Reino Unido presentan solamente una diferencia respecto a las NIIF antes de su adopción. No obstante, Barth *et al.* (2014) al analizar las conciliaciones del resultado neto entre ambos modelos contables para 15 países, encuentran que Reino Unido es el sexto país que presenta una mayor diferencia en la magnitud del resultado contable.

2.6. Análisis adicional

En esta sección dividimos la muestra en función del signo de los ajustes por devengo totales, positivos (*POS_TD*) y negativos (*NEG_TD*). La variable *NEG_TD* se expresa en valor absoluto para facilitar la interpretación de los resultados. En el panel A de la tabla 2.10 se presentan los resultados de la estimación del modelo (2.1), mientras en el panel B de la tabla 2.10 combinamos los coeficientes de las tres variables de interés y evaluamos la significatividad estadística de los coeficientes conjuntamente.

Al contrario de lo observado para los ajustes por devengo totales (*TD*) (ver panel B de la tabla 2.7), en el panel B de la tabla 2.10 observamos que los ajustes por devengo positivos (*POS_TD*) al pasar del período pre-NIIF al post-NIIF disminuyeron más en la muestra de adoptantes obligatorios (-0,010) que en la muestra de adoptantes voluntarios (-0,005). Sin embargo, la mayor reducción experimentada por los adoptantes obligatorios no es estadísticamente significativa. Por consiguiente, esto sugiere que la disminución

observada en la magnitud de los ajustes por devengo positivos no puede ser atribuida a la adopción obligatoria de las NIIF.

Por su parte, los resultados del análisis de regresión que tiene como variable dependiente a los ajustes por devengo negativos (*NEG_TD*) son similares a los observados para los ajustes por devengo totales (*TD*) (ver panel B de la tabla 2.7). De este modo, observamos en el panel B de la tabla 2.10 que la magnitud de los devengos negativos al pasar del período pre-NIIF al post-NIIF experimenta una reducción significativa, tanto en la muestra de adoptantes obligatorios (-0,008) como en la de voluntarios (-0,021). No obstante, la reducción es significativamente menor en la muestra de adoptantes obligatorios en 0,013, debido al efecto incremental positivo que supuso el cambio hacia la normativa NIIF en el total de ajustes por devengo negativos. En consecuencia, los resultados planteados anteriormente para los ajustes por devengo totales están debidos principalmente por los ajustes de signo negativo.

Tabla 2.10. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo tanto positivos (*POS_TD*) como negativos (*NEG_TD*)

Panel A: Regresión					
Variables		POS_TD		NEG_TD	
		Coefficiente	Estadístico-t	Coefficiente	Estadístico-t
MAN	β_1	0,006	0,514	-0,016	-4,293 ***
POST	β_2	-0,005	-0,578	-0,021	-4,098 ***
MAN_POST	β_3	-0,005	-0,492	0,013	3,943 ***
<i>test $\beta_2 + \beta_3 = 0$</i>		<i>-0,010</i>	<i>9,330 ***</i>	<i>-0,008</i>	<i>3,570 *</i>
VARVTAS		-0,022	-2,939 ***	-0,001	-0,112
PPE		-0,032	-5,151 ***	0,015	6,020 ***
TAM		-0,011	-9,097 ***	-0,004	-7,913 ***
CICLO		0,000	3,840 ***	-0,000	-1,527
ROA		0,302	9,651 ***	-0,339	-10,067 ***
LOSS		0,034	7,831 ***	0,003	1,097
BIG		-0,002	-0,494	0,003	1,177
ENDEU		0,036	3,773 ***	0,027	5,363 ***
Constante		0,088	7,557 ***	0,088	3,839 ***
Efectos fijos sector y país			Si		Si
Observaciones			4.014		14.112
R ²			0,199		0,372

Tabla 2.10. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo tanto positivos (*POS_TD*) como negativos (*NEG_TD*) (cont.)

Panel B: Análisis de doble entrada entre adoptantes obligatorios y adoptantes voluntarios por período, usando los coeficientes del Panel A.

		POS_TD					NEG_TD		
		(a)	(b)	(b) - (a)			(a)	(b)	(b) - (a)
		Pre-NIIF	Post-NIIF	(p-valor)			Pre-NIIF	Post-NIIF	(p-valor)
Adoptantes obligatorios	(i)	0,094	0,084	-0,010*** (0,002)	Adoptantes obligatorios	(i)	0,072	0,064	-0,008* (0,059)
Adoptantes voluntarios	(ii)	0,088	0,083	-0,005 (0,563)	Adoptantes voluntarios	(ii)	0,088	0,067	-0,021*** (0,000)
	(i) - (ii)	0,006	0,001	-0,005 (0,623)		(i) - (ii)	-0,016*** (0,000)	-0,003 (0,444)	0,013*** (0,000)
	(p-valor)	(0,607)	(0,892)			(p-valor)			

POS_TD es el valor del total de devengos positivos dividido por el activo total medio, mientras *NEG_TD* es el valor absoluto del total de devengos negativos dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo. *MAN* toma el valor de 1 si la observación pertenece a una empresa que es identificada como adoptante obligatorio, y 0 en caso contrario. *POST* es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación pertenece al período posterior a la adopción obligatoria de las NIIF, y 0 en caso contrario. *MAN_POST* es igual a 1 si la observación corresponde a una empresa clasificada como adoptante obligatorio en el período posterior a la adopción de las NIIF, y 0 en caso contrario. *VARVTAS* es la variación anual de la cifra de negocios dividida por el activo total. *PPE* es el total de propiedad, planta y equipo bruto dividido por el activo total. *TAM* es el logaritmo natural del activo total. *CICLO* es la suma del número de días en que se demora una empresa en cobrar a sus clientes y el que se demora en vender sus inventarios. *ROA* es el resultado neto dividido por el activo total. *LOSS* es una variable dicotómica igual a 1 si la empresa tiene un resultado neto negativo, y 0 en caso contrario. *BIG* es igual a 1 si la empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario. *ENDEU* es el pasivo total dividido por el activo total. Se aplica el test de Wald para evaluar la significancia estadística de la suma de dos coeficientes. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

En la tabla 2.11 se muestran los resultados de la estimación del modelo (2.1) según el grado de semejanza de las normas contables locales y las NIIF antes de 2005. La submuestra *Más_Dif* (*Menos_Dif*) incluye las observaciones de adoptantes obligatorios que pertenecen a un país que tiene un valor en *Gaapdiff1* igual o mayor (menor) a la mediana de esta variable.¹⁷ En el panel A se presentan los resultados de la estimación del modelo (2.1) para cada una de las submuestras, mientras en el panel B combinamos los coeficientes de las tres variables de interés y evaluamos la significancia de los coeficientes conjuntamente.

En cuanto a los ajustes por devengo positivos (*POS_TD*), para ambas particiones, observamos que estos disminuyen al pasar del período pre-NIIF al post-NIIF en ambos tipos de adoptantes. Sin embargo, la variación negativa experimentada por los adoptantes obligatorios no es estadísticamente diferente a la experimentada por los adoptantes voluntarios.

¹⁷ Los principales resultados no cambian si utilizamos el criterio alternativo para realizar la partición de la muestra total (no tabulados). En otras palabras, *Más_Similitud* (*Menos_Similitud*) está compuesta solamente por las observaciones de adoptantes obligatorios que pertenecen a Reino Unido, Irlanda y Holanda (restantes 16 países).

Por su parte, al analizar la dirección del impacto de la adopción de las NIIF sobre la magnitud de los ajustes por devengo negativos (*NEG_TD*), también observamos en ambas particiones que tanto los adoptantes obligatorios como los adoptantes voluntarios experimentaron una disminución tras 2005. En este caso, en ambas particiones, la variación negativa en los ajustes por devengo negativos es significativamente menor para la muestra de adoptantes obligatorios debido al efecto positivo y significativo de la adopción obligatoria de las NIIF. Además, los resultados muestran que el coeficiente de *MAN_POST* es mayor en la partición *Menos_Dif* (0,016; estadístico-t = 3,963) que en la partición *Más_Dif* (0,009; estadístico-t = 2,870). Sin embargo, ambos coeficientes no son estadísticamente diferentes. Así, los mismos resultados planteados para el valor absoluto de los ajustes por devengo totales (*TD*) en general se observan para los ajustes por devengo negativos.

Tabla 2.11. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo tanto positivos (*POS_TD*) como negativos (*NEG_TD*), condicionado al grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005

Panel A: Regresión

Variables	POS_TD						NEG_TD						
	Más_Dif			Menos_Dif			Más_Dif			Menos_Dif			
	Coef.	Estad.-t		Coef.	Estad.-t		Coef.	Estad.-t		Coef.	Estad.-t		
MAN	β_1	0,039	3,090 ***	0,003	0,237		-0,011	-1,748 *		-0,021	-4,162 ***		
POST	β_2	-0,004	-0,386	-0,002	-0,204		-0,020	-3,991 ***		-0,020	-4,274 ***		
MAN_POST	β_3	-0,007	-0,626	-0,009	-0,858		0,009	2,870 ***		0,016	3,963 ***		
<i>test $\beta_2 + \beta_3 = 0$</i>		-0,011	5,470 **	-0,011	10,001 ***		-0,011	4,700 **		-0,004	1,470		
Test de dif. en β_3			0,133					-1,358					
VARVTAS		-0,029	-2,533 **	-0,018	-2,576 **		0,003	0,250		-0,001	-0,141		
PPE		-0,023	-2,365 **	-0,039	-6,037 ***		0,012	3,822 ***		0,017	5,188 ***		
TAM		-0,012	-10,068 ***	-0,010	-5,203 ***		-0,005	-6,573 ***		-0,004	-5,086 ***		
CICLO		0,000	2,570 **	0,000	2,579 ***		-0,000	-0,261		-0,000	-2,224 **		
ROA		0,313	5,220 ***	0,317	8,328 ***		-0,376	-9,343 ***		-0,332	-9,290 ***		
LOSS		0,026	5,328 ***	0,050	6,902 ***		-0,005	-1,275		0,011	3,037 ***		
BIG		-0,001	-0,345	-0,004	-0,565		0,002	0,682		0,003	0,745		
ENDEU		0,057	4,343 ***	0,022	2,220 **		0,027	3,617 ***		0,020	3,006 ***		
Constante		0,202	2,851 ***	0,050	2,392 **		0,054	2,852 ***		0,124	4,921 ***		
Ef. fijos sector y país		Si			Si			Si			Si		
Observaciones		2.399			2.033			8.050			7.760		
R ²		0,212			0,216			0,374			0,409		

Tabla 2.11. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo tanto positivos (*POS_TD*) como negativos (*NEG_TD*), condicionado al grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005 (cont.)

Panel B: Análisis de doble entrada entre adoptantes obligatorios y adoptantes voluntarios por período, usando los coeficientes del Panel A.

POS_TD									
Más Dif			Menos Dif						
	(a)	(b)	(b) - (a)		(a)	(b)	(b) - (a)		
	Pre-NIIF	Post-NIIF	(p-valor)		Pre-NIIF	Post-NIIF	(p-valor)		
Adoptantes obligatorios	(i)	0,241	0,230	-0,011** (0,019)	Adoptantes obligatorios	(i)	0,053	0,042	-0,011*** (0,002)
Adoptantes voluntarios	(ii)	0,202	0,198	-0,004 (0,700)	Adoptantes voluntarios	(ii)	0,050	0,048	-0,002 (0,838)
(i) - (ii)		0,039***	0,032***	-0,007 (0,532)	(i) - (ii)		0,003	-0,006	-0,009 (0,391)
(p-valor)		(0,002)	(0,002)		(p-valor)		(0,812)	(0,546)	
NEG_TD									
Más Dif			Menos Dif						
	(a)	(b)	(b) - (a)		(a)	(b)	(b) - (a)		
	Pre-NIIF	Post-NIIF	(p-valor)		Pre-NIIF	Post-NIIF	(p-valor)		
Adoptantes obligatorios	(i)	0,043	0,032	-0,011** (0,030)	Adoptantes obligatorios	(i)	0,103	0,099	-0,004 (0,225)
Adoptantes voluntarios	(ii)	0,054	0,034	-0,020*** (0,000)	Adoptantes voluntarios	(ii)	0,124	0,104	-0,020*** (0,000)
(i) - (ii)		-0,011*	-0,002	0,009*** (0,004)	(i) - (ii)		-0,021***	-0,005	0,016*** (0,000)
(p-valor)		(0,081)	(0,788)		(p-valor)		(0,000)	(0,246)	

POS_TD es el valor del total de devengos positivos dividido por el activo total medio, mientras *NEG_TD* es el valor absoluto del total de devengos negativos dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo. *MAN* toma el valor de 1 si la observación pertenece a una empresa que es identificada como adoptante obligatorio, y 0 en caso contrario. *POST* es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación pertenece al período posterior a la adopción obligatoria de las NIIF, y 0 en caso contrario. *MAN_POST* es igual a 1 si la observación corresponde a una empresa clasificada como adoptante obligatorio en el período posterior a la adopción de las NIIF, y 0 en caso contrario. *VARVTAS* es la variación anual de la cifra de negocios dividida por el activo total. *PPE* es el total de propiedad, planta y equipo bruto dividido por el activo total. *TAM* es el logaritmo natural del activo total. *CICLO* es la suma del número de días en que se demora una empresa en cobrar a sus clientes y el que se demora en vender sus inventarios. *ROA* es el resultado neto dividido por el activo total. *LOSS* es una variable dicotómica igual a 1 si la empresa tiene un resultado neto negativo, y 0 en caso contrario. *BIG* es igual a 1 si la empresa es auditada por alguna de las grandes firmas de auditoría multinacionales, y 0 en caso contrario. *ENDEU* es el pasivo total dividido por el activo total. Se aplica el test de Wald para evaluar la significancia estadística de la suma de dos coeficientes. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

2.7. Análisis de robustez

En esta sección se incluyen los resultados de varios análisis de robustez que se llevan a cabo para establecer la validez de los principales resultados empíricos obtenidos. En el anexo 1 se muestran los resultados de la estimación del modelo (2.1) para la muestra total y para sus dos particiones (*Más_Dif* y *Menos_Dif*), respectivamente. La submuestra *Más_Dif* (*Menos_Dif*) incluye las observaciones de adoptantes obligatorios que pertenecen a un país que tiene un valor en *Gaapdiff1* igual o mayor (menor) a la mediana de esta variable.¹⁸ En primer lugar, se eliminaron las observaciones de los dos países con mayor representación en la muestra (Reino Unido y Francia). En segundo lugar, para analizar si los resultados se ven afectados por la crisis financiera, eliminamos las observaciones del período 2008-2012, ambos años incluidos. En tercer lugar, se eliminaron todas las observaciones de Alemania debido a que este país representa más del 60% del total de observaciones de la muestra de control. El signo y significatividad estadística de nuestra principal variable de interés (*MAN_POST*) realizando estas eliminaciones no cambian con respecto a los obtenidos en el análisis principal.

También, se llevaron a cabo cinco análisis adicionales (no tabulados). En primer lugar, se replicó el análisis tras eliminar las observaciones de los cuatro países (España, Irlanda, Italia y Noruega) que no tienen observaciones para adoptantes voluntarios. En segundo lugar, se eliminaron las empresas donde no existen observaciones en el período pre-NIIF. En tercer lugar, utilizamos una variable alternativa para medir las diferencias que existían entre las NIIF y las normas contables locales aplicadas en Europa con anterioridad al 2005, el índice de ausencia desarrollado en Ding *et al.* (2007), que mide el grado en que reglas específicas incluidas en las NIIF no están presentes en las normas contables locales. En cuarto lugar, se incluyeron las observaciones que corresponden al primer año de adopción obligatoria de las NIIF. En quinto lugar, se eliminaron todas las observaciones de Noruega debido a que este país no es miembro de la UE. El signo y significatividad estadística de nuestra principal variable de interés (*MAN_POST*) realizando estas modificaciones no cambian con respecto a los obtenidos en el análisis principal.

¹⁸ Los resultados de esta sección no cambian si *Más_Similitud* (*Menos_Similitud*) está compuesta por las observaciones de adoptantes obligatorios que pertenecen a Reino Unido, Irlanda y Holanda (restantes 16 países).

2.8. Conclusiones

El objetivo del trabajo presentado en este capítulo es analizar si la adopción obligatoria de las NIIF en Europa supuso un incremento de la magnitud de los ajustes por devengo reconocidos en el resultado contable, indicador de la mayor flexibilidad de este modelo contable en relación a los modelos locales aplicados en Europa antes de 2005. Para ello, utilizamos un análisis de regresión multivariante del tipo diferencia en diferencias. La muestra de tratamiento está compuesta por empresas que adoptaron obligatoriamente las NIIF a partir de 2005, mientras la muestra de control incluye empresas que adoptaron voluntariamente las NIIF antes de 2005.

La adopción obligatoria del modelo contable NIIF genera una mayor cantidad de devengos comparado con los modelos contables previos, siendo el impacto principalmente sobre los ajustes por devengo totales negativos. Este incremento en la cantidad de devengos es independiente de si había más o menos diferencias entre los modelos contables locales y las NIIF antes de 2005. La no relevancia del grado de similitud entre las normas contables locales europeas y la normativa del IASB antes de 2005 sobre el incremento de los ajustes por devengo, podría estar indicando que los índices comúnmente utilizados en la literatura para medir el grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF no captan efectivamente estas diferencias. Los resultados son sustancialmente iguales cuando realizamos la partición de la muestra total basada en las diferencias derivadas de las características del mercado de capitales y la similitud entre las normas fiscales y contables.

La principal contribución de este trabajo es que aporta evidencia empírica al argumento de que la adopción obligatoria de las NIIF conlleva una mayor flexibilidad contable. Muchos autores señalan que la mayor flexibilidad contable del modelo NIIF es una de las principales diferencias respecto a los modelos contables aplicados antes de 2005 en Europa. Sin embargo, no existe evidencia de forma concreta de que esta diferencia haya quedado reflejada en las cifras contables reportadas en los estados financieros tras su adopción. La evidencia proporcionada en este trabajo no permite obtener conclusiones respecto al impacto de la adopción obligatoria de las NIIF sobre la calidad de los devengos.

Por último, señalar que el trabajo presentado en este capítulo está sujeto a algunas limitaciones. En primer lugar, a pesar que la muestra de control conformada por

observaciones de adoptantes voluntarios de las NIIF tiene sus ventajas, no está exenta de limitaciones, por lo cual los resultados podrían estar sesgados. Estos problemas en la interpretación de los resultados pueden producirse debido a que: i) los cambios que experimenta la muestra de control podrían estar relacionados con externalidades positivas que se originan con la adopción obligatoria de las NIIF, y/o ii) la muestra de control podría no lograr captar completamente los cambios en el ambiente económico que no están relacionados con las NIIF. En segundo lugar, los devengos calculados por la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo del período resulta ser una medida de ajustes por devengo netos. Así, podría existir el problema de que no capturemos en forma efectiva todos los cambios que experimentan los devengos. Por ejemplo, el incremento en los ajustes por devengo netos positivos (negativos) en una empresa podría explicarse por un incremento en la magnitud de los devengos positivos (negativos) o por una disminución de los ajustes por devengo negativos (positivos). Lo ideal sería tener todos los ajustes por devengo en forma individualizada, sin embargo, existe escasa disponibilidad de estos datos en nuestra base de datos.

CAPÍTULO III

EFFECTO ESPERADO DEL CAMBIO DE MODELO CONTABLE Y LA MODALIDAD DE ADOPCION DE LAS NIIF: EL CASO DE CHILE

3.1. Introducción

Desde mediados de los noventa el ente emisor de normas contables en Chile, el Colegio de Contadores de Chile (CCCH), y el organismo regulador de las empresas cotizadas, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), realizaron grandes esfuerzos para armonizar las NCCH con las NIIF, sin embargo, continuaban presentando diferencias significativas (Bae *et al.*, 2008; Banco Mundial, 2004). En este escenario, la creciente internacionalización de la economía chilena y ante las recomendaciones que realizaron algunos organismos internacionales para que se utilizara el modelo contable IASB, se hizo imperativo que se tomara la decisión de adoptar las NIIF (Azúa y Pizarro, 2016; Banco Mundial, 2004).

En 2006 la SVS anunció que las empresas cotizadas tendrían que aplicar íntegramente y sin reservas las NIIF emitidas por el IASB a partir del 1 de enero de 2009. Sin embargo, en 2007 se decidió que la adopción se hiciera gradualmente, en dos etapas: para las empresas cotizadas de mayor presencia bursátil se mantuvo la fecha inicialmente fijada; y para el resto de empresas cotizadas se aplazó al 1 de enero de 2010. Además, se flexibilizó el proceso de adopción para el primer grupo, permitiendo dos alternativas en la primera aplicación de las NIIF (2009): (i) incluir el comparativo NIIF del ejercicio anterior, 2008 (en adelante, modalidad *full*); o (ii) no incluir dicho comparativo (en adelante, modalidad pro-forma), si bien en este caso debían prepararse también estados financieros según las NCCH para el año 2009.¹⁹ Esta flexibilización del proceso de adopción convierte al contexto chileno en un escenario único en el proceso de transición de normas contables locales a NIIF, que permite analizar la decisión de la empresa sobre

¹⁹ Un estado financiero pro-forma es una versión no oficial y que no proporciona información comparativa. En consecuencia, puede presentar cambios respecto a la versión oficial.

divulgar más o menos información al adoptar el modelo IASB. El principal objetivo del trabajo presentado en este capítulo es analizar los determinantes de la decisión de adoptar las NIIF en la modalidad *full* o pro-forma.

Un antecedente de este trabajo es el estudio de Fitó *et al.* (2012), donde se analiza la decisión de divulgar estados financieros comparativos en el primer año de aplicación del Plan General Contable (PGC) español de 2007. Fitó *et al.* (2012) encuentran que dicha decisión está positivamente relacionada con el tamaño y las oportunidades de crecimiento de la empresa. En este trabajo se considera los factores analizados por Fitó *et al.* (2012), esto es, las características de la empresa que habitualmente explican la provisión de información voluntaria (ver Scaltrito, 2016), y se incorpora como factor adicional el efecto que la empresa espera va a tener el cambio de modelo contable sobre su situación financiera. La posibilidad de incorporar este factor deriva de que la SVS requirió a las empresas publicar una estimación de dicho efecto con anterioridad a la aplicación de las NIIF. La disponibilidad de esta información permite analizar si la decisión de divulgar estados financieros comparativos al adoptar las NIIF está asociada con la dirección y magnitud del cambio esperado en la posición financiera.

Las empresas que optaron por la modalidad *full* debían comunicar la estimación del efecto de las NIIF sobre su posición financiera antes del 30 de septiembre de 2008 para lo que tomaban como base el balance según las NCCH al cierre de 2007; mientras que las empresas de la modalidad pro-forma debían referir el efecto esperado de las NIIF sobre la posición financiera al balance según las NCCH al cierre de 2008 y debían comunicarlo antes de que finalizara el primer trimestre de 2009. En consecuencia, la decisión de la modalidad de adopción tuvo que tomarse antes del 30 de septiembre de 2008, ya que se entiende que las empresas que no comunicaron la estimación del efecto de las NIIF antes de esta fecha habían optado por la modalidad pro-forma.

El análisis se lleva a cabo en una muestra de 103 empresas cotizadas no financieras que aplicaron las NIIF en 2009: 55 empresas en la modalidad *full* y 48 en la modalidad pro-forma. Estimamos un modelo de regresión logística que modeliza la probabilidad de elección de la modalidad de adopción *full*. Como variables explicativas se considera el efecto esperado por la empresa que va a tener el cambio de modelo sobre la imagen que los estados financieros muestran de su situación financiera, así como otras variables de control previamente estudiadas en la literatura. Los resultados muestran que la probabilidad de aplicar las NIIF en la modalidad *full* es significativamente mayor si la

empresa esperaba un efecto favorable en la imagen que los estados financieros NIIF ofrecían de su posición financiera respecto a la ofrecida por los estados financieros elaborados con NCCH. Este resultado sugiere que la decisión podría haber estado motivada por la necesidad de la empresa de reducir las asimetrías informativas que provoca la propia adopción de las NIIF. En efecto, un cambio de modelo contable provoca incertidumbre en los usuarios lo que puede desencadenar sospechas sobre la veracidad de la información reportada bajo el nuevo modelo contable, y estas sospechas aumentan cuanto más favorable es el cambio para la empresa (Emett y Nelson, 2017; Platikanova y Perramon, 2012). En consecuencia, estas empresas podrían haber proporcionado a los usuarios el comparativo NIIF con el objetivo de dar señales positivas sobre la calidad de las cifras contables reportadas bajo NIIF (Iatridis, 2012; Lang y Lundholm, 2000). Los resultados también muestran, en línea con otros trabajos sobre divulgación voluntaria de información (ej: Fitó *et al.*, 2012; P.L. Ho y Tower, 2011), que el tamaño y la concentración de la propiedad son factores determinantes en el nivel de información a divulgar al cambiar de modelo contable, en concreto, con la adopción de las NIIF en la modalidad *full*.

Este trabajo contribuye a la incipiente literatura sobre los efectos de la adopción de las NIIF en Latinoamérica (ej: Briano-Turrent y Rodríguez-Ariza, 2016; Di Domenico, Dal Magro y Klann, 2014; Espinosa *et al.*, 2015). Además, se aporta evidencia adicional referida al caso chileno que complementa y extiende la literatura previa. En particular, se ofrece evidencia de que el efecto esperado por el cambio de modelo contable en la posición financiera está asociado con la elección del nivel de información a divulgar sobre el cambio.

El resto del trabajo se organiza como sigue. En la sección 3.2 se presenta un resumen de la evolución de las normas contables en Chile para las empresas cotizadas. En la sección 3.3 se revisa la literatura previa relacionada con este trabajo y se desarrolla la hipótesis. En la sección 3.4 se detalla la metodología. En la sección 3.5 se describe el proceso de obtención de la muestra y en la sección 3.6 se ofrecen los principales resultados. En la sección 3.7 se muestran algunos análisis de robustez llevados a cabo. Por último, en la sección 3.8 se exponen las conclusiones y limitaciones de este trabajo.

3.2. Normas contables en Chile para las empresas cotizadas

La Ley 13011 atribuye al CCCH, institución privada con origen en el Registro Nacional de Contadores, la labor de dictar las normas de contabilidad de carácter general, denominados Boletines Técnicos (BT).²⁰ No obstante, hay otros organismos públicos facultados para dictar normas de contabilidad, siendo la SVS el más relevante, dado que fiscaliza y regula a las entidades que participan en los mercados de valores y de seguros.²¹ Antes de que se adoptaran las NIIF, la Circular 1501 de la SVS establecía que los estados financieros de las entidades bajo su control debían prepararse de acuerdo a las normas contables emitidas por el CCCH, y en caso de discrepancias con las normas dictadas por la SVS primaban las últimas.

Si bien hasta 1997 eran los US GAAP los que ejercían influencia en el modelo contable chileno, en septiembre de ese año se produjo un cambio en la orientación con la emisión del BT 56, que estableció que en caso de no existir algún tratamiento contable en las normas locales se debía recurrir a las NIIF. Además, los BT emitidos desde 1997 incorporaron algunos pronunciamientos armonizados con las NIIF (véase Hermosilla, 2010). Sin embargo, a pesar de esta influencia, las diferencias del modelo contable chileno y el del IASB eran sustanciales. Por un lado, a pesar de lo que estableció el BT 56, diversas áreas que no estaban explícitamente contenidas en los BT y sí en las NIIF seguían sin ser aplicadas por las empresas chilenas (ej: información financiera por segmentos, operaciones discontinuadas y participaciones en negocios conjuntos). Por otro lado, en muchas áreas para las que sí había pronunciamientos en los BT las discrepancias con las NIIF eran notables (Bae *et al.*, 2008; Banco Mundial, 2004). En el anexo 3 se resumen las principales diferencias entre ambos modelos contables.

Durante los años 2002 y 2003 Chile suscribió acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y la UE. En 2004, tanto el Banco Mundial como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomendaron adoptar las NIIF con carácter obligatorio para todas las entidades de interés público, en aras a mejorar la

²⁰ En el anexo 2 se enumeran los BT emitidos por el CCCH en vigor hasta su fecha de derogación definitiva (31 de diciembre de 2012).

²¹ Según el Decreto de Ley 3538 no quedan sujetos a la fiscalización de la SVS los bancos y las sociedades administradoras de fondos de pensiones que son fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) y la Superintendencia de Pensiones (SP), respectivamente. También, la SBIF y la SP tienen entre sus atribuciones dictar normas contables de aplicación obligatoria para las empresas bajo su fiscalización, según lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley 3 y en el Decreto con Fuerza de Ley 101, respectivamente. Para mayor detalle sobre la regulación de la contabilidad en Chile ver Banco Mundial (2004).

calidad y transparencia de la información financiera (Azúa y Pizarro, 2016; Banco Mundial, 2004). Todos estos elementos contribuyeron a que Chile asumiera el compromiso de adoptar el modelo IASB.

En 2004, el CCCH obtuvo financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), para desarrollar un proyecto que permitiera la armonización de las normas contables chilenas con las NIIF.²² A su vez, a finales de 2005 la SVS adquirió el compromiso de impulsar la armonización de las NCCH con las NIIF colaborando estrechamente con el CCCH.²³ Este compromiso se materializó en el año 2006, cuando la SVS anunció, mediante el Oficio Circular 368, que todas las empresas emisoras de valores cotizados, con excepción de las compañías de seguros, debían aplicar íntegramente y sin reservas las NIIF emitidas por el IASB, así como sus correspondientes interpretaciones, a partir del 1 de enero de 2009.

Posteriormente, la SVS, a través del Oficio Circular 427, estableció que la aplicación de las NIIF se hiciera por etapas. En el panel A de la tabla 3.1 se resume la aplicación gradual de las NIIF. Para las empresas que al 31 de diciembre de 2007 tuvieran una presencia bursátil igual o superior al 25% dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles, o que tuvieran Comité de Directores,²⁴ se mantuvo la fecha inicial, mientras que para el resto de empresas cotizadas se retrasó un año la adopción. Por su parte, el resto de empresas del registro de valores debían elaborar sus estados financieros según las NIIF a partir del 1 de enero de 2011.²⁵

Este trabajo se centra en las empresas cotizadas que adoptaron las NIIF en la primera etapa, esto es las de mayor presencia bursátil. Para este grupo, la SVS, mediante el Oficio

²² Para mayor detalle sobre este proyecto ver Herмосilla (2010).

²³ En 2000, la IOSCO recomendó a sus miembros que permitieran a las empresas cotizadas en los mercados que supervisaban que emitieran sus estados financieros según las NIIF (Whittington, 2005). Puesto que la SVS es miembro de la IOSCO, este fue otro factor que influyó para que exigiera las NIIF a las empresas que fiscaliza. También, en línea con este compromiso, la SVS obtuvo la aprobación del proyecto *FIRST-IFRS* en mayo de 2006 cuyo objetivo fue prestar asistencia técnica para apoyar el proceso de adopción de las NIIF. *FIRST* es un programa financiado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otras entidades internacionales, diseñado para financiar proyectos de fortalecimiento del sistema financiero.

²⁴ La Ley sobre Sociedades Anónimas de Chile (Ley 18046, versión de 5 de junio de 2007) señala que las empresas cotizadas deben designar un Comité de Directores, cuando tengan un patrimonio bursátil igual o superior a 1.500.000 unidades de fomento (unidad monetaria equivalente a 40,27 millones de euros al 31 de diciembre de 2007). Este Comité, entre otras facultades y deberes, tiene que examinar los estados financieros presentados por los administradores, y pronunciarse respecto a éstos en forma previa a la presentación a los accionistas para su aprobación.

²⁵ Otras empresas del registro de valores son: a) las acogidas a la Circular 198 y b) las empresas no emisoras. El objeto social de las empresas a que hace referencia esta Circular se relaciona exclusivamente con actividades deportivas, de beneficencia o educacionales, las cuales están eximidas de ciertas obligaciones.

Circular 427, también flexibilizó la adopción, permitiendo dos alternativas (ver panel B de la tabla 3.1). La primera alternativa consistía en preparar los estados financieros del 2009 en forma comparativa con el ejercicio 2008 según las NIIF (modalidad *full*); mientras que la segunda alternativa permitía elaborar estados financieros según las NIIF para el 2009 en una versión pro-forma sin el comparativo con el ejercicio 2008, si bien en este caso también debían presentar los estados financieros para el 2009 según las NCCH (modalidad pro-forma). Así, en la segunda alternativa se obliga a los usuarios a emplear los estados financieros según las NCCH para entender los cambios derivados de la actividad económica en el periodo. En consecuencia, para las empresas que optaron por la modalidad pro-forma la adopción “oficial” de las NIIF fue a partir del 1 de enero de 2010. En ambas modalidades de adopción se debían incluir las conciliaciones del patrimonio neto y del resultado neto entre ambos modelos contables para el último año en que las empresas aplicaron las NCCH: 2008 para las empresas *full*, y 2009 para las empresas pro-forma.

Tabla 3.1. El proceso de la adopción de las NIIF en Chile

Panel A: Fecha y modalidad de adopción por grupo de empresas

Tipo de empresa	Año de adopción obligatoria de las NIIF	Modalidad ^a	En el año de adopción obligatoria de las NIIF presenta estados financieros:		Conciliaciones del patrimonio neto y del resultado neto entre las NCCH y las NIIF en el año de transición
			Del ejercicio anterior según las NIIF (comparativo)	Según las NCCH con comparativo	
Cotizadas con mayor presencia bursátil ^b	2009	Opción 1: <i>Full</i> Opción 2: Pro-forma	Si No	No Si	Si (2008) Si (2009)
Resto de cotizadas	2010	<i>Full</i>	Si	No	Si (2009)
Otras del registro de valores ^c	2011	<i>Full</i>	Si	No	Si (2010)

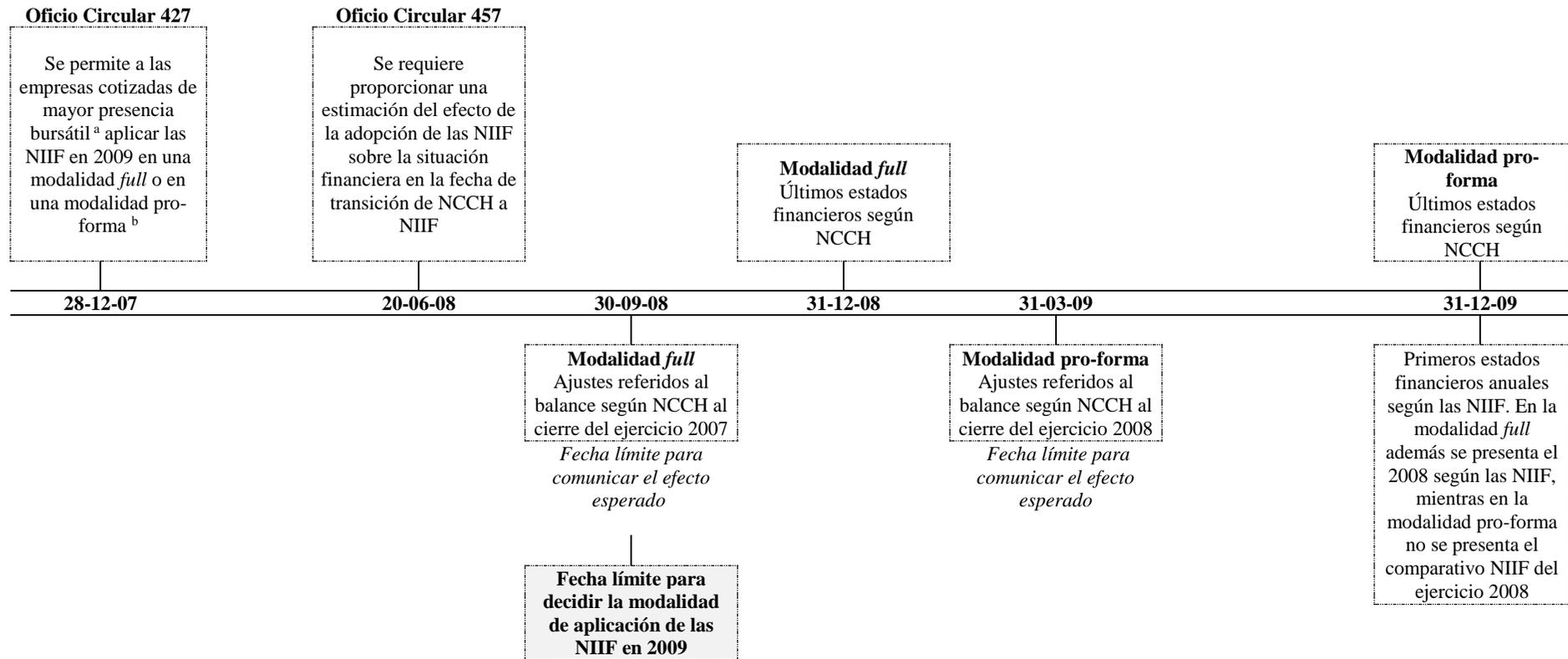
Panel B: Estados financieros disponibles para las empresas cotizadas con mayor presencia bursátil en el primer año de aplicación de las NIIF

Modalidad	NIIF		NCCH	
	2009	2008	2009	2008
<i>Full</i>	x	x		x
Pro-forma	x		x	x

^a La modalidad *full* consiste en presentar los estados financieros para el primer año de adopción de las NIIF con su comparativo del ejercicio anterior según las NIIF. En cambio, la modalidad pro-forma consiste en presentar los estados financieros para el primer año de adopción de las NIIF sin su comparativo del ejercicio anterior bajo NIIF. Los estados financieros pro-forma son una versión no oficial, así que estos pueden presentar cambios respecto a su versión oficial. ^b Empresas que al 31 de diciembre de 2007 tuvieron una presencia bursátil igual o superior al 25% dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles, o que constituyeron Comité de Directores. ^c Empresas que: a) se acogieron a la Circular 198 de la SVS, y b) no emisoras. El objeto social de las empresas a que hace referencia esta Circular se relaciona exclusivamente con actividades deportivas, de beneficencia o educacionales, las cuales están eximidas de ciertas obligaciones.

Cabe señalar también que, previo a la adopción de las NIIF, la SVS, mediante el Oficio Circular 457, requirió que las empresas proporcionaran una estimación del efecto que el cambio de modelo contable tendría sobre la posición financiera en la fecha de transición de NCCH a NIIF (ver figura 3.1). En consecuencia, las empresas debieron realizar una estimación de los ajustes que resultarían de la aplicación de las NIIF sobre las cifras del balance. Así, los usuarios pudieron conocer una estimación del efecto de las NIIF en la fecha de transición sobre: el patrimonio neto, el activo (tanto corriente como no corriente) y el pasivo (tanto corriente como no corriente). No se requirió estimar el efecto de la adopción de las NIIF sobre las cifras del estado de PyG. Para las empresas *full* la fecha de transición fue el 1 de enero de 2008, mientras que para las empresas pro-forma fue el 1 de enero de 2009. Así, para las empresas de la modalidad *full* la estimación de los ajustes tomaba como base el balance según NCCH al cierre del ejercicio 2007. En cambio, para las empresas de la modalidad pro-forma la estimación de los ajustes tomaba como base el balance según NCCH al cierre del ejercicio 2008. Las empresas *full* presentaron esta información antes del 30 de septiembre de 2008, mientras las empresas pro-forma la comunicaron con fecha límite el 31 de marzo de 2009. En consecuencia, la decisión sobre la modalidad en que se aplicarían las NIIF en 2009 tuvo que tomarse antes del 30 de septiembre de 2008. Asumimos que las empresas que no comunicaron esta información antes de que finalizara el tercer trimestre de 2008, habían optado por la modalidad pro-forma.

Figura 3.1. Fechas relevantes en la decisión sobre la modalidad de adopción de las NIIF en el año 2009



^a Empresas que al 31 de diciembre de 2007 tenían una presencia bursátil igual o superior al 25% dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles, o que constituyeron Comité de Directores. ^b La modalidad *full* consiste en presentar los estados financieros para el primer año de adopción de las NIIF con su comparativo del ejercicio anterior según las NIIF. En cambio, la modalidad *pro-forma* consiste en presentar los estados financieros para el primer año de adopción de las NIIF sin su comparativo del ejercicio anterior bajo NIIF. Los estados financieros *pro-forma* son una versión no oficial, así que estos pueden presentar cambios respecto a su versión oficial.

3.3. Literatura previa y desarrollo de la hipótesis

Hasta donde llega nuestro conocimiento, ningún estudio previo ha analizado los factores determinantes de la decisión de las empresas chilenas de adoptar las NIIF en la modalidad *full* o pro-forma. Un referente directo de este análisis es el estudio de Fitó *et al.* (2012), que analizan la transición del PGC español de 1990 al PGC de 2007, reformado para armonizar la normativa contable española a las NIIF, donde se dio una situación similar a la descrita en el contexto chileno.²⁶ El regulador español permitió utilizar como fecha de transición para sus estados financieros el 1 de enero de 2007 o el 1 de enero de 2008. En la primera opción se contemplaba presentar información comparativa del ejercicio anterior (año 2007) bajo el nuevo PGC, mientras en la segunda solo se divulgaban los ajustes al patrimonio neto. En este contexto, Fitó *et al.* (2012) analizan las características de las empresas que podrían explicar la elección de la modalidad de transición. Sus resultados muestran que el tamaño y las oportunidades de crecimiento de la empresa están positivamente asociados con la opción que implicaba divulgar información comparativa. Sin embargo, ni el endeudamiento, ni la rentabilidad, ni la variación real experimentada por el patrimonio neto al cambiar de modelo contable, ni la práctica de *cross-listing*, ni las variables asociadas con el gobierno corporativo se encuentran relacionadas con la decisión.

El objetivo de este trabajo es identificar los factores que llevaron a las empresas chilenas a elegir la modalidad *full* o pro-forma en la adopción de las NIIF. Al margen de los factores considerados en Fitó *et al.* (2012), analizamos si la decisión está asociada al efecto esperado del cambio normativo sobre la información contable reportada. Es decir, si la alternativa sobre adelantar o no la adopción plena se vio condicionada por cómo la empresa esperaba que la adopción de las NIIF iba a afectar a la imagen de la empresa proporcionada en los estados financieros.

Según la opción elegida en el proceso de transición de normas locales a NIIF, el nivel de información suministrado difiere (ver tabla 3.1). A diferencia de las empresas *full*, las empresas que eligieron aplicar las NIIF en modalidad pro-forma no suministraron estados financieros comparativos de 2008 bajo NIIF, y proporcionaron los estados financieros de

²⁶ Las nuevas normas contables españolas basadas en las NIIF están contenidas en el PGC de 2007, que fue aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y que debe ser aplicado para elaborar los estados financieros de las empresas no cotizadas, así como para las cuentas individuales de las cotizadas. Este PGC reemplazó al PGC de 1990 (Real Decreto 1643/1990).

2009 según NCCH. Por consiguiente, esta alternativa de adopción obligaba a los usuarios a seguir empleando los estados financieros elaborados según las NCCH para entender los cambios en la situación financiera derivados de la actividad económica en el periodo. Los resultados en Jara y Contreras (2010) indican que el efecto de la adopción del modelo IASB sobre el patrimonio neto en ambos grupos de empresas difiere. En concreto, la variación que experimenta el patrimonio neto no es significativa en las empresas *full*, mientras que en el grupo pro-forma el cambio es positivo y significativo. En efecto, el nuevo modelo conlleva una imagen distinta de la posición financiera de la empresa y el hecho de dar información comparativa facilita la comprensión del cambio. Por ello, en este trabajo argumentamos que la decisión de suministrar o no el comparativo pudo estar relacionada con el efecto que se esperaba que produjera el cambio de modelo contable en los estados financieros. Sin duda, no todas las empresas están interesadas en fomentar la transparencia, ya sea por sus características idiosincráticas o por la situación en la que se encuentran. Así, en el análisis de los determinantes de la decisión sobre la modalidad de adopción de las NIIF, además de considerar las variables empleadas en Fitó *et al.* (2012), contemplamos el efecto esperado del cambio de modelo contable sobre la situación financiera de la empresa.

El incentivo de reducir las asimetrías informativas que se generan en el contexto de la adopción de un nuevo modelo contable puede explicar la decisión de divulgar mayor cantidad de información en el proceso de adopción. Gallery, Cooper y Sweeting (2008) y Wee, Tarca y Chang (2014) argumentan que la adopción de las NIIF provoca incertidumbre en los usuarios de los estados financieros, y es probable que las empresas traten de reducirla divulgando más información. En particular, Wee *et al.* (2014) concluyen que las empresas son sensibles a la necesidad de asegurar que los cambios que experimentan las cifras contables sean entendidos y/o interpretados correctamente por los usuarios, independientemente de si el origen de las diferencias son ajustes contables (derivados de la adopción de las NIIF) o eventos económicos. En este sentido, a priori, es posible argumentar el incentivo relacionado con la reducción de las asimetrías informativas independientemente de que las empresas esperasen que el cambio de modelo favoreciese o perjudicase la imagen que los estados financieros muestran de su situación financiera.

No obstante, también puede argumentarse que el incentivo a reducir asimetrías informativas mediante la divulgación de información comparativa es mayor cuando el

efecto esperado del cambio de modelo contable es tanto positivo como negativo. Por un lado, la literatura ha proporcionado evidencia concluyente de que los inversores son más sensibles a los cambios desfavorables (ej: Andersen, Bollerslev, Diebold y Vega, 2007; Conrad, Cornell y Landsman, 2002; Dielman y Oppenheimer, 1984; Kothari, Shu y Wysocki, 2009; Skinner y Sloan, 2002). En este sentido, cabría esperar que las empresas que estimaban que el nuevo modelo contable conllevaría mostrar una posición financiera peor que la mostrada aplicando las NCCH tuvieran un incentivo mayor a explicar a los inversores el efecto del cambio de modelo contable, y por ello fueran más propensas a mostrar cifras comparativas NIIF. Por otro lado, en un contexto de cambio de modelo contable la credibilidad de la información financiera se pone en entredicho, porque se genera desconfianza ante el desconocimiento, y la desconfianza aumenta cuanto más favorable es el cambio para la empresa (Emett y Nelson, 2017). Al respecto, Platikanova y Perramon (2012) aportan evidencia, a nivel de industria, de que cuanto mayor es el cambio que experimenta el resultado neto al reexpresarlo de normas contables locales a NIIF mayor es la incertidumbre tanto sobre la veracidad del desempeño económico reportado como sobre el uso del juicio profesional en la primera aplicación de las NIIF, lo que queda reflejado en una menor liquidez de mercado. Una forma de proporcionar a los usuarios una señal positiva sobre la validez y la verificabilidad de los estados financieros reportados sería suministrar voluntariamente información sobre el efecto de las NIIF (Iatridis, 2012; Lang y Lundholm, 2000). Así, como sugiere Tsalavoutas (2011), las empresas para las que el modelo NIIF proporciona una situación financiera más favorable que las normas locales tendrían más incentivos a reducir asimetrías informativas, y elegir reportar el comparativo NIIF, para evitar que las prácticas contables sean cuestionadas.

Alternativamente, la decisión sobre la modalidad de adopción de las NIIF también puede estar asociada a incentivos de carácter oportunista. En efecto, las empresas pueden intentar manipular las expectativas o percepciones de los usuarios sobre su situación económico-financiera presentando la información de una forma concreta. Esta técnica se conoce como gestión de las percepciones (*impressione management*) (Clatworthy y Jones, 2006; Merkl-Davies y Brennan, 2007). Si bien, la literatura pone de manifiesto que estas prácticas se llevan a cabo principalmente mediante el uso de técnicas gráficas (ej: Beattie y Jones, 2002; Godfrey, Mather y Ramsay, 2003; Mather, Ramsay y Steen, 2000), o alterando el contenido y/o el lenguaje de la información contable-financiera de naturaleza

narrativa (ej: Clatworthy y Jones, 2003 y 2006; Smith y Taffler, 2000), el nivel de divulgación de información podría utilizarse con el mismo fin. Por su parte, las empresas tienen incentivos para atribuir las buenas noticias a factores internos y las malas noticias a factores externos (Aerts, 2001; Barton y Mercer, 2005). En este contexto, las empresas que esperaban que las NIIF conllevasen una mejor imagen financiera respecto a las NCCH querían que los usuarios pensasen que es atribuible a su gestión. Por el contrario, si se esperaba un empeoramiento de la posición financiera en la transición a NIIF, intentarían atribuírselo al cambio de modelo contable. Por ello, las empresas no divulgarían el comparativo NIIF si esperaban que la posición financiera quedase mejor retratada al cambiar de modelo contable, pero sí lo suministrarían si la expectativa era que el modelo IASB reflejase una peor imagen.

En definitiva, evaluar si el efecto esperado del cambio de modelo contable sobre la posición financiera de las empresas influye en la decisión sobre reportar o no información comparativa, y en su caso en qué sentido se produce el efecto, es una cuestión empírica. Por ello, formulamos la siguiente hipótesis:

H1: La probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad full no está asociada con el cambio esperado en la posición financiera de la empresa al pasar de NCCH a NIIF.

3.4. Metodología

Para analizar los factores determinantes de la modalidad de adopción de las NIIF, estimamos el modelo de regresión logística que se presenta en la expresión (3.1), donde: *FULL* es igual a 1 si una empresa aplicó las NIIF en la modalidad *full* y 0 si lo hizo en la modalidad pro-forma; *IEPAT_X* es el efecto esperado en el patrimonio neto al pasar de NCCH a NIIF; *IELIQ_X* es el efecto esperado en la liquidez al pasar de NCCH a NIIF; *IEEND_X* es el efecto esperado en el endeudamiento al pasar de NCCH a NIIF; *CONTROL* representa a un conjunto de variables de control identificadas en la literatura previa; ε_i es el término de error; *i* representa a la empresa *i*; y *X* es igual a *D* o *%* que señala que la variable se calcula como una variable dicotómica o una variable continua, respectivamente.

$$\text{Log[FULL=1]} = \beta_0 + \beta_1 * \text{IEPAT_X}_i + \beta_2 * \text{IELIQ_X}_i + \beta_3 * \text{IEEND_X}_i + \sum_{j=4}^{13} \beta_j * \text{CONTROL}_i + \varepsilon_i \quad (3.1)$$

A continuación, se explica con más detalle cada una de las variables del modelo (3.1), que se definen en la tabla 3.2.

Tabla 3.2. Definición de las variables del modelo (3.1)

VARIABLES	ABREVIACIÓN	DEFINICIÓN
Variable dependiente	FULL	Variable dicotómica igual a 1 si la empresa aplicó las NIIF en una modalidad <i>full</i> , y 0 si las aplicó en una modalidad pro-forma.
Efecto esperado en el patrimonio neto al pasar de NCCH a NIIF	IEPAT_D	Variable dicotómica igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el patrimonio neto (incluye intereses minoritarios) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. El cambio esperado en el patrimonio neto se calcula como la diferencia entre su valor estimado calculado con NIIF menos su valor según NCCH (<i>IEPAT</i>).
	IEPAT_%	Cambio estimado en el patrimonio neto (incluye intereses minoritarios) al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del valor del patrimonio neto según NCCH. El cambio estimado en el patrimonio neto se calcula como la diferencia entre su valor estimado calculado con NIIF menos su valor según NCCH (<i>IEPAT</i>).
Efecto esperado en la liquidez al pasar de NCCH a NIIF	IELIQ_D	Variable dicotómica igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el ratio circulante (activo corriente sobre pasivo corriente) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. El cambio esperado en el ratio circulante se calcula como la diferencia entre su valor estimado calculado con NIIF menos su valor calculado con NCCH (<i>IELIQ</i>).
	IELIQ_%	Cambio estimado en el ratio circulante (activo corriente sobre pasivo corriente) al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio circulante según NCCH. El cambio estimado en el ratio circulante se calcula como la diferencia entre su valor estimado calculado con NIIF menos su valor calculado con NCCH (<i>IELIQ</i>).
Efecto esperado en el endeudamiento al pasar de NCCH a NIIF	IEEND_D	Variable dicotómica igual a 1 si una empresa espera una disminución en el ratio de endeudamiento (pasivo total sobre activo total) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. El cambio esperado en el ratio de endeudamiento se calcula como la diferencia entre su valor estimado calculado con NIIF menos su valor calculado con NCCH (<i>IEEND</i>).
	IEEND_%	Cambio estimado en el ratio de endeudamiento (pasivo total sobre activo total) al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio de endeudamiento según NCCH. El cambio estimado en el ratio de endeudamiento se calcula como la diferencia entre su valor estimado calculado con NIIF menos su valor calculado con NCCH (<i>IEEND</i>).

Tabla 3.2. Definición de las variables del modelo (3.1) (cont.)

VARIABLES	ABREVIACIÓN	DEFINICIÓN
Tamaño	TAM	Logaritmo natural del activo total bajo NCCH.
Endeudamiento	RENDEU	Pasivo total sobre activo total, calculado bajo NCCH.
Rentabilidad	ROE	Resultado neto sobre patrimonio neto, calculado bajo NCCH.
Oportunidades de crecimiento	OP_CRE	Pago total de efectivo por inversiones bajo NCCH sobre el activo total no corriente bajo NCCH.
Práctica de <i>cross-listing</i>	CI	Variable dicotómica igual a 1 si la empresa cotiza adicionalmente en el extranjero, y 0 en caso contrario.
Concentración de propiedad	HER_10	Aproximación del índice de concentración de Herfindahl, igual a la suma de los porcentajes de propiedad al cuadrado por los 10 principales accionistas.
Tamaño del consejo de administración	TAM_CA	Número de miembros que componen el consejo de administración.
Sector de agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería y construcción	SECTOR_1	Variable dicotómica igual a 1 si una empresa opera en algún sector relacionado con la agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería o construcción (códigos SIC de un dígito 0 y 1), y 0 en caso contrario.
Sector manufacturero y de comercio	SECTOR_2	Variable dicotómica igual a 1 si una empresa opera en el sector manufacturero o en el sector de comercio (códigos SIC de un dígito 2, 3 y 5), y 0 en caso contrario.
Sector de transportes, telecomunicaciones y servicios públicos	SECTOR_3	Variable dicotómica igual a 1 si una empresa opera en el sector de transportes, telecomunicaciones o servicios públicos (código SIC de un dígito 4), y 0 en caso contrario.
Sector de otros servicios	SECTOR_4	Variable dicotómica igual a 1 si una empresa opera en el sector otros servicios (códigos SIC de un dígito 7 y 8), y 0 en caso contrario.

3.4.1. Variables experimentales

Para aproximar el efecto esperado de la adopción de las NIIF sobre la posición financiera de la empresa se calculan primero las variables *IEPAT*, *IELIQ* e *IEEND*. *IEPAT* mide el efecto esperado sobre el patrimonio neto, y se calcula según la expresión (3.2), donde: VE_PAT_NIIF es el valor estimado del patrimonio neto utilizando las NIIF; y V_PAT_NCCH es el valor del patrimonio neto según las NCCH; *IELIQ* mide el efecto esperado sobre la liquidez, y se calcula según la expresión (3.3), donde: VE_RC_NIIF es el valor estimado del ratio circulante (activo corriente sobre pasivo corriente) utilizando las NIIF; y V_RC_NCCH es el valor del ratio circulante calculado según las NCCH; e *IEEND* mide el efecto esperado sobre el endeudamiento, y se calcula según la expresión (3.4), donde: VE_REND_NIIF es el valor estimado del ratio de endeudamiento (pasivo

total sobre activo total) utilizando las NIIF; y V_REND_NCCH es el valor del ratio de endeudamiento calculado según las NCCH.

$$IEPAT = VE_PAT_NIIF - V_PAT_NCCH \quad (3.2)$$

$$IELIQ = VE_RC_NIIF - V_RC_NCCH \quad (3.3)$$

$$IEEND = VE_REND_NIIF - V_REND_NCCH \quad (3.4)$$

Para las empresas *full*, estas variables se calculan utilizando los ajustes que presentaron antes del 30 de septiembre de 2008, referidos al balance del año 2007, mientras que para las empresas del grupo pro-forma el efecto esperado se aproxima a partir de los ajustes que presentaron antes de finalizar el primer trimestre de 2009, que se refieren al balance del año 2008. En particular, las variables con las que se trabaja se calculan de dos formas alternativas:

- a) Como variables dicotómicas, que reflejan la dirección del efecto esperado. En este caso, las variables se denotan como $IEPAT_D$, $IELIQ_D$ e $IEEND_D$. Donde: Y_D es igual a 1 si el cambio esperado en la variable Y al pasar de NCCH a NIIF es favorable para la empresa, y 0 en caso contrario, siendo Y igual a $IEPAT$, $IELIQ$ o $IEEND$. En el caso del patrimonio neto y la liquidez el efecto es favorable si aumentan, y en el caso del endeudamiento el efecto es favorable si se reduce.
- b) Como variables continuas, en cuyo caso se considera el efecto relativo, ya que la decisión de aplicar las NIIF en la modalidad *full* o pro-forma podría depender no sólo de la dirección del efecto esperado sino también de su magnitud. En este caso, las variables se denotan como $IEPAT_%$, $IELIQ_%$ e $IEEND_%$, y se calculan según la expresión (3.5), donde: V_Z_NCCH es el valor de la variable Z según NCCH; Y es igual a $IEPAT$, $IELIQ$ o $IEEND$; y Z es igual al patrimonio neto, ratio circulante y ratio de endeudamiento para $IEPAT$, $IELIQ$ e $IEEND$, respectivamente.

$$Y_ \% = \frac{Y}{|V_Z_NCCH|} \quad (3.5)$$

3.4.2. Variables de control

El modelo (3.1) incluye el conjunto de variables de control (*CONTROL*) consideradas en el trabajo de Fitó *et al.* (2012), que las identifican como factores que pueden influir en la decisión de suministrar o no el comparativo de los estados financieros bajo normas contables locales adaptadas a las NIIF. Estos factores han sido discutidos previamente en la literatura que investiga los factores determinantes del nivel de divulgación voluntaria en los estados financieros en general (ej: Cooke, 1989; Leventis y Weetman, 2004; Meek, Roberts y Gray, 1995; Wallace, Naser y Mora, 1994). Todas las variables se calculan con los datos disponibles al 30 de junio de 2008, excepto la variable relacionada con la práctica de *cross-listing* que se calcula con la información disponible para el año 2007. Esta es la fecha con datos disponibles más cercana a la fecha límite en que se debía tomar la decisión sobre la modalidad de adopción de las NIIF (30 de septiembre de 2008). Todas las cifras contables que son utilizadas en el cálculo de las variables son las preparadas según las NCCH. En particular, las variables de control incorporadas al modelo (3.1) son:

- El tamaño (*TAM*), calculado como el logaritmo natural del activo total. Murphy (1999) plantea que el tamaño podría ser un indicador de que la empresa dispone de los recursos financieros necesarios para implementar las NIIF. Estos recursos son necesarios debido a que el proceso de implementación de las NIIF no solamente implica un cambio de normas contables, sino que afecta a distintos aspectos organizativos (E&Y, 2007). Además, las empresas más grandes suelen incurrir en menores costes al divulgar información voluntaria, a la vez que tienen menos desventajas competitivas (Dye, 1985; Inchausti, 1997; Singhvi y Desai, 1971). En este contexto, cabría esperar una relación positiva entre el tamaño y la probabilidad de suministrar el comparativo NIIF (esto es, elegir la modalidad *full*).
- El nivel de endeudamiento (*RENDEU*), calculado como el pasivo total sobre el activo total. Los costes de agencia son más altos en empresas más endeudadas (Jensen y Meckling, 1976). Así, con el objetivo de reducir tanto los costes de agencia como las asimetrías informativas se esperaría un incremento en el nivel de divulgación de información en las empresas con un mayor endeudamiento (Inchausti, 1997; Meek *et al.*, 1995), por lo que se espera que las empresas más endeudadas opten por la modalidad *full*.

- La rentabilidad (*ROE*), que se calcula como el resultado neto sobre el patrimonio neto. Las empresas más rentables buscarían distinguirse de las empresas menos rentables para obtener financiación en mejores condiciones, y estarían interesadas en dar buenas noticias al mercado para evitar una infravaloración de sus acciones. Como plantea la teoría de la señal (Spence, 1973), una forma de lograr estos objetivos sería divulgando información contable más detallada (Inchausti, 1997; Meek, *et al.*, 1995), y por ello se esperaría que las empresas más rentables optaran por la alternativa que proporcione más información a los usuarios de los estados financieros (modalidad *full*).
- Las oportunidades de crecimiento (*OP_CRE*), que se mide como el total de pagos de efectivo por inversiones sobre el activo no corriente. Las empresas que tienen más oportunidades de crecer y expandirse tienden a divulgar más información en sus estados financieros porque es más probable que necesiten financiación externa para financiar sus proyectos de inversión (J.R. Francis, Khurana, Martin y Pereina, 2008). Por lo tanto, esperaríamos que la probabilidad de elegir la modalidad *full* esté positivamente relacionada con las oportunidades de crecimiento.
- La práctica de *cross-listing* (*CI*), es una variable dicotómica igual a 1 si las acciones de la empresa cotizaban en mercados de valores internacionales, y 0 en caso contrario. Meek *et al.* (1995) señalan que las empresas con práctica de *cross-listing* se enfrentan a mayores presiones de mercado para que divulguen más información en sus estados financieros. En consecuencia, se esperará una asociación positiva entre la probabilidad de adopción de las NIIF en la modalidad *full* y las empresas con prácticas de *cross-listing*.
- Las empresas con buenas prácticas de gobierno corporativo estarían más dispuestas a divulgar información adicional en el año de transición de normas contables locales a NIIF (Verrriest, Gaeremynck y Thomson, 2013). Así, la probabilidad de suministrar el comparativo NIIF sería mayor en las empresas con mejores prácticas de gobierno corporativo (Fitó *et al.*, 2012). El grado de concentración de la propiedad y determinadas características del consejo de administración (ej: número total de directores, número de directores independientes, el hecho de que el presidente del consejo sea el gerente general de la empresa) son algunos factores que pueden influir en las prácticas de gobierno corporativo de las empresas (Briano-Turrent y Rodríguez-Ariza, 2016; S. Ho y Wong, 2001). Estos factores los incorporamos a través de dos variables:

- La concentración de propiedad (*HER_10*). En línea con Guedami y Pittman (2006) esta variable la medimos a través de una aproximación del índice de concentración de Herfindahl, igual a la suma de los porcentajes de propiedad al cuadrado por los 10 principales accionistas. Cuando la estructura de propiedad es difusa, los costes de agencia son mayores debido a que se incrementan los conflictos de intereses entre el administrador y los accionistas (Fama y Jensen, 1983). En cambio, en empresas con mayor concentración de propiedad, la información se transfiere por canales informales, o existe un mayor alineamiento de intereses entre los accionistas y el administrador de la empresa, lo que reduce las necesidades de un mayor volumen de información pública (Alsaeed, 2006; Wallace y Naser, 1995). En este contexto, cabría esperar una asociación negativa entre la probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad *full* y la concentración de propiedad.
- El tamaño del consejo de administración (*TAM_CA*), que se mide como el número de miembros que componen el consejo de administración.²⁷ El consejo de administración debería estar compuesto por un número razonable de directores, ya que su tamaño afecta su funcionamiento y capacidad de supervisión (Gandía, 2008). La complejidad del control de gestión y la exigencia de la veracidad de la información financiera conlleva incorporar al consejo de administración un número considerable de miembros con la experiencia y diversidad necesarios para realizar correctamente sus funciones de supervisión (García-Sánchez, Rodríguez-Domínguez y Gallego-Álvarez, 2011; Laksamana, 2008). Así, un consejo de administración de mayor tamaño mejoraría la efectividad de sus funciones de monitorización, lo cual, a su vez se traduciría en un mayor nivel y calidad de divulgación financiera (Rodríguez-Ariza, Aceituno y Rubio, 2014; Samaha *et al.*, 2012). Sin embargo, en los consejos de administración de gran tamaño se podrían

²⁷ En la literatura se han empleado otras variables de gobierno corporativo. En particular, el hecho de que el presidente del consejo de administración sea a su vez el gerente general de la empresa y la proporción de directores independientes no ejecutivos del consejo de administración (ej: Briano-Turrent y Rodríguez-Ariza, 2016; Samaha, Dahawy, Hussainey y Stapleton, 2012). Estas variables no fueron incluidas en este trabajo. La primera debido a que la Ley sobre Sociedades Anónimas de Chile (Ley 18046) señala que el cargo de gerente general es incompatible con la de presidente del consejo de administración. En cambio, la segunda variable no la consideramos debido a que hasta 2009 la Ley 18046 era muy poca estricta sobre las características que debe tener un director para ser considerado independiente. Esa versión de la Ley consideraba a un director independiente cuando, al sustraer de su votación los votos provenientes del accionista mayoritario o de sus personas relacionadas, hubiese resultado igualmente electo.

incrementar los problemas de agencia, lo que se traduciría en procesos de monitorización menos efectivos (Yermack, 1996) y en una menor predisposición a divulgar información, debido a la ausencia de mecanismos adecuados de control o a la necesidad de ocultar malas noticias a los accionistas (García-Sánchez *et al.*, 2011). Por lo tanto, el signo esperado de la relación entre el tamaño del consejo y la probabilidad de adoptar las NIIF en modalidad *full* no está claro *a priori*.

- El sector económico, que se representa a través de cuatro variables dicotómicas: *SECTOR_1* toma el valor 1 si una empresa opera en el sector de agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería o construcción (códigos SIC de un dígito 0 y 1), y 0 en caso contrario; *SECTOR_2* es igual a 1 si una empresa opera en el sector manufacturero o en el sector de comercio (códigos SIC de un dígito 2, 3 y 5), y 0 en caso contrario; *SECTOR_3* toma el valor 1 si una empresa opera en el sector de transportes, telecomunicaciones o servicios públicos (código SIC de un dígito 4), y 0 en caso contrario; y *SECTOR_4* es igual a 1 si una empresa opera en el sector de otros servicios (códigos SIC de un dígito 7 y 8), y 0 en caso contrario. La variable *SECTOR_4* es usada como grupo de referencia. Wallace *et al.* (2004) plantean que las prácticas de divulgación voluntaria de información probablemente difieran entre distintos sectores económicos. Por consiguiente, las empresas que pertenecen a una misma industria podrían seguir similares estrategias de divulgación. Si una empresa no adopta las mismas prácticas de divulgación que otras empresas de la misma industria, podría ser interpretado por el mercado como una señal de malas noticias (Inchausti, 1997).

3.5. Muestra

La muestra analizada está compuesta por empresas chilenas cotizadas que adoptaron obligatoriamente las NIIF en el año 2009. En línea con estudios previos no consideramos las empresas financieras (códigos SIC de 4 dígitos entre el 6000 y 6799). La fecha y modalidad en que cada una de estas empresas aplicó por primera vez las NIIF está disponible en la web de la SVS.²⁸ Toda la información contable necesaria para llevar a cabo los análisis se recopiló manualmente de los estados financieros, también disponibles en la web de la SVS. Además, de esta web se obtuvieron los datos sobre la estimación de los efectos de la adopción de las NIIF en la posición financiera, el número de directores que componen el consejo de administración y los porcentajes de propiedad de los 10 principales accionistas. La información sobre la cotización en mercados extranjeros y el sector económico (códigos SIC) se obtuvo de la base de datos Worldscope.

En la tabla 3.3 se resume el proceso de selección de la muestra. Se parte de 182 empresas incluidas en la base de datos Worldscope en junio de 2016. De ellas, se eliminaron un total de 79, por diversos motivos:

- 22 empresas porque no presentaron la transición a NIIF, ya fuera porque presentaron su primer ejercicio contable en o después del año 2009 o porque dejaron de cotizar antes de 2009,
- 42 empresas que no adoptaron las NIIF en el año 2009, debido a que no eran parte del grupo de mayor presencia bursátil,
- 3 empresas porque sus estados financieros consolidados incluyeron filiales que son fiscalizadas por la SBIF, y por ello sus normas contables difieren en algunos aspectos con las normas emitidas por el IASB,
- 2 empresas porque presentaban una cifra negativa de patrimonio neto tanto bajo NCCH como NIIF (valor estimado), lo que distorsiona el cálculo de los ratios financieros, y
- 10 empresas porque no estaba disponible la información sobre la estimación de los efectos de la adopción de las NIIF sobre su posición financiera.

²⁸ <http://www.svs.cl>.

Por lo tanto, la muestra final está compuesta por 103 empresas, de las que 55 adoptaron las NIIF en la modalidad *full* (submuestra *full*) y 48 en la modalidad pro-forma (submuestra pro-forma).

Tabla 3.3. Procedimiento de selección de la muestra

Empresas no financieras cotizadas disponibles en Worldscope (Junio 2016)		182
Eliminaciones de empresas que:		
a) Presentaron su primer ejercicio después de 2009 o dejaron de cotizar antes de 2009, y no presentaron la transición a NIIF.		22
b) No adoptaron las NIIF en 2009, porque no eran parte del grupo de cotizadas con mayor presencia bursátil.		42
c) Incluyeron en sus estados financieros filiales que son fiscalizadas por la SBIF.		3
d) Tenían patrimonio neto negativo.		2
e) No estaba disponible la información sobre la estimación de los efectos de la adopción de las NIIF sobre su posición financiera.		10
Total empresas incluidas en la muestra		103
<i>Full</i>		55
Pro-forma		48

En la tabla 3.4 se presenta la composición de la muestra por sector económico para cada submuestra. La mayoría de las empresas de la muestra opera en los sectores manufacturero y de servicios, incluido “transportes, comunicaciones y servicios públicos”. Destaca la mayor concentración en este último sector en las empresas que adoptaron las NIIF en la modalidad *full*, ya que 30 de las 39 empresas que operan en dicho sector adoptaron las NIIF en esta modalidad.

Tabla 3.4. Distribución de la muestra por sector económico

Sector de operación	<i>Full</i>	Pro-forma	Total
Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca	1	1	2
Minería	0	2	2
Construcción	1	4	5
Manufacturero	19	26	45
Transportes, comunicaciones y servicios públicos	30	9	39
Comercio al por mayor	1	0	1
Comercio al por menor	1	1	2
Servicios	2	5	7
Total empresas	55	48	103

3.6. Resultados

3.6.1. Descriptivos, tests univariantes y correlaciones

La tabla 3.5 muestra los estadísticos descriptivos de las variables incluidas en el modelo (3.1) para cada una de las submuestras, *full* y pro-forma. Todas las variables continuas se han truncado al 1% por las dos colas para mitigar la influencia de valores extremos. La tabla muestra también el resultado de los tests que contrastan si las diferencias medias en las distintas variables entre ambas submuestras son estadísticamente significativas.²⁹

Observamos que en la submuestra *full* hay un mayor porcentaje de empresas que esperaban un cambio positivo en su patrimonio neto (*IEPAT_D*) comparado a la submuestra pro-forma, siendo la diferencia estadísticamente significativa (estadístico-z = 1,692). Además, las empresas *full* esperaban, en media, un cambio positivo mayor en el patrimonio neto que las empresas pro-forma (*IEPAT_%*) (estadístico-z = 2,205). En cambio, no se observan diferencias significativas entre ambas submuestras, ni en la dirección ni en la magnitud del cambio esperado (expresado porcentualmente) en la liquidez (*IELIQ_D* e *IELIQ_%*) y el endeudamiento (*IEEND_D* e *IEEND_%*).

En cuanto a las variables de control, observamos que las empresas *full* son más grandes (*TAM*) (estadístico-t = 2,254) y su propiedad está más concentrada (*HER_10*) (estadístico-z = 3,117). Además, el análisis univariante sugiere que la modalidad de adopción de las NIIF está asociada al sector de actividad, siendo la adopción en la modalidad *full* más probable entre las empresas que operan en el sector de telecomunicaciones, transportes y servicios públicos (*SECTOR_3*) (estadístico-t = 3,979); y menos probable entre las empresas que operan en los sectores de agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería y construcción (*SECTOR_1*) y el sector manufacturero y de comercio (*SECTOR_2*) (estadístico-z = -1,953 y estadístico-z = -1,825). Todas estas diferencias son estadísticamente significativas. No se observan diferencias significativas entre ambas submuestras en cuanto al endeudamiento (*RENDEU*), la rentabilidad (*ROE*), las oportunidades de crecimiento (*OP_CRE*), la práctica de *cross-listing* (*CI*), el tamaño del consejo de administración (*TAM_CA*) y el sector de otros servicios (*SECTOR_4*).

²⁹ Test-t para variables normales y test U de Mann-Whitney para las variables no normales.

Tabla 3.5. Estadísticos descriptivos - Variables del modelo de determinantes de la decisión sobre la modalidad de adopción de las NIIF

Variables	Full						Pro-forma						Test Dif. Full-Pro ^a
	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	
Experimentales													
IEPAT_D	55	0,564	1,000	0,501	-0,257	1,066	48	0,396	0,000	0,494	0,426	1,181	1,692 *
IELIQ_D	55	0,236	0,000	0,429	1,241	2,540	48	0,146	0,000	0,357	2,007	5,028	1,153
IEEND_D	55	0,382	0,000	0,490	0,487	1,237	48	0,313	0,000	0,468	0,809	1,655	0,732
IEPAT_%	55	0,141	0,040	0,305	1,754	7,497	48	0,053	-0,012	0,267	3,507	16,892	2,205 **
IELIQ_%	55	-0,064	-0,048	0,267	1,674	17,313	48	-0,053	-0,030	0,083	-0,135	5,129	-0,317
IEEND_%	55	0,252	0,028	1,293	6,531	46,190	48	0,019	0,026	0,157	-3,044	19,013	0,086
De control													
TAM ^b	55	12,758	12,826	1,686	-0,073	2,237	48	12,074	12,010	1,340	-0,568	2,941	2,254 **
RENDEU	55	0,404	0,431	0,201	-0,284	2,436	48	0,454	0,473	0,162	-0,491	2,842	-1,359
ROE	55	0,123	0,107	0,145	1,283	6,657	48	0,146	0,116	0,149	1,979	7,661	-0,820
OP_CRE	55	0,136	0,099	0,139	3,512	20,002	48	0,171	0,128	0,168	2,800	12,277	-1,355
CI	55	0,145	0,000	0,356	2,011	5,045	48	0,063	0,000	0,245	3,615	14,067	1,353
HER_10	55	0,394	0,360	0,271	0,977	3,062	48	0,245	0,212	0,170	1,097	3,559	3,117 ***
TAM_CA	55	7,236	7,000	0,769	1,054	5,174	48	7,417	7,000	1,164	1,186	4,729	-0,631
SECTOR_1	55	0,036	0,000	0,189	4,954	25,538	48	0,146	0,000	0,357	2,007	5,028	-1,953 *
SECTOR_2	55	0,382	0,000	0,490	0,487	1,237	48	0,563	1,000	0,501	-0,252	1,063	-1,825 *
SECTOR_3 ^b	55	0,545	1,000	0,503	-0,183	1,033	48	0,188	0,000	0,394	1,601	3,564	3,979 ***
SECTOR_4	55	0,036	0,000	0,189	4,954	25,538	48	0,104	0,000	0,309	2,592	7,716	-1,357

IEPAT_D es igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el patrimonio neto (incluye intereses minoritarios) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IELIQ_D* es igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el ratio circulante (activo corriente sobre el pasivo corriente) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IEEND_D* es igual a 1 si una empresa espera una disminución del ratio de endeudamiento (pasivo total sobre activo total) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IEPAT_%* es el cambio estimado en el patrimonio neto al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del patrimonio neto según NCCH. *IELIQ_%* es el cambio estimado en el ratio circulante al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio circulante según NCCH. *IEEND_%* es el cambio estimado en el ratio de endeudamiento al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio de endeudamiento según NCCH. *TAM* es el logaritmo natural del activo total. *RENDEU* es el pasivo total sobre el activo total. *ROE* es el resultado neto sobre el patrimonio neto. *OP_CRE* es el total de pagos de efectivo por inversiones sobre el activo no corriente. *CI* es igual a 1 si la empresa cotiza adicionalmente en el extranjero, y 0 en caso contrario. *HER_10* es una aproximación del índice de concentración de Herfindahl, igual a la suma de los porcentajes de propiedad al cuadrado por los 10 principales accionistas. *TAM_CA* es el número de miembros que componen el consejo de administración. *SECTOR_1* es igual a 1 si una empresa opera en algún sector relacionado con la agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería o construcción (códigos SIC de un dígito 0 y 1), y 0 en caso contrario. *SECTOR_2* es igual a 1 si una empresa opera en el sector manufacturero o en el sector de comercio (códigos SIC de un dígito 2, 3 y 5), y 0 en caso contrario. *SECTOR_3* es igual a 1 si una empresa opera en el sector de transportes, telecomunicaciones o servicios públicos (código SIC de un dígito 4), y 0 en caso contrario. *SECTOR_4* es igual a 1 si una empresa opera en el sector otros servicios (códigos SIC de un dígito 7 y 8), y 0 en caso contrario. ^a Test-t (test U de Mann-Whitney) para variables normales (no normales). ^b Variable normal. *, ** y *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

La tabla 3.6 presenta las correlaciones entre las variables del análisis. La decisión de adoptar las NIIF en una modalidad *full* (*FULL*) está positiva y significativamente correlacionada con las variables *IEPAT_D*, *IEPAT_%*, *TAM*, *HER_10* y *SECTOR_3*. En cambio, *FULL* está negativa y significativamente correlacionada con *SECTOR_1* y *SECTOR_2*. Las correlaciones del resto de variables no son significativas.

Por su parte, la magnitud de las correlaciones entre las variables independientes de la expresión (3.1) no es elevada, excepto por las correlaciones entre: *IEPAT_D* e *IEEND_D* (0,551), *IEPAT_%* e *IEEND_%* (-0,521) y *SECTOR_2* y *SECTOR_3* (-0,729). También, para comprobar problemas de multicolinealidad calculamos el Factor de Inflación de la Varianza (VIF, por sus siglas en inglés). El VIF indica un problema si su valor es mayor a 10 (Neter, Wasserman y Kutner, 1990). En nuestro caso su valor no es mayor a 5,17 para ninguna de las variables independientes de la expresión (3.1) (no tabulado). Por lo tanto, la multicolinealidad no parece representar un problema en el análisis logístico subsiguiente.

Tabla 3.6. Matriz de correlaciones de Spearman

Variables ^a	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1 FULL	1,000	0,218**	-0,031	0,009											
2 IEPAT_D/IEPAT_%	0,168*	1,000	0,109	-0,521***	-0,153	-0,018	-0,023	-0,141	-0,197**	-0,017	-0,258***	0,021	0,113	-0,060	-0,132
3 IELIQ_D/IELIQ_%	0,114	0,113	1,000	-0,163*	-0,149	-0,060	-0,306***	-0,028	-0,003	-0,162	-0,069	-0,031	0,168*	-0,203**	0,095
4 IEEND_D/IEEND_%	0,073	0,551**	0,103	1,000	0,205**	-0,441***	-0,164*	-0,053	0,071	0,095	0,142	-0,204**	0,179*	-0,073	0,014
5 TAM	0,200**	-0,098	0,012	-0,175*	1,000										
6 RENDEU	-0,135	0,003	-0,225**	0,323***	0,147	1,000									
7 ROE	-0,081	0,045	-0,208**	0,143	0,015	0,298***	1,000								
8 OP_CRE	-0,134	-0,096	-0,184*	-0,023	0,040	0,375***	0,200**	1,000							
9 CI	0,134	-0,273***	-0,011	-0,122	0,385***	0,072	0,074	0,046	1,000						
10 HER_10	0,309**	0,041	-0,071	0,043	-0,082	-0,060	0,048	-0,107	-0,083	1,000					
11 TAM_CA	-0,063	-0,281***	-0,041	-0,235**	0,346***	-0,006	-0,050	0,210**	0,143	-0,062	1,000				
12 SECTOR_1	-0,193*	-0,025	-0,065	0,134	-0,046	0,184*	-0,003	0,190*	-0,107	-0,067	-0,029	1,000			
13 SECTOR_2	-0,181*	0,105	-0,016	-0,195**	-0,061	-0,193*	-0,116	-0,041	0,055	-0,134	-0,004	-0,289***	1,000		
14 SECTOR_3	0,368***	-0,037	0,072	0,141	0,139	0,040	0,103	-0,138	-0,011	0,218**	-0,074	-0,242**	-0,729***	1,000	
15 SECTOR_4	-0,134	-0,108	-0,035	-0,036	-0,095	0,099	0,034	0,134	0,032	-0,079	0,182*	-0,084	-0,252**	-0,211**	1,000

IEPAT_D es igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el patrimonio neto (incluye intereses minoritarios) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IELIQ_D* es igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el ratio circulante (activo corriente sobre el pasivo corriente) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IEEND_D* es igual a 1 si una empresa espera una disminución del ratio de endeudamiento (pasivo total sobre activo total) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IEPAT_%* es el cambio estimado en el patrimonio neto al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del patrimonio neto según NCCH. *IELIQ_%* es el cambio estimado en el ratio circulante al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio circulante según NCCH. *IEEND_%* es el cambio estimado en el ratio de endeudamiento al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio de endeudamiento según NCCH. *TAM* es el logaritmo natural del activo total. *RENDEU* es el pasivo total sobre el activo total. *ROE* es el resultado neto sobre el patrimonio neto. *OP_CRE* es el total de pagos de efectivo por inversiones sobre el activo no corriente. *CI* es igual a 1 si la empresa cotiza adicionalmente en el extranjero, y 0 en caso contrario. *HER_10* es una aproximación del índice de concentración de Herfindahl, que es igual a la suma de los porcentajes de propiedad al cuadrado por los 10 principales accionistas. *TAM_CA* es el número de miembros que componen el consejo de administración. *SECTOR_1* es igual a 1 si una empresa opera en algún sector relacionado con la agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería o construcción (códigos SIC de un dígito 0 y 1), y 0 en caso contrario. *SECTOR_2* es igual a 1 si una empresa opera en el sector manufacturero o en el sector de comercio (códigos SIC de un dígito 2, 3 y 5), y 0 en caso contrario. *SECTOR_3* es igual a 1 si una empresa opera en el sector de transportes, telecomunicaciones o servicios públicos (código SIC de un dígito 4), y 0 en caso contrario. *SECTOR_4* es igual a 1 si una empresa opera en el sector otros servicios (códigos SIC de un dígito 7 y 8), y 0 en caso contrario. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente. ^a Bajo la diagonal se muestran las correlaciones de las variables *IEPAT_D*, *IELIQ_D* e *IEEND_D*. En cambio, sobre la diagonal se muestran las correlaciones de las variables *IEPAT_%*, *IELIQ_%* e *IEEND_%*.

En definitiva, los análisis realizados a nivel univariante sugieren que la dirección y magnitud del cambio esperado sobre el patrimonio, el tamaño, la concentración de propiedad y el sector económico son factores determinantes de la decisión de adoptar las NIIF en la modalidad *full*. No obstante, para obtener conclusiones válidas es necesario llevar a cabo un análisis de regresión multivariante que permita controlar el efecto conjunto de todas las variables.

3.6.2. Análisis de regresión logística

En la tabla 3.7 se muestran los resultados de la estimación del modelo presentado en la expresión (3.1). El modelo A presenta los resultados de la estimación considerando la dirección del cambio esperado en las distintas variables, el patrimonio neto (*IEPAT_D*), la liquidez (*IELIQ_D*) y el endeudamiento (*IEEND_D*). El modelo B muestra los resultados de la estimación considerando la magnitud del cambio esperado (expresado porcentualmente) sobre: el patrimonio neto (*IEPAT_%*), la liquidez (*IELIQ_%*) y el endeudamiento (*IEEND_%*). Dado que los coeficientes en una regresión logística no tienen una interpretación directa (Hosmer y Lemeshow, 1989), para cada variable reportamos el ratio *odds* según Gill de Albornoz y Giner (2013). Esta medida indica la variación en la probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad *full* al pasar del percentil 25 al percentil 75, manteniendo el resto de las variables del modelo constantes. Es decir, los ratios *odds* reportados indican el cambio en la probabilidad de elegir la modalidad *full* cuando pasamos de valores bajos a valores altos en las variables, excepto para las variables dicotómicas donde el ratio *odds* indica la variación en la probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad *full* al pasar de 0 a 1. Si esta medida es mayor (menor) que 1 la probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad *full* aumenta (disminuye) al incrementar la variable correspondiente.

En cuanto a las variables de interés, los resultados se sintetizan como sigue:

- En el modelo A, los coeficientes de las variables *IEPAT_D*, *IELIQ_D* e *IEEND_D* no son significativamente distintos de cero.
- En el modelo B, el coeficiente de la variable *IEPAT_%* es positivo y estadísticamente significativo al 5% (estadístico-z = 2,142). Es decir, la probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad *full* es mayor cuanto mayor es

el incremento esperado en el patrimonio neto al cambiar de modelo contable. Al pasar del percentil 25 al 75 del cambio esperado en el patrimonio neto incrementa la probabilidad de elegir la modalidad *full* en un 55,5%.

- En el modelo B los coeficientes de las variables *IELIQ_%* e *IEEND_%* no son significativamente distintos de cero.

En cuanto a las variables de control, observamos que el tamaño (*TAM*) y la concentración de propiedad (*HER_10*) están positiva y significativamente asociados con la decisión de adoptar las NIIF en la modalidad *full*, tanto en el modelo A (estadístico-z = 1,899 y estadístico-z = 2,747) como en el modelo B (estadístico-z = 2,286 y estadístico-z = 2,703). Pasar del grupo con menor a mayor tamaño incrementa la probabilidad de elegir la modalidad *full* en un 138,5% (modelo A) y 211,1% (modelo B), mientras que al pasar del percentil 25 al 75 de la variable *HER_10* se incrementa la probabilidad de adoptar las NIIF en la modalidad *full* entre un 153,1% (modelo A) y un 169,3% (modelo B). Los coeficientes del resto de variables de control no son significativamente distintos de cero, es decir, el endeudamiento (*RENDEU*), la rentabilidad (*ROE*), las oportunidades de crecimiento (*OP_CRE*), la práctica de *cross-listing* (*CI*), el tamaño del consejo de administración (*TAM_CA*) y los sectores económicos en que operan las empresas (*SECTOR_1*, *SECTOR_2* y *SECTOR_3*), no están significativamente asociados a la decisión sobre la modalidad de adopción de las NIIF. Estos resultados son consistentes con los obtenidos por Fitó *et al.* (2012) para España, excepto para la variable *OP_CRE*, que sí resulta positiva y significativa en ese trabajo.

Tabla 3.7. Decisión de adoptar las NIIF en una modalidad *full* o pro-forma (*FULL* = 1): Resultados de la estimación del modelo de regresión logística

Variables	Modelo A: Dirección del cambio esperado			Modelo B: Magnitud del cambio esperado (%)		
	Coefficiente	Estadístico-z	Ratio odds ^a	Coefficiente	Estadístico-z	Ratio odds ^a
IEPAT_D	1,118	1,621	3,059			
IELIQ_D	0,400	0,593	1,492			
IEEND_D	0,118	0,163	1,125			
IEPAT_%				2,465	2,142 **	1,555
IELIQ_%				-0,515	-0,212	0,938
IEEND_%				0,779	0,404	1,099
TAM	0,402	1,899 *	2,385	0,525	2,286 **	3,111
RENDEU	-1,748	-0,984	0,654	-1,222	-0,706	0,743
ROE	-1,900	-1,064	0,793	-2,082	-1,091	0,776
OP_CRE	0,468	0,263	1,072	0,074	0,039	1,011
CI	1,503	1,592	4,497	1,053	1,212	2,868
HER_10	3,729	2,747 ***	2,531	3,979	2,703 ***	2,693
TAM_CA	-0,194	-0,668	1,000	-0,286	-1,041	1,000
SECTOR_1	-0,377	-0,263	0,686	-0,930	-0,641	0,395
SECTOR_2	0,238	0,197	1,268	0,020	0,017	1,020
SECTOR_3	1,793	1,463	6,007	1,209	1,019	3,349
Constante	-5,190	-1,666 *		-5,481	-1,752 *	
Observaciones		103			103	
Prob > Chi ²		0,000			0,000	
Mcfadden R ²		0,285			0,287	

IEPAT_D es igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el patrimonio neto (incluye intereses minoritarios) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IELIQ_D* es igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el ratio circulante (activo corriente sobre el pasivo corriente) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IEEND_D* es igual a 1 si una empresa espera una disminución del ratio de endeudamiento (pasivo total sobre activo total) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IEPAT_%* es el cambio estimado en el patrimonio neto al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del patrimonio neto según NCCH. *IELIQ_%* es el cambio estimado en el ratio circulante al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio circulante según NCCH. *IEEND_%* es el cambio estimado en el ratio de endeudamiento al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio de endeudamiento según NCCH. *TAM* es el logaritmo natural del activo total. *RENDEU* es el pasivo total sobre el activo total. *ROE* es el resultado neto sobre el patrimonio neto. *OP_CRE* es el total de pagos de efectivo por inversiones sobre el activo no corriente. *CI* es igual a 1 si la empresa cotiza adicionalmente en el extranjero, y 0 en caso contrario. *HER_10* es una aproximación del índice de concentración de Herfindahl, que es igual a la suma de los porcentajes de propiedad al cuadrado por los 10 principales accionistas. *TAM_CA* es el número de miembros que componen el consejo de administración. *SECTOR_1* es igual a 1 si una empresa opera en algún sector relacionado con la agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería o construcción (códigos SIC de un dígito 0 y 1), y 0 en caso contrario. *SECTOR_2* es igual a 1 si una empresa opera en el sector manufacturero o en el sector de comercio (códigos SIC de un dígito 2, 3 y 5), y 0 en caso contrario. *SECTOR_3* es igual a 1 si una empresa opera en el sector de transportes, telecomunicaciones o servicios públicos (código SIC de un dígito 4), y 0 en caso contrario. *SECTOR_4* es igual a 1 si una empresa opera en el sector otros servicios (códigos SIC de un dígito 7 y 8), y 0 en caso contrario (grupo de referencia). *, ** y *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente. ^a Los ratios *odds* indican la variación de la probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad *full* cuando una variable pasa del percentil 25 al 75, manteniendo el resto de variables del modelo constantes; excepto para las variables dicotómicas donde los ratios *odds* indican el incremento de la probabilidad de elegir la modalidad *full* al pasar de 0 a 1.

El coeficiente positivo de la variable *IEPAT_%* indica que cuanto más favorable era el efecto esperado sobre la posición financiera derivada del cambio del modelo contable, mayor era la probabilidad de que las empresas decidieran reportar el comparativo NIIF. En otras palabras, las empresas deciden divulgar el comparativo NIIF para mejorar la toma de decisiones de los usuarios como sugiere la explicación derivada de la reducción de asimetrías informativas. En concreto, una mejora sustancial en la posición financiera de la empresa al cambiar de modelo contable puede desencadenar desconfianza en los usuarios sobre la veracidad de esa mejora (Emett y Nelson, 2017; Platikanova y Perramon, 2012). Por lo tanto, estas empresas podrían haber proporcionado a los usuarios el comparativo NIIF con el objetivo de mejorar credibilidad de los estados financieros reportados bajo NIIF (Iatridis, 2012; Lang y Lundholm, 2000), y así evitar que sus prácticas contables fueran cuestionadas (Tsalavoutas, 2011).

Por su parte, el coeficiente positivo de la variable *TAM* puede sugerir que las empresas más grandes tienen mayor capacidad de asumir los costes adicionales de divulgar más información (Murphy, 1999). Otra posible interpretación es que el tamaño sea un indicador de la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el cambio de modelo contable (Dye, 1985; Inchausti, 1997; Singhvi y Desai, 1971). En cambio, el coeficiente positivo de *HER_10* es indicativo que las empresas con una mayor concentración de su propiedad divulgan más información. Esta asociación es contraria a la que esperábamos. Sin embargo, este resultado es coherente con la evidencia empírica obtenida para algunos países de Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile y México), y con la idea de que está asociada positivamente con mejores prácticas de gobierno corporativo (Briano-Turrent y Rodríguez-Ariza, 2016). Así, según P.L. Ho y Tower (2011), una alta concentración de propiedad podría ser una importante herramienta de control sobre el equipo directivo, que incentivaría a estos últimos a divulgar más información en los estados financieros.

En resumen, los resultados del análisis expuesto en esta sección sugieren que la probabilidad de aplicar las NIIF en 2009 en una modalidad *full* es mayor cuanto mayor es la mejora esperada en la posición financiera de la empresa al cambiar de modelo contable, aproximada a partir de la cifra de patrimonio neto. Así, en general los resultados del análisis expuesto conducen a rechazar H1.

3.7. Análisis de robustez

Al objeto de reforzar la evidencia obtenida en la sección anterior, se llevan a cabo dos análisis de robustez, que se presentan en la tabla 3.8. En primer lugar, las variables de control se calcularon utilizando la información que estaba disponible al 31 de diciembre de 2007. En este caso, los datos contables utilizados corresponden a los estados financieros preparados al cierre del ejercicio contable del año 2007. Los resultados no cambian con respecto a los obtenidos en el análisis principal en el que los datos correspondían al 30 de junio de 2008. En segundo lugar, se eliminaron 5 empresas de la muestra debido a que aplicaron las NIIF en 2009 en una modalidad distinta a la que se esperaba. Así, aunque 4 empresas comunicaron el efecto esperado de la adopción de las NIIF antes de finalizar el tercer trimestre de 2008, aplicaron las NIIF en 2009 en una modalidad pro-forma. Por otra parte, 1 empresa que se suponía iba a aplicar las NIIF en una modalidad pro-forma, finalmente lo hizo en una modalidad *full*. Los resultados no cambian si se eliminan estas 5 empresas de la muestra, excepto el coeficiente de la variable que mide la práctica de *cross-listing* (*CI*) que es positivo y significativo en ambos modelos (estadístico- $z = 1,836$ y estadístico $-z = 1,656$), lo que sugiere que la probabilidad de aplicar las NIIF en la modalidad *full* se incrementa con la práctica de *cross-listing*. Por consiguiente, la probabilidad de elegir la modalidad *full* se incrementa un 900,8% (modelo A) y 727,8% (modelo B) cuando una empresa cotiza adicionalmente en el extranjero.³⁰

³⁰ En la submuestra pro-forma 3 empresas cotizan adicionalmente en el extranjero, mientras 8 empresas en la submuestra *full* cotizan en mercados de valores internacionales. Al realizar esta eliminación la submuestra pro-forma solamente queda con 1 empresa con práctica de *cross-listing*. En cambio, la submuestra *full* mantiene las 8 empresas que cotizan adicionalmente en el extranjero después de realizar esta eliminación.

Tabla 3.8. Análisis de robustez - Decisión de adoptar las NIIF en una modalidad *full* o pro-forma (*FULL* = 1): Resultados de la estimación del modelo de regresión logística

Variables	(1)						(2)					
	Modelo A: Dirección del cambio esperado			Modelo B: Magnitud del cambio esperado (%)			Modelo A: Dirección del cambio esperado			Modelo B: Magnitud del cambio esperado (%)		
	Coef.	Estadístico-z	Ratio <i>odds</i> ^a	Coef.	Estadístico-z	Ratio <i>odds</i> ^a	Coef.	Estadístico-z	Ratio <i>odds</i> ^a	Coef.	Estadístico-z	Ratio <i>odds</i> ^a
IEPAT_D	1,001	1,457	2,722				1,025	1,464	2,786			
IELIQ_D	0,504	0,752	1,656				0,392	0,574	1,480			
IEEND_D	0,165	0,218	1,179				-0,076	-0,101	0,926			
IEPAT_%				2,416	2,155 **	1,541				2,609	2,138 **	1,608
IELIQ_%				0,300	0,123	1,038				-0,990	-0,395	0,884
IEEND_%				1,147	0,591	1,149				1,162	0,539	1,147
TAM	0,500	2,250 **	3,074	0,613	2,553 **	3,962	0,408	1,905 *	2,416	0,542	2,272 **	3,228
RENDEU	-1,467	-0,807	0,693	-0,787	-0,453	0,821	-1,484	-0,833	0,694	-0,949	-0,542	0,792
ROE	-0,462	-0,276	0,957	-0,078	-0,045	0,993	-1,135	-0,624	0,871	-1,188	-0,622	0,865
OP_CRE	1,006	0,543	1,128	0,229	0,116	1,028	0,331	0,189	1,050	-0,133	-0,070	0,981
CI	1,265	1,362	3,544	0,852	0,989	2,343	2,303	1,836 *	10,008	1,985	1,656 *	7,278
HER_10	3,775	2,771 ***	2,560	3,876	2,648 ***	2,625	3,657	2,679 ***	2,541	3,989	2,634 ***	2,765
TAM_CA	-0,370	-1,364	1,000	-0,421	-1,587	1,000	-0,220	-0,744	1,000	-0,269	-0,959	1,000
SECTOR_1	-0,350	-0,243	0,705	-0,850	-0,593	0,427	-0,208	-0,141	0,812	-0,781	-0,519	0,458
SECTOR_2	0,534	0,438	1,705	0,236	0,198	1,266	0,343	0,269	1,409	0,121	0,097	1,128
SECTOR_3	1,975	1,579	7,206	1,380	1,116	3,975	1,845	1,426	6,331	1,231	0,977	3,426
Constante	-5,699	-1,876 *		-6,135	-1,972 **		-5,226	-1,655 *		-6,167	-1,890 *	
Observaciones		103			103			98			98	
Prob > Chi ²		0,000			0,000			0,000			0,000	
Mcfadden R ²		0,287			0,291			0,290			0,306	

IEPAT_D es igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el patrimonio neto (incluye intereses minoritarios) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IELIQ_D* es igual a 1 si una empresa espera un cambio positivo en el ratio circulante (activo corriente sobre el pasivo corriente) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IEEND_D* es igual a 1 si una empresa espera una disminución del ratio de endeudamiento (pasivo total sobre activo total) al pasar de NCCH a NIIF, y 0 en caso contrario. *IEPAT_%* es el cambio estimado en el patrimonio neto al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del patrimonio neto según NCCH. *IELIQ_%* es el cambio estimado en el ratio circulante al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio circulante según NCCH. *IEEND_%* es el cambio estimado en el ratio de endeudamiento al pasar de NCCH a NIIF, expresado como porcentaje del ratio de endeudamiento según NCCH. *TAM* es el logaritmo natural del activo total. *RENDEU* es el pasivo total sobre el activo total. *ROE* es el resultado neto sobre el patrimonio neto. *OP_CRE* es el total de pagos de efectivo por inversiones sobre el activo no corriente. *CI* es igual a 1 si la empresa cotiza adicionalmente en el extranjero, y 0 en caso contrario. *HER_10* es una aproximación del índice de concentración de Herfindahl, que es igual a la suma de los porcentajes de propiedad al cuadrado por los 10 principales accionistas. *TAM_CA* es el número de miembros que componen el consejo de administración. *SECTOR_1* es igual a 1 si una empresa opera en algún sector relacionado con la agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, minería o construcción (códigos SIC de un dígito 0 y 1), y 0 en caso contrario. *SECTOR_2* es igual a 1 si una empresa opera en el sector manufacturero o en el sector de comercio (códigos SIC de un dígito 2, 3 y 5), y 0 en caso contrario. *SECTOR_3* es igual a 1 si una empresa opera en el sector de transportes, telecomunicaciones o servicios públicos (código SIC de un dígito 4), y 0 en caso contrario. *SECTOR_4* es igual a 1 si una empresa opera en el sector otros servicios (códigos SIC de un dígito 7 y 8), y 0 en caso contrario (grupo de referencia). La columna (1) calcula las variables de control utilizando la información que estaba disponible al 31/12/2007, mientras la columna (2) elimina 5 empresas de la muestra debido a que éstas aplicaron las NIIF en una modalidad distinta a lo esperado. *, ** y *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente. ^a Los ratios *odds* indican la variación de la probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad *full* cuando una variable pasa del percentil 25 al 75, manteniendo el resto de variables del modelo constantes; excepto para las variables dicotómicas donde los ratios *odds* indican el incremento de la probabilidad de elegir la modalidad *full* al pasar de 0 a 1.

3.8. Conclusiones

La flexibilidad sobre el momento de divulgar el comparativo NIIF, junto con el requerimiento de la SVS de proporcionar una estimación del efecto de su adopción sobre la posición financiera de la empresa, convierten el proceso de adopción de las NIIF en Chile en un escenario único a analizar. El objetivo principal de este capítulo es investigar los determinantes de la decisión de las empresas sobre aplicar las NIIF en 2009 en una modalidad *full* o pro-forma. El principal factor analizado es el efecto que la empresa espera va a conllevar la adopción de las NIIF sobre su situación financiera. El análisis empírico realizado se basa en un modelo de regresión logística para una muestra de 103 empresas chilenas cotizadas no financieras.

Los resultados sugieren que la probabilidad de aplicar las NIIF en una modalidad *full* es mayor cuanto más positivo es el efecto esperado en el patrimonio neto al pasar de NCCH a NIIF. En otras palabras, las empresas estuvieron más dispuestas a presentar el comparativo del ejercicio anterior según las NIIF cuando su posición financiera resultaba mejor retratada al cambiar de modelo contable. Estos resultados son consistentes con la noción de que las empresas intentaban reducir las asimetrías informativas que provoca la propia adopción de las NIIF. Así, si el modelo NIIF permite mostrar una situación financiera más favorable que las NCCH las empresas podrían elegir reportar el comparativo NIIF para evitar que sus prácticas contables fueran cuestionadas. Además, en línea con estudios previos referidos a la divulgación de información de forma voluntaria, los resultados sugieren que las empresas de mayor tamaño y las que tienen una propiedad más concentrada se inclinan por la modalidad *full*. Estos resultados podrían indicar que las empresas más grandes tienen una mayor capacidad para asumir los costes adicionales relacionados tanto con la implementación de las NIIF como con la divulgación de más información. Además, la evidencia presentada sugiere que una alta concentración de la propiedad podría ser una importante herramienta de control sobre el equipo directivo, que incentivaría a estos últimos a divulgar más información en los estados financieros.

Este trabajo proporciona una visión detallada del proceso de adopción de las NIIF en Chile, ya que investiga los motivos de la modalidad de adopción de las NIIF, *full* y pro-forma. Este aspecto no ha sido analizado anteriormente, por lo que supone una contribución a la incipiente literatura sobre el efecto de la adopción de las NIIF en Latinoamérica.

Por último, este trabajo está sujeto a algunas de limitaciones. En primer lugar, a pesar de incluir la mayoría de las empresas cotizadas no financieras que debían aplicar por primera vez las NIIF en el año 2009, el tamaño de la muestra es reducido, lo que puede afectar a la potencia de los test estadísticos. En segundo lugar, el cambio esperado sobre la posición financiera está referido a distintos años para las empresas *full* (2007) y *pro-forma* (2008). Algunos de los ajustes que conlleva la adopción de las NIIF en Chile dependen de las condiciones económicas del período en que se lleva a cabo la adopción. Por consiguiente, los ajustes estimados para el grupo *pro-forma* y comunicados antes que finalizara el 31 de marzo de 2009 no corresponden necesariamente a los que estas empresas esperaban en el momento de tomar la decisión sobre la modalidad de adopción (30 septiembre de 2008). En este sentido, la aproximación del efecto esperado de la adopción de las NIIF para este grupo de empresas está sujeto a error.

CAPÍTULO IV

EFFECTO REAL DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS COTIZADAS CHILENAS DE MAYOR PRESENCIA BURSÁTIL

4.1. Introducción

Como se señala en el trabajo presentado en el capítulo anterior, las diferencias del modelo contable chileno y el del IASB eran sustanciales. Algunos trabajos previos han analizado el efecto de la adopción obligatoria de las NIIF en Chile sobre las cifras reportadas en los estados financieros (en adelante, cifras contables) e indicadores económico-financieros (en adelante, ratios financieros). Estos trabajos se centran en empresas que adoptaron las NIIF en 2009 en la modalidad *full* (ej: Azúa y Pizarro, 2016; Espinosa *et al.*, 2015). Únicamente el trabajo de Jara y Contreras (2010) analiza también empresas que adoptaron las NIIF en la modalidad *pro-forma*. Así, el objetivo del trabajo presentado en este capítulo es llevar a cabo un análisis para conocer el efecto que tuvo la aplicación de las NIIF sobre las principales cifras contables, así como de los principales ratios financieros de las empresas cotizadas chilenas de mayor presencia bursátil, comparando el efecto del cambio de modelo contable entre las empresas *full* y *pro-forma*. Adicionalmente, se analiza qué normas concretas causan las diferencias observadas en las cifras contables de estas empresas.³¹

Para ello, disponemos de las cifras contables elaboradas con NCCH y con NIIF en el primer año de adopción, así como de las conciliaciones del patrimonio neto y del resultado neto para el último año en que la empresa aplicó las NCCH: 2008 para las empresas *full* y 2009 para las que optaron por la modalidad *pro-forma*. En concreto, se analizan 13 ítems del balance, 5 ítems del estado de PyG y 5 ratios financieros. En los análisis se utilizan las dos submuestras detalladas en el trabajo presentado en el capítulo anterior las

³¹ En el anexo 4 se presenta una lista de las NIC y las NIIF en vigor al 31 de diciembre de 2009.

cuales están compuestas por 55 y 48 empresas correspondientes al grupo *full* y proforma, respectivamente.

Los resultados de este análisis se sintetizan como sigue. En el balance, tanto las empresas *full* como las pro-forma experimentaron un incremento del activo total, del pasivo total y del patrimonio neto, aunque este último no es significativo para las empresas *full*; sin embargo, el efecto de las NIIF sobre las cifras del estado de PyG es distinto en los dos grupos. Así, se observa una disminución significativa del resultado neto en las empresas del grupo *full*, debido principalmente a la disminución del resultado financiero; mientras que en el grupo de empresas pro-forma el resultado neto se incrementó significativamente debido a un incremento del resultado operativo. En cuanto a los ratios financieros se observa una disminución en la liquidez y un aumento en el ratio de endeudamiento en los dos grupos de empresas; y un incremento en la rentabilidad financiera solamente en el grupo pro-forma. Asimismo, los resultados ponen de manifiesto que el efecto de las distintas normas es muy heterogéneo en ambas submuestras.

Este trabajo también contribuye a la incipiente literatura sobre los efectos de la adopción de las NIIF en Latinoamérica (ej: Briano-Turrent y Rodríguez-Ariza, 2016; Di Domenico *et al.*, 2014; Jara y Contreras, 2010). En particular, permite comprender mejor el efecto de la adopción de las NIIF en Chile sobre las(os) principales cifras contables y ratios financieros claves. A diferencia de los estudios previos (ej: Azúa y Pizarro, 2016; Espinosa *et al.*, 2015), en este trabajo comparamos el efecto del cambio de modelo contable en las empresas de la modalidad *full* y pro-forma; además, utilizamos el detalle de las conciliaciones presentadas para identificar las normas concretas de las que se deriva el efecto observado.

El resto del trabajo se organiza como sigue. En la sección 4.2 se revisa la literatura previa relacionada con este trabajo. En la sección 4.3 se detalla la metodología y se indica la muestra utilizada. En la sección 4.4 se presentan los principales resultados. Por último, en la sección 4.5 se exponen las conclusiones y limitaciones del trabajo.

4.2. Revisión de la literatura

Según la NIIF 1 las empresas que adoptan por primera vez el modelo contable IASB deben presentar cifras comparativas bajo NIIF. Este requerimiento ha permitido tener disponibles las cifras contables preparadas con los modelos contables aplicados antes de las NIIF y con el modelo NIIF para el último año en que se aplican las normas contables locales (año de transición). Con esta información, algunos trabajos investigan el efecto de las NIIF sobre las cifras contables y/o los ratios financieros en muestras de empresas de distintos países. La evidencia empírica se concentra principalmente en los países europeos que adoptaron obligatoriamente las NIIF en 2005, aunque también hay algunos trabajos en el contexto de Latinoamérica. En esta sección se presenta una revisión de los trabajos que se encuadran en esta línea de investigación referida a la literatura sobre la adopción de las NIIF.

4.2.1. Ítems de los estados financieros

4.2.1.1. Estudios en Latinoamérica

Varios trabajos analizan el contexto chileno. Así, Jara y Contreras (2010) analizan una muestra de 192 empresas chilenas, de las cuales 105 aplicaron las NIIF en la modalidad *full* y 87 en la modalidad pro-forma. Para el primer grupo, observan que, en media, el patrimonio neto se incrementa y el resultado neto disminuye, aunque ninguna de las variaciones es significativa. En cambio, las empresas que aplicaron las NIIF en la modalidad pro-forma experimentan incrementos significativos en ambas magnitudes. Para ambos grupos la NIC 16 es la que provoca mayor efecto, y en menor medida la NIC 39. En cambio, el resto de los trabajos que analizan el contexto chileno se centran en el grupo de empresas que adoptaron las NIIF en la modalidad *full*. Espinosa *et al.* (2015) analizan una muestra de 43 empresas, y concluyen que el patrimonio neto y el resultado neto experimentan, en media, un incremento significativo al pasar de NCCH a NIIF. Este resultado difiere del encontrado en Jara y Contreras (2010), lo que podría explicarse por las diferentes muestras analizadas. Estos autores también encuentran que el activo corriente, el activo total, el pasivo total (corriente y no corriente) y el resultado operativo se incrementan al cambiar de modelo contable, aunque el cambio que experimenta el activo corriente no es significativo. Azúa y Pizarro (2016) e Inostroza, Pilar y Yañez (2011) concluyen que el patrimonio neto y/o el resultado neto se incrementan en algunas

empresas y disminuyen en otras al pasar de NCCH a NIIF, aunque no contrastan la significatividad estadística de las diferencias. En definitiva, la evidencia sobre el efecto de las NIIF en los estados financieros de las empresas chilenas es aún escasa, y poco concluyente.

En otros países de Sudamérica la evidencia es si cabe menos concluyente. De Oliveira y Decourt (2015) analizan una muestra de 83 empresas brasileñas cotizadas que adoptaron las NIIF en 2010, y encuentran que, en media, el resultado neto, el patrimonio neto y el activo total se incrementan, aunque solamente el cambio en la primera variable es significativo. Becerra (2014) analiza una muestra de 26 empresas peruanas que adoptaron las NIIF en 2011, concluyendo que el activo total, el pasivo total y el patrimonio neto de la mayoría de las empresas que analiza se incrementan al pasar a NIIF. Tampoco este trabajo contrasta si las diferencias son estadísticamente significativas.

En general, la evidencia que aportan los trabajos revisados sugiere que la adopción de las NIIF en Latinoamérica supone un incremento (no siempre significativo) de: el activo total, el pasivo total, el patrimonio neto y el resultado neto. No obstante, Jara y Contreras (2010) encuentran que el resultado neto del grupo de empresas *full* se redujo. Todos los trabajos revisados analizan una muestra de empresas no financieras, excepto Azúa y Pizarro (2016) y Espinosa *et al.* (2015) que incluyen también en su muestra empresas del sector financiero.

4.2.1.2. Estudios en Europa

La adopción obligatoria de las NIIF en la UE en 2005 ha sido objeto de numerosos trabajos en los que generalmente, además de analizar el efecto global, se investiga qué normas produjeron el mayor efecto. O'Connell y Sullivan (2008) analizan una muestra de 37 empresas de 7 países europeos (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia y Portugal) incluidas en el índice FTSEurofirst 80, y observan un incremento significativo en el resultado neto, siendo la NIIF 3 la que provoca el mayor efecto. Por su parte, Capkun, Cazavan-Jeny, Jeanjean y Weiss (2008) analizan una muestra de 1.722 empresas domiciliadas en 9 países europeos (España, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Noruega, Polonia, Suecia y Reino Unido). Estos autores encuentran que el patrimonio neto, el activo total (no corriente) y el pasivo total (corriente y no corriente)

experimentaron un incremento, de magnitud reducida pero significativo, con la adopción de las NIIF.

En línea con la evidencia de los trabajos mencionados en el párrafo anterior, Cordazzo (2013) y Fifield, Finningham, Fox, Power y Veneziani (2011) analizan sendas muestras de 178 y 27 empresas italianas, donde observan que el patrimonio neto y el resultado neto bajo NIIF son mayores que los reportados bajo la normativa contable local. No obstante, el cambio en el resultado neto que encuentran Fifield *et al.* (2011) no es significativo. Según Cordazzo (2013), las NIC 12, 16, 17, 32, 37, 38 y la NIIF 3 (las NIC 32, 37, 38, 39 y la NIIF 3) son las que generan el incremento del patrimonio neto (resultado neto). En cambio, Fifield *et al.* (2011) atribuyen como principales causas del cambio experimentado por el patrimonio neto y el resultado neto la aplicación de la NIC 19 y la NIIF 3, mientras que las NIC 16 y 32 afectaron solo al resultado neto.

Los resultados en Georgakopoulou, Spathis y Floropoulos (2010) y Tsalavoutas, André y Evans (2012) también muestran que el patrimonio neto calculado con la normativa del IASB es significativamente mayor que el reportado bajo las normas contables griegas, siendo las NIC 2, 10, 12, 16, 19, 20, 32, 37, 38 y 39 las que provocaron el mayor efecto. Para ello los autores de estos trabajos analizan sendas muestras de 38 y 159 empresas, respectivamente. Además, Tsalavoutas, *et al.* (2012) encuentran que el resultado neto se incrementa al cambiar de modelo contable. Lo mismo ocurre con el activo total y el pasivo total de acuerdo a los resultados expuestos en el trabajo de Georgakopoulou *et al.* (2010).

Fifield *et al.* (2011), Gastón *et al.* (2010) y Lueg, Punda y Burkert (2014) analizan muestras de 132, 74 y 241 empresas, respectivamente, que adoptaron las NIIF en el Reino Unido. A pesar de que este país tenía probablemente el modelo contable local más parecido a las NIIF (Nobes y Parker, 2008), estos trabajos ofrecen evidencia de que la magnitud del resultado operativo y del resultado neto se vio afectada positivamente por el cambio de modelo contable. Según Fifield *et al.* (2011), la aplicación de la NIIF 3 explica principalmente el cambio en ambas magnitudes contables. A su vez, estos trabajos aportan evidencia mixta respecto al efecto de la adopción de las NIIF sobre el patrimonio neto. Los resultados en Gastón *et al.* (2010) y Lueg *et al.* (2014) muestran que esta magnitud contable disminuye, mientras que Fifield *et al.* (2011) encuentran un incremento, siendo las NIC 10, 12, 17, 19 y la NIIF 2 las principales causantes. Sin embargo, solamente el cambio negativo que encuentran Gastón *et al.* (2010) es, en media, significativo. En relación a otras cifras reportadas en los estados financieros, Gastón *et*

al. (2010) evidencian que el activo total, el activo no corriente, el pasivo corriente y el pasivo no corriente (activo corriente) aumentan (disminuyen) de forma significativa al pasar de normas contables locales a NIIF en Reino Unido. El cambio que experimenta el pasivo corriente es congruente con los resultados de Lueg *et al.* (2014). Sin embargo, estos autores no encuentran que el activo corriente varíe significativamente por la adopción de las NIIF.

También, el modelo contable local utilizado en Irlanda previo a la adopción de las NIIF era similar al modelo IASB (Nobes y Parker, 2008). A pesar de ello, en una pequeña muestra de 10 empresas de este país, Fifield *et al.* (2011) concluyen que el patrimonio neto disminuye y el resultado neto se incrementa tras la adopción, aunque solo el cambio del patrimonio neto es significativo, siendo la NIC 10 la que provoca el mayor efecto.

En España, Callao *et al.* (2007) y Gastón *et al.* (2010), encuentran un aumento del resultado neto y una reducción del resultado operativo tras la adopción de las NIIF, aunque solo es significativa la variación del resultado operativo en el trabajo de Callao *et al.* (2007). Estos dos trabajos analizan sendas muestras de 26 y 100 empresas. En relación al patrimonio neto aportan evidencia mixta. Así, en Callao *et al.* (2007) se observa que el patrimonio neto de las empresas españolas se reduce de forma significativa con la adopción de las NIIF, mientras que Gastón *et al.* (2010) encuentran que el cambio de modelo contable produce un incremento no significativo en este ítem contable.

En cuanto a otros ítems de los estados financieros, los resultados expuestos por Callao *et al.* (2007) y Gastón *et al.* (2010) muestran que el activo corriente y el pasivo total (principalmente el no corriente) experimentan una disminución y un incremento significativo respectivamente al pasar de normas contables españolas a NIIF. Adicionalmente, Gastón *et al.* (2010) encuentran que el activo no corriente, el activo total y el pasivo corriente se incrementan al cambiar de modelo contable. En cambio, Callao *et al.* (2007) muestran que el activo total y el pasivo corriente son menores a los reportados bajo normas contables españolas, pero la variación no es significativa.

Lantto y Sahlström (2009) analizan una muestra de 91 empresas finlandesas y concluyen que el resultado neto se reduce significativamente, a pesar de que el resultado operativo aumenta de forma también significativa. También, el patrimonio neto disminuye, aunque este cambio no es significativo. Además, encuentran que la adopción de las NIIF causa un cambio positivo y significativo en el activo total y en el pasivo total (corriente y no corriente).

En general, la evidencia empírica que aportan los trabajos en esta línea de investigación sugiere que la adopción obligatoria de las NIIF aumenta el resultado neto de las empresas europeas. Sin embargo, no siempre este cambio es significativo (ej: Callao *et al.*, 2007; Gastón *et al.*, 2010). Respecto al patrimonio neto, la evidencia es mixta. Algunos trabajos encuentran que experimenta un aumento (ej: Capkun *et al.*, 2008; Tsalavoutas *et al.*, 2012), mientras otros estudios encuentran que se redujo (ej: Callao *et al.*, 2007; Lantto y Sahlström, 2009). Además, en general, el activo total y el pasivo total aumentan significativamente por la adopción obligatoria de las NIIF. Todos los trabajos revisados analizan muestras de empresas no financieras, excepto Capkun *et al.* (2008), Fifield *et al.* (2011), Lantto y Sahlström (2009) y O'Connell y Sullivan (2008) que incluyen también empresas del sector financiero.

Por otra parte, Hung y Subramanyam (2007) en un contexto de adopción voluntaria de las NIIF por parte de 80 empresas alemanas no financieras entre 1998 y 2002, Hung y Subramanyam (2007) encuentran que el resultado neto y el patrimonio neto al pasar a NIIF experimentan cambios significativos. En particular, el patrimonio neto se incrementa y el resultado neto disminuye. Los ajustes más frecuentes que realizan las empresas al cambiar de modelo contable están relacionados principalmente con: el impuesto a las ganancias, los beneficios a los empleados, las provisiones y la propiedad, planta y equipos. Adicionalmente, muestran que el activo total (pasivo total) se incrementa (disminuye) significativamente.

4.2.2. Ratios financieros

4.2.2.1. Estudios en Latinoamérica

Para Chile, los resultados en Espinosa *et al.* (2015) muestran un incremento significativo en los ratios de rentabilidad y una disminución significativa en los ratios de liquidez al pasar de NCCH a NIIF (modalidad *full*). El efecto sobre los ratios de rentabilidad se atribuye principalmente a la aplicación de las NIC 2, 16, 18, 32 y 39. En cambio, las NIC 2, 37 y 39 explican principalmente el cambio que experimentan los ratios de liquidez. No obstante, el aumento de los ratios de endeudamiento no es significativo, debido a que en términos relativos el efecto de las NIC 39 y 37 es similar en el numerador y el denominador de este indicador.

Di Domenico *et al.* (2014) analizan el efecto de la adopción de las NIIF en 2010 en Brasil sobre los ratios financieros. Para ello utilizan una muestra de 75 empresas no financieras cotizadas en el BM&FBOVESPA. Sus resultados sugieren que los ratios relacionados con el endeudamiento disminuyen significativamente al pasar de normas locales brasileñas a NIIF. En cambio, no encuentran que los ratios de rentabilidad y liquidez experimenten cambios significativos. Estos resultados son congruentes con los obtenidos por Macedo, Machado, Machado y Mendonça (2013), quienes analizan una muestra de 148 empresas no financieras brasileñas que adoptaron las NIIF en ese año.

En resumen, la escasa evidencia que existe para Latinoamérica del efecto de la adopción de las NIIF sobre los ratios financieros es contradictoria entre Brasil y Chile.

4.2.2.2. Estudios en Europa

Muchos de los trabajos analizados, en particular Capkun *et al.* (2008) para Francia, Holanda, Italia, Noruega, Suecia y Reino Unido, Cordazzo (2013) para Italia, Gastón *et al.* (2010) y Lueg *et al.* (2014) para Reino Unido, Georgakopoulou *et al.* (2010) para Grecia, y Lantto y Sahlström (2009) para Finlandia, encuentran que tanto la rentabilidad de los activos (ROA, por sus siglas en inglés) y/o la ROE se incrementan al pasar de normas contables locales a NIIF. En todos estos trabajos los cambios son significativos, excepto en Gastón *et al.* (2010) y Georgakopoulou *et al.* (2010) para la ROA. Lantto y Sahlström (2009) atribuyen principalmente la variación en los ratios de rentabilidad a la aplicación de las NIC 2, 16, 17, 19, 32, 40 y de las NIIF 2 y 3.

En cuanto a los resultados para España, Callao *et al.* (2007) y Gaston *et al.* (2010) muestran que la ROE se incrementa y la ROA disminuye al pasar de normas contables españolas a NIIF. Aunque, los resultados son solamente significativos en Callao *et al.* (2007). Congruente con la evidencia que aporta este último trabajo, Capkun *et al.* (2008) no encuentran que el efecto en la ROA de las empresas cotizadas españolas sea significativo. En línea con esto último, la literatura analizada no encuentra que la ROA y/o la ROE experimenten una variación significativa en Irlanda (Capkun *et al.*, 2008), Polonia (Capkun *et al.*, 2008) y Turquía (Agca y Aktas, 2007).

En cuanto a la liquidez, ni Agca y Aktas (2007) para Turquía ni Georgakopoulou *et al.* (2010) para Grecia encuentran que resulten significativamente alterada por el cambio de modelo contable. En esta misma línea, Gastón *et al.* (2010) encuentran que el ratio

circulante no experimenta un cambio significativo en el Reino Unido. En cambio, Callao *et al.* (2007) y Gastón *et al.* (2010) aportan evidencia de que el ratio circulante y la prueba ácida (activo corriente menos inventarios sobre el pasivo corriente) disminuyen al pasar de normas contables españolas a NIIF. Aunque el cambio que experimenta el ratio circulante no es significativo según Callao *et al.* (2007). Por su parte, Lantto y Sahlström (2009) encuentran un resultado similar para Finlandia. Así, el ratio circulante experimenta una variación negativa pero no significativa. En cambio, la prueba ácida disminuye significativamente al cambiar de normas contables finlandesas a NIIF, siendo la aplicación de las NIC 17 y 39 las que principalmente explican este cambio. Por el contrario, los resultados en Lueg *et al.* (2014) sugieren que el ratio circulante se incrementa significativamente en el Reino Unido.

En relación a los ratios de endeudamiento, todos los trabajos encuentran que estos se incrementan significativamente al pasar de normas contables locales a NIIF. Concretamente, Callao *et al.* (2007) para España, Gastón *et al.* (2010) para España y Reino Unido, Georgakopoulou *et al.* (2010) para Grecia, y Lantto y Sahlström (2009) para Finlandia. Tan solo Agca y Aktas (2007) no detectan que la variación sea significativa en Turquía. Los resultados en Lantto y Sahlström (2009) sugieren que la aplicación de las NIC 2, 11, 17, 18, 19, 32, 39 y de la NIIF 3 son las principales causantes del aumento en el endeudamiento al cambiar de modelo contable.

En resumen, los resultados de estos trabajos sugieren que la adopción de las NIIF en Europa provocó un cambio positivo en la rentabilidad, un incremento en el nivel de endeudamiento y una disminución en la liquidez de las empresas. Estos resultados son similares a los que obtienen Espinosa *et al.* (2015) para Chile.

Las tablas 4.1 y 4.2 sintetizan los resultados de los trabajos revisados que incluyen en su muestra países de Latinoamérica y los que analizan muestras de países europeos, respectivamente.

Tabla 4.1. Resumen sobre el efecto de la adopción de las NIIF en las cifras contables y los ratios financieros en Latinoamérica

Variables	Brasil			Perú	Chile	
	De Oliveira y Decourt (2015)	Di Domenico <i>et al.</i> (2014)	Macedo <i>et al.</i> (2013)	Becerra (2014)	Azúa y Pizarro (2016)	Inostroza <i>et al.</i> (2011)
	Efecto	Efecto	Efecto	Efecto	Efecto	Efecto
Panel A: Balance						
Activo total	+			+ ^a		
Activo corriente						
Activo no corriente						
Pasivo total				+ ^a		
Pasivo corriente						
Pasivo no corriente						
Patrimonio neto	+			+ ^a	+/- ^a	+/- ^a
Panel B: Estado de PyG						
Resultado operativo						
Resultado neto	+ [*]					+/- ^a
Panel C: Ratios						
Rentabilidad de los activos		-	-			
Rentabilidad del patrimonio		-	-			
Ratio circulante		+	-			
Prueba ácida		+	-			
Ratios de endeudamiento		- [*]	- [*]			
Panel D: Muestra						
Año adopción de las NIIF	2010	2010	2010	2011	2009	2009
Modalidad (N° empresas) ^b	<i>full</i> (83)	<i>full</i> (75)	<i>full</i> (148)	<i>full</i> (26)	<i>full</i> (80)	<i>full</i> (23)
Tipo de empresas	No fin.	No fin.	No fin.	No fin.	Fin. y No fin.	No fin.

Tabla 4.1. Resumen sobre el efecto de la adopción de las NIIF en las cifras contables y los ratios financieros en Latinoamérica (cont.)

Variables	Chile					
	Espinoza <i>et al.</i> (2015)		Jara y Contreras (2010)			
	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?
Panel A: Balance						
Activo total	+ *					
Activo corriente	+					
Activo no corriente						
Pasivo total						
Pasivo corriente	+ *					
Pasivo no corriente	+ *					
Patrimonio neto	+ *		+	NIC 16, 18, 21, 28, 29, 37, 38 y 39	+ *	NIC 16, 28, 38, 39 y 40
Panel B: Estado de PyG						
Resultado operativo	+ *					
Resultado neto	+ *		-	NIC 12, 16, 21, 29 y 39	+ *	NIC 2, 12, 16, 28, 29 y 39
Panel C: Ratios						
Rentabilidad de los activos	+ *	NIC 2, 16, 18 y 39				
Rentabilidad del patrimonio	+ *	NIC 18 y 32				
Ratio circulante	- *	NIC 2, 37 y 39				
Prueba ácida	- *	NIC 37 y 39				
Ratios de endeudamiento	+	NIC 32, 37 y 39				
Panel D: Muestra						
Año adopción de las NIIF		2009		2009		2009
Modalidad (N° empresas) ^b		full (43)		full (105)		pro-forma (87)
Tipo de empresas		Fin. y No fin.		No fin.		No fin.

* Indica que la variable experimenta un cambio significativo al cambiar de normas contables locales a NIIF. + y - indican si el efecto de la adopción de las NIIF es positivo y negativo sobre la variable analizada, respectivamente. En cambio, +/- indica que el signo del efecto de la adopción de las NIIF es mixto. ^a El trabajo no contrasta la significatividad estadística de las diferencias. ^b La modalidad *full* consiste en aplicar íntegramente y sin reservas las NIIF emitidas por el IASB. En cambio, la modalidad *pro-forma* consiste en presentar los estados financieros para el primer año de adopción de las NIIF sin su comparativo del ejercicio anterior bajo NIIF. Los estados financieros *pro-forma* son una versión no oficial, así que estos pueden presentar cambios respecto a su versión oficial.

Tabla 4.2. Resumen sobre el efecto de la adopción de las NIIF en las cifras contables y los ratios financieros en Europa

Variables	Varios países			Alemania		España	
	Capkun <i>et al.</i> (2008)	O'Connell y Sullivan (2008)		Hung y Subramanyam (2007)		Callao <i>et al.</i> (2007)	Gastón <i>et al.</i> (2010)
	Efecto	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	Efecto
Panel A: Balance							
Activo total	+ *			+ *		-	+ *
Activo corriente	- *					- *	- *
Activo no corriente	+ *					-	+ *
Pasivo total	+ *			- *		+ *	+ *
Pasivo corriente	+ *					-	+ *
Pasivo no corriente	+ *					+ *	+ *
Patrimonio neto	+ *			+ *	NIC 12, 16, 19 y 37	- *	+
Panel B: Estado de PyG							
Resultado operativo						- *	-
Resultado neto		+ *	NIIF 3	- *	NIC 12, 16, 19 y 37	+	+
Panel C: Ratios							
Rentabilidad de los activos	+ *					- *	-
Rentabilidad del patrimonio						+ *	+
Ratio circulante						-	- *
Prueba ácida						- *	
Ratios de endeudamiento						+ *	+ *
Panel D: Muestra							
Año adopción de las NIIF	2005	2005		1998 - 2002 ^a		2005	2005
Nº empresas	1.722	37		80		26	100
Tipo de empresas	Fin. y No fin.	Fin. y No fin.		No Fin.		No Fin.	No Fin.

Tabla 4.2. Resumen sobre el efecto de la adopción de las NIIF en las cifras contables y los ratios financieros en Europa (cont.)

Variables	Finlandia		Grecia			Irlanda		Turquía
	Lantto y Sahlström (2009)		Georgakopoulou et al. (2010)	Tsalavoutas et al. (2012)		Fifield et al. (2011)		Agca y Aktas (2007)
	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto
Panel A: Balance								
Activo total	+ *		+ *					
Activo corriente	+							
Activo no corriente								
Pasivo total	+ *		+ *					
Pasivo corriente	+ *							
Pasivo no corriente	+ *							
Patrimonio neto	-		+ *	+ *	NIC 2, 10, 12, 16, 19, 20, 32, 37, 38 y 39	- *	NIC 10	
Panel B: Estado de PyG								
Resultado operativo	+ *							
Resultado neto	- *			+ *		+	NIIF 2	
Panel C: Ratios								
Rentabilidad de los activos	+ *	NIC 2, 16, 17, 19, 32, 40, NIIF 2 y 3	+					s/i
Rentabilidad del patrimonio	+ *	NIC 2, 16, 19, 32, NIIF 2 y 3	+ *					s/i
Ratio circulante	-	NIC 2, 12, 17 y 39	+					s/i
Prueba ácida	- *	NIC 17 y 39	+					s/i
Ratios de endeudamiento	+ *	NIC 2, 11, 17, 18, 19, 32, 39 y NIIF 3	+ *					s/i
Panel D: Muestra								
Año adopción de las NIIF		2005	2005	2005	2005	2005	2005	2005
Nº empresas		91	38	159	10	147		
Tipo de empresas		Fin. y No fin.	No Financieras	No Financieras	Fin. y No fin.	No fin.		

Tabla 4.2. Resumen sobre el efecto de la adopción de las NIIF en las cifras contables y los ratios financieros en Europa (cont.)

Variables	Italia				Reino Unido			
	Cordazzo (2013)		Fifield <i>et al.</i> (2011)		Fifield <i>et al.</i> (2011)		Gastón <i>et al.</i> (2010)	Lueg <i>et al.</i> (2014)
	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	¿Qué NIIF causan el efecto?	Efecto	Efecto
Panel A: Balance								
Activo total							+ *	
Activo corriente							- *	-
Activo no corriente							+ *	
Pasivo total								
Pasivo corriente							+ *	+ *
Pasivo no corriente							+ *	
Patrimonio neto	+ *	NIC 12, 16, 17, 32, 37, 38 y NIIF 3	+ *	NIC 19 y NIIF 3	+	NIC 10, 12, 17, 19 y NIIF 2	- *	-
Panel B: Estado de PyG								
Resultado operativo							+ *	+ *
Resultado neto	+ *	NIC 32, 37, 38, 39 y NIIF 3	+	NIC 16, 19, 32 y NIIF 3	+ *	NIIF 3	+ *	+ *
Panel C: Ratios								
Rentabilidad de los activos							+	+ *
Rentabilidad del patrimonio	+ *						+ *	+ *
Ratio circulante							+	+ *
Prueba ácida								
Ratios de endeudamiento							+ *	
Panel D: Muestra								
Año adopción de las NIIF		2005		2005		2005		2005
Nº empresas		178		27		132		241
Tipo de empresas		No Fin.		Fin. y No fin.		Fin. y No fin.		No Fin.

* Indica que la variable experimenta un cambio significativo al cambiar de normas contables locales a NIIF. + y - indican si el efecto de la adopción de las NIIF es positivo y negativo sobre la variable analizada, respectivamente. En cambio, *s/i* indica que no hay información en el trabajo sobre la dirección del cambio que experimenta el ratio financiero. ^a Trabajo en el contexto de adopción voluntaria.

4.3. Metodología y muestra

Con el objetivo de conocer el efecto que realmente tuvo la aplicación de las NIIF sobre los principales ítems reportados en los estados financieros y ratios económico-financieros en las empresas *full* y pro-forma, se contrasta si, en media, las diferencias entre las cifras contables y ratios bajo NCCH y NIIF son estadísticamente significativas. Para ello se utilizan las dos submuestras detalladas en la sección 3.5 del capítulo III las cuales están compuestas por 55 y 48 empresas correspondientes al grupo *full* y proforma, respectivamente. Toda la información contable necesaria para llevar a cabo los análisis se recopiló manualmente de los estados financieros, disponibles en la web de la SVS.

En línea con trabajos anteriores (ej: Callao *et al.*, 2007; Gastón *et al.*, 2010) analizamos las cifras comparativas presentadas según los requerimientos de la NIIF 1. Así, disponemos de las cifras preparadas con ambos modelos contables para el último año en que las empresas aplicaron las NCCH. Las empresas que adoptaron las NIIF en 2009 en una modalidad *full*, debieron reexpresar los estados financieros de 2008 para presentarlos según las NIIF; y las empresas que adoptaron las NIIF en 2009 en una modalidad pro-forma, debieron reexpresar los estados financieros de 2009

En particular, analizamos el efecto de la adopción de las NIIF sobre 23 variables, que se definen en la tabla 4.3, y que incluyen 13 cifras del balance y 5 del estado de PyG. Adicionalmente, seleccionamos 5 ratios financieros que representan las tres áreas clave del análisis económico-financiero referidas a liquidez, rentabilidad y endeudamiento.

Tabla 4.3. Variables incluidas en los análisis

Variab les	Abreviación	Definición
Panel A: Balance		
Activo financiero corriente	AFC	Efectivo y equivalentes al efectivo + cuentas por cobrar de corto plazo + inversiones financieras de corto plazo
Inventarios	INV	Productos terminados + productos en proceso + insumos (incluye activos biológicos de corto plazo)
Activo corriente	TAC	Activo de corto plazo según balance
Activo financiero no corriente	AFNC	Cuentas por cobrar de largo plazo + inversiones financieras de largo plazo (no incluye participaciones en asociadas y negocios conjuntos)
Activo tangible	TAN	Propiedad, planta y equipos + activos biológicos de largo plazo + propiedades de inversión
Activo intangible distinto del fondo de comercio	INT	Activos intangibles distintos al fondo de comercio
Inversiones en entidades asociadas más fondo de comercio	INVASO	Inversiones contabilizadas por el método de la participación + fondo de comercio

Tabla 4.3. Variables incluidas en los análisis (cont.)

Variables	Abreviación	Definición
Activo no corriente	TANC	Activo de largo plazo según balance
Activo total	TA	Activo total según balance
Pasivo corriente	TPASC	Pasivo de corto plazo según balance
Pasivo no corriente	TPASNC	Pasivo de largo plazo según balance
Pasivo total	TPAS	TPASC + TPASNC
Patrimonio neto	TPAT	Patrimonio neto total (incluye intereses minoritarios)
Panel B: Estado de PyG		
Ventas	VTAS	Cifra neta de negocios
Resultado financiero	RFIN	Ingresos financieros - gastos financieros + diferencias de cambio + ajustes por inflación
Impuesto a las ganancias	IMPTOS	Impuesto a las ganancias
Resultado neto	RESNET	Resultado neto (incluye intereses minoritarios)
Resultado operativo	ROP	RESNET - (RFIN + IMPTOS)
Panel C: Ratios financieros		
Ratio circulante	RC	TAC / TPASC
Prueba ácida	PA	(TAC - INV) / TPASC
Rentabilidad de los activos	ROA	ROP / TA
Rentabilidad del patrimonio	ROE	RESNET / TPAT
Ratio de endeudamiento	RENDEU	TPAS / TA

Para tener una visión más precisa del efecto de la adopción del modelo IASB analizamos cuáles fueron las normas que afectaron a las principales cifras contables. Para ello, disponemos de las conciliaciones del patrimonio neto y del resultado neto de NCCH a NIIF en el año de transición (2008 y 2009 para las empresas *full* y pro-forma, respectivamente). Utilizamos esta información para asociar cada ajuste a una NIIF en concreto. Cuando la empresa no proporciona la información necesaria para realizar esta asociación, utilizamos el ítem otros ajustes. Contrastamos si los ajustes asociados a cada NIIF produjeron un cambio medio estadísticamente significativo en el patrimonio neto y en el resultado neto. Por último, identificamos a qué ítem de los estados financieros afectaron los ajustes. Asimismo, comparamos el efecto de las NIIF entre las empresas de la modalidad *full* y la modalidad pro-forma. Para ello, se contrastan si las diferencias en el efecto relativo sobre las cifras reportadas en los estados financieros y los ratios financieros entre ambos grupos, son estadísticamente significativas. El efecto relativo se calcula, según la expresión (4.1).

$$X_{\%} = \frac{V_{X_NIIF} - V_{X_NCCH}}{|V_{X_NCCH}|} \quad (4.1)$$

Donde: V_{X_NIIF} es el valor de la variable X utilizando las NIIF; y V_{X_NCCH} es el valor de la variable X utilizando las NCCH, siendo X igual a cada una de las 23 variables analizadas.

4.4. Resultados

4.4.1. Diferencias entre las cifras contables y los ratios según las NIIF y las NCCH

En anexos presentamos para ambas submuestras, los estadísticos descriptivos de las cifras contables (anexo 5) y de los ratios financieros (anexo 6) bajo NIIF y NCCH, y sus diferencias. Los análisis no incluyen para algunas variables (ej: *INV* y *AFC*) las empresas que reportaron un saldo cero bajo ambos modelos contables. Esto explica que el número de empresas consideradas para algunas variables es menor que las que componen la muestra total. Todas las variables presentan una importante curtosis y asimetría, indicativo de que no se distribuyen como una normal, lo que también pone de manifiesto el test de normalidad Shapiro-Wilk (no tabulado). Por ello, y en línea con estudios previos (ej: Callao *et al.*, 2007; Espinosa *et al.*, 2015; Lantoo y Sahlström, 2009), utilizamos tests no paramétricos para contrastar la significatividad de las diferencias. En particular, utilizamos el test de signos y rangos de Wilcoxon. Debe tenerse en cuenta que el cambio que experimentaron algunas variables podría ser significativo incluso si el valor de la mediana de las diferencias entre ambos modelos contables fuera cero, ya que para muchas empresas el efecto de la transición es nulo (Lantoo y Sahlström, 2009).

La tabla 4.4 muestra para ambas submuestras, la mediana de las diferencias entre ambos modelos contables, así como el estadístico del test de signos y rangos de Wilcoxon. También esta tabla muestra si el efecto relativo de la adopción de las NIIF es estadísticamente diferente entre las submuestras *full* y *pro-forma*. Para ello utilizamos el test U de Mann Whitney.³² En la figura 4.1 se muestra una síntesis de los resultados de la tabla 4.4. Seguidamente se comentan los principales resultados.

³² En el anexo 7 presentamos los estadísticos descriptivos del efecto relativo de la adopción de las NIIF sobre las cifras contables y los ratios financieros. La aplicación del test de Shapiro-Wilk pone de manifiesto que estas(os) no se distribuyen como una normal (no tabulado).

Tabla 4.4. Efecto de la adopción de las NIIF sobre las cifras contables y los ratios financieros

Variables	Full		Pro-forma			Full vs Pro
	p50 Dif. NIIF y NCCH	Estad.-z ^a	p50 Dif. NIIF y NCCH	Estad.-z ^a		Estad.-z ^b
Panel A: Balance						
AFC	288,831	1,468	0,000	1,364		0,520
INV	0,000	-0,487	0,000	0,169		-0,454
TAC	-237,530	-1,472	-54,976	0,185		-0,965
AFNC	-18,355	-1,875 *	0,000	0,840		-0,773
TAN	8.679,230	2,200 **	1.379,695	2,077 **		1,274
INT	285,966	3,601 ***	237,695	3,430 ***		1,665 *
INVASO	-57,917	-0,961	37,672	0,899		-1,037
TANC	8.867,668	2,467 **	6.573,617	3,159 ***		-0,114
TA	8.749,500	2,438 **	5.722,766	4,123 ***		0,555
TPASC	3.197,848	5,442 ***	1.185,354	4,313 ***		1,371
TPASNC	10.045,031	5,937 ***	1.679,590	4,164 ***		3,457 ***
TPAS	19.961,617	6,426 ***	4.679,878	5,062 ***		3,167 ***
TPAT	3.513,236	0,645	2.574,598	2,600 ***		-0,423
Panel B: Estado de PyG						
VTAS	-1.156,992	-1,005	0,000	0,652		-1,233
ROP	888,492	0,553	523,872	2,441 **		-0,093
RFIN	-1.570,010	-2,882 ***	67,957	1,313		-2,942 ***
IMPTOS	-602,613	-2,350 **	69,791	1,539		-2,433 **
RESNET	-1.225,057	-2,229 **	757,185	3,026 ***		-2,486 **
Panel C: Ratios financieros						
RC	-0,114	-4,779 ***	-0,067	-3,334 ***		-2,595 ***
PA	-0,096	-4,831 ***	-0,077	-3,054 ***		-2,269 **
ROA	-0,002	-0,620	0,003	1,180		-0,582
ROE	-0,003	-1,449	0,004	2,226 **		-1,494
RENDEU	0,040	4,173 ***	0,006	1,733 *		2,896 ***

AFC es el activo financiero corriente. INV son los inventarios. TAC es el activo corriente. AFNC es el activo financiero no corriente. TAN es el activo tangible. INT es el activo intangible distinto del fondo de comercio. INVASO son las inversiones en entidades asociadas más el fondo de comercio. TANC es el activo no corriente. TA es el activo total. TPASC es el pasivo corriente. TPASNC es el pasivo no corriente. TPAS es el pasivo total. TPAT es el patrimonio neto. VTAS son las ventas. ROP es el resultado operativo. RFIN es el resultado financiero. IMPTOS es el impuesto a las ganancias. RESNET es el resultado neto. RC es el ratio circulante. PA es la prueba ácida. ROA es la rentabilidad de los activos. ROE es la rentabilidad del patrimonio. RENDEU es el ratio de endeudamiento. La mediana de las diferencias de los ítems del balance y del estado de PyG entre ambos modelos contables están expresadas en millones de pesos chilenos. *, ** y *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente. ^a Test de signos y rangos de Wilcoxon. ^b Test U de Mann Whitney.

Figura 4.1. Efecto de la adopción de las NIIF sobre las cifras contables

Panel A: Balance

	<i>Full</i>	<i>Pro-forma</i>		<i>Full</i>	<i>Pro-forma</i>
ACTIVOS			PASIVOS		
Activo corriente			Pasivo corriente		
INV	□	□			
AFC	□	□			
TAC	□	□	TPASC	▲+	▲+
Activo no corriente			Pasivo no corriente		
AFNC	▼-	□			
TAN	▲+	▲+			
INT	▲+	▲+			
INVASO	□	□			
TANC	▲+	▲+	TPASNC	▲+	▲+
			TPAS	▲+	▲+
			PATRIMONIO NETO		
			TPAT	□	▲+
TA	▲+	▲+	TPAS y TPAT	▲+	▲+

Panel B: Estado de PyG

	<i>Full</i>	<i>Pro-forma</i>
VTAS	□	□
ROP	□	▲+
RFIN	▼-	□
IMPTOS	▼-	□
RESNET	▼-	▲+

AFC es el activo financiero corriente. *INV* son los inventarios. *TAC* es el activo corriente. *AFNC* es el activo financiero no corriente. *TAN* es el activo tangible. *INT* es el activo intangible distinto del fondo de comercio. *INVASO* son las inversiones en entidades asociadas más el fondo de comercio. *TANC* es el activo no corriente. *TA* es el activo total. *TPASC* es el pasivo corriente. *TPASNC* es el pasivo no corriente. *TPAS* es el pasivo total. *TPAT* es el patrimonio neto. *VTAS* son las ventas. *ROP* es el resultado operativo. *RFIN* es el resultado financiero. *IMPTOS* es el impuesto a las ganancias. *RESNET* es el resultado neto. ▲+ señala que la cifra contable experimentó un cambio positivo y significativo. En cambio, ▼- indica que el ítem de los estados financieros experimentó un cambio negativo y significativo. Por último, □ indica que la aplicación de las NIIF no afectó significativamente a la cifra contable analizada.

4.4.1.1. Cifras del balance

El panel A de la tabla 4.4 y el panel A de la figura 4.1 muestran los resultados para las cifras del balance.

4.4.1.1.1. Activos

Ni el activo corriente (*TAC*) ni sus ítems analizados, inventarios (*INV*) y activo financiero de corto plazo (*AFC*), experimentaron cambios significativos en ninguna de las submuestras.

En cuanto al activo no corriente (*TANC*), observamos un incremento significativo en ambos grupos (estadístico-z [en adelante, e-z] = 2,467 y e-z = 3,159), si bien no hay diferencias entre ambas submuestras. En particular, el activo tangible (*TAN*) aumenta significativamente, tanto en la submuestra *full* (e-z = 2,200) como en la submuestra pro-forma (e-z = 2,077). También el activo intangible (*INT*) experimentó un incremento significativo en los dos grupos (e-z = 3,601 y e-z = 3,430), siendo el efecto significativamente mayor en las empresas *full* (e-z = 1,665). En cambio, las inversiones clasificadas como asociadas más el fondo de comercio (*INVASO*)³³ y el activo financiero de largo plazo (*AFNC*) no experimentaron cambios significativos en ninguna de las submuestras; excepto el *AFNC* para las empresas *full*, que se redujo significativamente (e-z = -1,875).

En definitiva, el incremento significativo observado en el activo total (*TA*) para ambas submuestras, *full* (e-z = 2,438) y pro-forma (e-z = 4,123), es debido principalmente a los cambios del activo no corriente, tanto tangible como intangible. Al comparar el efecto de las NIIF sobre el *TA* entre ambas submuestras, no observamos diferencias significativas.

4.4.1.1.2. Pasivos

Ambos grupos experimentaron un cambio positivo y significativo en el pasivo corriente (*TPASC*) (e-z = 5,442 y e-z = 4,313). El pasivo no corriente (*TPASNC*) también se incrementó significativamente en ambas submuestras (e-z = 5,937 y e-z = 4,164), siendo

³³ Las inversiones en empresas asociadas y el fondo de comercio se muestran en forma conjunta, debido a que bajo NCCH el fondo de comercio relacionado con una asociada se presentaba en los estados financieros en forma separada del valor libro de la inversión, cuyo valor correspondía a la participación del inversor en los activos netos de la empresa en que invierte. En cambio, bajo NIIF el fondo de comercio relacionado con la asociada se incluye en el valor libro de la inversión, es decir, no se reconoce de forma separada.

el efecto mayor en la submuestra *full* ($e-z = 3.457$). En consecuencia, las variaciones tanto del *TPASC* como del *TPASNC* explican el incremento observado en ambos grupos en el pasivo total (*TPAS*) ($e-z = 6,426$ y $e-z = 5,062$), cuyo incremento es significativamente mayor en las empresas *full* ($e-z = 3,167$).

4.4.1.1.3. Patrimonio neto

El patrimonio neto (*TPAT*) se incrementó en los dos grupos de empresas. No obstante, la diferencia solo es estadísticamente significativa en la submuestra pro-forma ($e-z = 2,600$). Esto sugiere que el incremento del *TA* fue superior (compensa) al incremento del *TPAS* en las empresas pro-forma (*full*). Al comparar el efecto de las NIIF sobre el *TPAT* entre las dos submuestras, no observamos diferencias significativas.

Estos resultados pueden parecer contradictorios respecto a los obtenidos en el análisis del capítulo anterior, donde observamos que las empresas *full* esperaban, en media, un mayor incremento en el patrimonio neto que las empresas pro-forma (ver tabla 3.5 del Capítulo III), sin embargo, debe tenerse en cuenta que los cambios esperados no corresponden a los mismos años de los cambios reales. También, esto puede ocurrir porque no se cumplieron las expectativas de las empresas *full* y/o pro-forma.

4.4.1.2. Cifras del estado de PyG

El panel B de la tabla 4.4 y en el panel B de la figura 4.1 muestran los resultados para las cifras reportadas en el estado de PyG. La cifra neta de negocios (*VTAS*) no experimentó un cambio significativo en ninguna de las submuestras. Además, en el caso de las empresas *full* el resultado operativo (*ROP*) tampoco experimentó una variación significativa. La disminución experimentada por el resultado neto (*RESNET*) en las empresas *full* ($e-z = -2,229$) se produce principalmente por la disminución del resultado financiero (*RFIN*) ($e-z = -2,882$), si bien su efecto fue compensado parcialmente por una disminución del gasto por impuesto (*IMPTOS*) ($e-z = -2,350$). Para el grupo pro-forma el patrón observado es muy distinto, el resultado neto aumentó significativamente ($e-z = 3,026$) debido principalmente al incremento del resultado operativo ($e-z = 2,441$). Al comparar el efecto de las NIIF entre los dos grupos, observamos que el efecto relativo de

las NIIF fue mayor en las empresas pro-forma en el *RFIN* ($e-z = -2,942$), el *IMPTOS* ($e-z = -2,433$) y el *RESNET* ($e-z = -2,486$).

4.4.1.3. Ratios financieros

El panel C de la tabla 4.4 muestra los resultados para los ratios financieros. Observamos que los indicadores de liquidez, el ratio circulante (*RC*) y la prueba ácida (*PA*), experimentaron un cambio negativo y significativo tanto en las empresas *full* ($e-z = -4,779$ y $e-z = -3,334$) como en las empresas pro-forma ($e-z = -4,831$ y $e-z = -3,054$), si bien fue significativamente mayor en las empresas *full* ($e-z = -2,595$ y $e-z = -2,269$). Este resultado se explica principalmente por el incremento del pasivo corriente (*TPASC*). Por su parte, el ratio de endeudamiento (*RENDEU*) se incrementó significativamente tanto en las empresas *full* ($e-z = 4,173$) como en la submuestra pro-forma ($e-z = 1,733$), lo que sugiere que el pasivo total (*TPAS*), tanto corriente como no corriente, se incrementó relativamente más que el activo total (*TA*). También, observamos que las empresas *full* respecto a las pro-forma experimentaron un mayor incremento en el nivel de endeudamiento principalmente de largo plazo ($e-z = 2,896$).

En cuanto a los indicadores de rentabilidad, observamos que la rentabilidad sobre el patrimonio (*ROE*) se incrementó de forma significativa solamente para el grupo pro-forma ($e-z = 2,226$). En cambio, la rentabilidad económica (*ROA*) no sufrió variaciones significativas en ninguna submuestra.

En resumen, observamos una disminución en la liquidez en ambas submuestras; un aumento en el ratio de endeudamiento tanto en las empresas *full* como en las empresas pro-forma; y un incremento en la rentabilidad del patrimonio en la submuestra pro-forma.

En conjunto, los resultados expuestos en esta sección (4.4.1) confirman que varios ítems de los estados financieros, así como algunos ratios financieros experimentaron cambios significativos al cambiar de modelo contable. Sin embargo, el signo y la magnitud de estos cambios y/o el efecto relativo de las NIIF no siempre es homogéneo en las dos submuestras analizadas. Esto último ocurre principalmente en algunas cifras del estado de PyG (resultado financiero, impuesto a las ganancias y resultado neto) y en los ítems relacionados con el endeudamiento (pasivo no corriente, pasivo total y ratio de endeudamiento).

Si comparamos los resultados expuestos con otros trabajos en el contexto chileno, podemos concluir que los cambios que observamos para las empresas *full* en las cifras del balance son congruentes con Espinosa *et al.* (2015). No obstante, se presentan discrepancias con la evidencia que estos autores muestran respecto al resultado neto y los indicadores de endeudamiento y rentabilidad. Además, nuestros resultados son similares a los de Jara y Contreras (2010) para la submuestra pro-forma.

4.4.2. ¿Qué normas del modelo IASB causan las diferencias?

Dedicamos un último apartado en esta sección al análisis de las normas concretas que causan las diferencias observadas. El anexo 8 muestra los estadísticos descriptivos del efecto individual de las NIIF que afectaron al patrimonio neto y al resultado neto. Todas las variables (normas) presentan una importante curtosis y asimetría, indicativo que no se distribuyen como una normal, lo que también pone de manifiesto el test de normalidad Shapiro-Wilk (no tabulado).

En la tabla 4.5 se presenta para ambas submuestras, la mediana del efecto de cada NIIF sobre el patrimonio neto (panel A) y el resultado neto (panel B), así como el estadístico del test de signos y rangos de Wilcoxon. Esta tabla también muestra si el efecto relativo de cada NIIF es estadísticamente diferente entre ambas submuestras. Para ello utilizamos el test U de Mann Whitney.³⁴ Además, en esta tabla se muestra para cada norma el número total de empresas que fueron afectadas por su aplicación, así como el número de empresas que reconocieron un ajuste positivo (+) y un ajuste negativo (-). Por su parte, en la figura 4.2 se muestra un esquema resumen asociando cada NIIF con su efecto sobre las cifras reportadas en los estados financieros, tomando como base los resultados de la tabla 4.5, y considerando únicamente las normas que tuvieron un efecto significativo sobre el patrimonio neto y/o el resultado neto. Resulta especialmente interesante el análisis de este tema que se expone seguidamente porque proporciona una visión más detallada del efecto de la adopción de las NIIF sobre las cifras contables.

³⁴ El anexo 9 presenta los estadísticos descriptivos del efecto relativo de cada NIIF sobre el patrimonio neto y el resultado neto. La aplicación del test de Shapiro-Wilk pone de manifiesto que las variables (normas) no se distribuyen como una normal (no tabulado). El efecto relativo para cada norma se calcula como el ajuste total sobre el patrimonio neto (resultado neto), que se derivó de la aplicación de una NIIF en concreto, como porcentaje del valor del patrimonio neto (resultado neto) según NCCH.

Como cabe esperar son numerosas las normas causantes de los ajustes. En particular, en la tabla 4.5 observamos que 18 y 14 normas afectaron al patrimonio neto y al resultado neto de las empresas *full* y pro-forma, respectivamente. Además, es la aplicación de las normas NIC 12 y NIC 16 la que generó el mayor número de ajustes al patrimonio neto, con 54 y 46 (46 y 39) ajustes en el grupo *full* (pro-forma), respectivamente (ver panel A). Por su parte, observamos en el panel B que la aplicación de las normas NIC 12 y NIC 29 implicó la mayor cantidad de ajustes al resultado neto, con 52 y 44 (38 y 38) en el grupo *full* (pro-forma), respectivamente.

Tabla 4.5. Efecto individual de las normas del modelo IASB sobre el patrimonio neto y el resultado neto al pasar de NCCCH a NIIF

Normas	<i>Full</i>					<i>Pro-forma</i>					<i>Full vs Pro</i>	
	p50	n	+	-	Estad.-z ^a	p50	n	+	-	Estad.-z ^a	Estad.-z ^b	
Panel A: Patrimonio neto												
NIC 2	-14,827	20	8	12	-0,261	156,695	16	10	6	1,241		-0,032
NIC 11	2,969	8	6	2	1,400							
NIC 12	-4.598,669	54	7	47	-4,998 ***	-723,347	46	12	34	-3,534 ***	-2,670	***
NIC 16	15.187,307	46	38	8	5,042 ***	1.576,813	39	25	14	2,205 **	2,875	***
NIC 17	62,885	4	2	2	0,000							
NIC 18	-3.843,840	8	2	6	-1,402	1.110,549	3	3	0	1,604		-1,633
NIC 19	-1.370,533	29	5	24	-3,644 ***	8,050	24	12	12	-0,543		-3,020 ***
NIC 21	-3.940,898	31	15	16	-0,823	-1.595,337	22	3	19	-3,003 ***	0,794	
NIC 23	-16.437,297	2	1	1	-0,447	1.054,314	8	8	0	2,524 **		-0,522
NIC 27	11.711,635	4	2	2	0,730							
NIC 29	-13.192,428	36	5	31	-4,163 ***	1.027,803	35	31	4	3,702 ***		-5,958 ***
NIC 37	-6.922,644	39	3	36	-5,261 ***	-1.555,783	31	8	23	-2,646 ***		-0,940
NIC 38	62,678	18	14	4	2,287 **	-63,554	12	5	7	-0,471		2,413 **
NIC 39	-73,288	36	16	20	-0,754	-218,693	32	12	20	-1,197		-0,491
<i>NIC39a</i>	-202,561	31	11	20	-0,843	-51,351	28	11	17	-0,729		-0,805
<i>NIC39b</i>	21,353	17	10	7	-0,308	-156,434	11	5	6	-1,156		0,635
NIC 41	48,370	9	5	4	-0,415	552,625	4	3	1	0,730		-0,617
NIIF 2	-8.839,669	1	0	1	-1,000							
NIIF 3	2.353,251	34	28	6	3,684 ***	973,360	30	25	5	3,754 ***	0,283	
<i>NIIF3a</i>	647,270	23	16	7	2,190 **	150,995	18	14	4	2,199 **	0,499	
<i>NIIF3b</i>	1.581,896	12	11	1	2,746 ***	544,118	15	15	0	3,408 ***	0,732	
NIIF 5	-7.954,311	1	0	1	-1,000							
CINIIF 12						-24,341	5	1	4	-0,674		
OTRAS	-46,046	52	24	28	-0,209	64,134	40	25	15	1,895 *		-1,607

Tabla 4.5. Efecto individual de las normas del modelo IASB sobre el patrimonio neto y el resultado neto al pasar de NCCH a NIIF (cont.)

Normas	Full					Pro-forma					Full vs Pro
	p50	n	+	-	Estad.-z ^a	p50	n	+	-	Estad.-z ^a	Estad.-z ^b
Panel B: Resultado neto											
NIC 2	2,126	15	9	6	0,682	12,205	17	9	8	0,402	0,132
NIC 11	-0,943	8	3	5	-0,420						
NIC 12	393,872	52	33	19	1,931 *	-89,999	38	14	24	-1,864 *	2,475 **
NIC 16	44,552	37	19	18	1,214	0,866	35	18	17	0,622	0,051
NIC 17	-301,733	3	1	2	-1,069						
NIC 18	-1.510,932	7	1	6	-2,201 **	188,823	1	1	0	1,000	-1,528
NIC 19	-118,014	28	9	19	-2,528 **	-15,720	19	8	11	-0,604	-0,715
NIC 21	-1.140,518	29	11	18	-1,892 *	93,306	15	9	6	1,136	-1,770 *
NIC 23	1.059,397	4	3	1	0,730	509,128	5	5	0	2,023 **	0,245
NIC 27	3.319,087	2	2	0	1,342						
NIC 29	-1.334,803	44	17	27	-1,832 *	41,386	38	22	16	1,008	-2,157 **
NIC 37	12,505	10	6	4	0,663	61,540	6	3	3	0,105	0,651
NIC 38	148,293	17	14	3	2,628 ***	166,695	9	8	1	2,192 **	-0,296
NIC 39	-174,169	29	8	21	-1,157	44,411	22	12	10	0,276	-0,742
NIC39a	-100,223	10	0	10	-2,803 ***	27,463	3	2	1	0,535	-1,521
NIC39b	15,376	28	15	13	-0,046	26,666	20	10	10	0,075	0,314
NIC 41	402,873	9	6	3	0,533	61,923	1	1	0	1,000	0,174
NIIF 2	-1.088,036	1	0	1	-1,000						
NIIF 3	919,676	28	25	3	3,598 ***	97,020	30	20	10	2,026 **	2,723 ***
NIIF3a	1.656,845	23	20	3	3,254 ***	257,416	19	18	1	3,783 ***	0,644
NIIF3b	74,475	7	5	2	0,845	-123,386	16	2	14	-3,103 ***	2,205 **
NIIF 5	-449,374	1	0	1	-1,000						
CINIIF 12						-202,333	3	1	2	-0,535	
OTRAS	24,585	51	29	22	-0,103	3,303	42	24	18	1,357	-0,043

NIC 2: Existencias. NIC 11: Contratos de construcción. NIC 12: Impuesto sobre las ganancias. NIC 16: Inmovilizado material. NIC 17: Arrendamientos. NIC 18: Ingresos ordinarios. NIC 19: Retribuciones a los empleados. NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. NIC 23: Costes por intereses. NIC 27: Estados financieros consolidados y separados. NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias. NIC 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes. NIC 38: Activos intangibles. NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. NIC39a (NIC39b) incluye los ajustes realizados a los activos (pasivos) debido a la aplicación de la NIC 39. NIC 41: Agricultura. NIIF 2: Pagos basados en acciones. NIIF 3: Combinaciones de negocios. NIIF3a (NIIF3b) incluye los ajustes realizados al fondo de comercio (minusvalía adquirida) debido a la aplicación de la NIIF 3. NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas. CINIIF 12: Acuerdos de concesión de servicios. OTRAS incluyen los ajustes que produjeron la aplicación de otras NIIF o ajustes para los cuales no había información suficiente para asociarlo a una NIIF en concreto. La mediana de los ajustes al patrimonio neto y al resultado neto al pasar de NCCH a NIIF están expresadas en millones de pesos chilenos *, ** y *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente. ^a Test de signos y rangos de Wilcoxon. ^b Test U de Mann Whitney.

Figura 4.2. Efecto individual de las NIIF sobre las cifras contables

Panel A: Balance

Variables	NIC 16		NIC 23		NIC 29 ^a		NIC 38		NIIF 3		NIC 12		NIC 19 ^b		NIC 21 ^c		NIC 37		
	Full	Pro	Full	Pro	Full	Pro	Full	Pro	Full	Pro	Full	Pro	Full	Pro	Full	Pro	Full	Pro	
ACTIVOS																			
Activo corriente																			
INV																			
AFC																			
TAC																			
Activo no corriente																			
AFNC																			
TAN	▲+	▲+	□	▲+															
INT							▲+	□											
INVASO									▲+	▲+									
TANC	▲+	▲+	□	▲+			▲+	□	▲+	▲+									
TA	▲+	▲+	□	▲+	▼-	▲+	▲+	□	▲+	▲+									
PASIVOS																			
Pasivo corriente																			
TPASC																			
																		▲+	▲+
Pasivo no corriente																			
TPASNC																			
											▲+	▲+							
TPAS											▲+	▲+	▲+	□				▲+	▲+
PATRIMONIO NETO																			
TPAT	▲+	▲+	□	▲+	▼-	▲+	▲+	□	▲+	▲+	▼-	▼-	▼-	□	□	▼-	▼-	▼-	▼-
TPAS y TPAT	▲+	▲+	□	▲+	▼-	▲+	▲+	□	▲+	▲+	□	□	□	□				□	□

Figura 4.2. Efecto individual de las NIIF sobre las cifras contables (cont.)

Panel B: Resultado neto

Variables	NIC 18		NIC 19		NIC 38		NIC 39		NIIF 3		NIC 21		NIC 23		NIC 29		NIC 12		
	Full	Pro																	
VTAS	▼-	□																	
ROP	▼-	□	▼-	□	▲+	▲+	▼-	□	▲+	▲+									
RFIN											▼-	□	□	▲+	▼-	□			
IMPTOS																			▼- ▲+
RESNET	▼-	□	▼-	□	▲+	▲+	▼-	□	▲+	▲+	▼-	□	□	▲+	▼-	□	▲+	▼-	

AFC es el activo financiero corriente. INV son los inventarios. TAC es el activo corriente. AFNC es el activo financiero no corriente. TAN es el activo tangible. INT es el activo intangible distinto del fondo de comercio. INVASO son las inversiones en entidades asociadas más el fondo de comercio. TANC es el activo no corriente. TA es el activo total. TPASC es el pasivo corriente. TPASNC es el pasivo no corriente. TPAS es el pasivo total. TPAT es el patrimonio neto. VTAS son las ventas. ROP es el resultado operativo. RFIN es el resultado financiero. IMPTOS es el impuesto a las ganancias. RESNET es el resultado neto. NIC 12: Impuesto sobre las ganancias. NIC 16: Inmovilizado material. NIC 18: Ingresos ordinarios. NIC 19: Retribuciones a los empleados. NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. NIC 23: Costes por intereses. NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias. NIC 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes. NIC 38: Activos intangibles. NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. NIIF 3: Combinaciones de negocios. ▲+ señala que el efecto individual de una NIIF sobre el ítem de los estados financieros es positivo y significativo. En cambio, ▼- indica que el efecto individual de una NIIF sobre la cifra contable es negativo y significativo. Por último, □ señala que el efecto individual de una NIIF sobre el ítem de los estados financieros no fue significativo. ^a Esta norma se analiza solamente a nivel del activo total, debido a que la mayoría de las empresas informó el efecto de esta norma en una sola línea. Por ello no es posible conocer el efecto de esta norma sobre cada uno de los ítems del activo. ^b No fue posible identificar qué parte del ajuste resultante de su aplicación corresponde al pasivo corriente y al pasivo no corriente. Por ese motivo se presenta únicamente su efecto sobre el pasivo total. ^c Esta norma puede afectar a ítems del activo y/o ítems del pasivo. Puesto que no podemos separar su efecto en nuestra base de datos, la analizamos solamente a nivel del patrimonio neto total.

Seguidamente hacemos un análisis pormenorizado para los dos estados financieros, balance y estado de PyG.

4.4.2.1. Balance

Los resultados de las NIIF concretas que causan las diferencias observadas en las cifras del balance son presentados en la tabla 4.5 (panel A), y sintetizados en el panel A de la figura 4.2.

Seguidamente se explican estos resultados, así como las principales diferencias entre las NCCH y las NIIF que motivaron los ajustes (ver anexo 3).

4.4.2.1.1. Activos

Para ambas submuestras ninguna NIIF individualmente causó un cambio significativo ni en los inventarios (*INV*) ni en el activo financiero corriente (*AFC*). Por ello, ninguna NIIF individualmente produjo un cambio significativo en el activo corriente (*TAC*) en ambas submuestras.

No resulta sorprendente que la aplicación de la NIC 16 provocara un incremento significativo del activo tangible (*TAN*) en ambos grupos, cuyo incremento es significativamente mayor en las empresas *full*. Este incremento se derivó del hecho en que la mayoría de las empresas de nuestra muestra se acogieron a la opción de la NIIF 1 de valorar su propiedad, planta y equipos a valor razonable en la fecha de transición a NIIF, siendo este valor razonable el coste de estos activos en tal fecha. Una vez determinado el coste de estos activos en la fecha de transición, las empresas deben optar por valorarlo mediante el modelo del coste o por el modelo de revalorización. Así, este ajuste no es una consecuencia directa de la aplicación de la NIC 16, ya que la mayoría de las empresas realizaron este ajuste por única vez (en la fecha de transición) y posteriormente continuaron valorando este tipo de activos según el modelo del coste. No obstante, como gran parte de las empresas no separaron este efecto de otros ajustes producidos por la NIC 16 (ej: cambios en la vida útil) en sus conciliaciones de NCCH a NIIF, tuvimos que agrupar ambos efectos en nuestros análisis.

También la aplicación de la NIC 23 supuso un incremento del *TAN*, aunque es significativo solo en las empresas pro-forma. Según la NIC 23 los costes de financiación

asociados a la adquisición y/o construcción de activos fijos deben ser obligatoriamente capitalizados, mientras que el BT 31 señala que su capitalización es optativa. Así, en el caso de la submuestra *full* la aplicación de la NIC 16 explica principalmente el incremento del *TAN*. En cambio, para la submuestra pro-forma el incremento del *TAN* se explica por la aplicación tanto de la NIC 16 como de la NIC 23.

La aplicación de la NIIF 3 implicó en ambas submuestras un incremento significativo en las inversiones en asociadas más el fondo de comercio (*INVASO*). Este cambio se produce por la eliminación de la amortización del fondo de comercio, así como por traspasar la minusvalía adquirida del activo a resultados.³⁵

Por su parte, la aplicación de la NIC 38 produjo un incremento significativo del activo intangible (*INT*) solamente en las empresas *full*. Ello se deriva de que bajo NIIF los intangibles identificables con vida útil indefinida no deben amortizarse, y de que en la fecha de transición algunas empresas optaron por valorar sus activos inmateriales por su valor razonable.³⁶ Por lo tanto, el activo no corriente (*TANC*) de la submuestra *full* se incrementa principalmente por la aplicación de las normas NIC 16, NIC 38 y NIIF3. En cambio, las normas NIC 16, NIC 23 y NIIF 3 son las que causaron fundamentalmente el incremento observado del *TANC* en el grupo pro-forma.

La aplicación de la NIC 29 supuso un incremento significativo del activo total (*TA*) del grupo pro-forma. En cambio, esta norma causó un cambio negativo y significativo en el *TA* del grupo *full*. Las NCCH contemplaban ajustar los activos y pasivos no monetarios por los cambios experimentados en el nivel general de precios al cierre de cada ejercicio. No obstante, según la NIC 29 estos ajustes deben realizarse solamente cuando la moneda funcional de una entidad pertenece a un país que califica como hiperinflacionario. Así, dado que casi la totalidad de las empresas analizadas en nuestra muestra definen como moneda funcional la de un país que no califica como hiperinflacionario, debieron revertir estos ajustes reconocidos bajo NCCH. Los activos no monetarios tales como los activos financieros, los inventarios, los activos tangibles, los activos intangibles, las inversiones en asociadas y el fondo de comercio fueron los que principalmente originaron estos

³⁵ Según NCCH la minusvalía adquirida asociada a una inversión en asociadas se presentaba en el balance en forma separada del valor libro de la inversión, implicando una disminución del activo total.

³⁶ De forma similar que para la propiedad, planta y equipo, según la NIIF 1 en la fecha de transición las empresas pueden optar a valorar sus activos inmateriales por su valor razonable siempre que cumplan con los criterios establecidos en la NIC 38, tanto para su reconocimiento como para la realización de revalorizaciones, siendo este último valor el coste en la fecha de transición.

ajustes.³⁷ Como la variación en el índice general de precios fue positiva (negativa) para el año 2008 (2009) la aplicación de la NIC 29 supuso un ajuste negativo (positivo) y significativo en el año de transición. Esto explicaría principalmente el ajuste negativo (positivo) observado en las empresas *full* (pro-forma).³⁸

En resumen, el incremento del *TA* se asocia a la aplicación de distintas normas en cada grupo. En el grupo *full* se explica principalmente por las normas NIC 16, NIC 38 y NIIF 3, aunque su efecto es compensado parcialmente por la NIC 29; y en las empresas pro-forma son las normas NIC 16, NIC 23, NIC 29 y NIIF 3 las principales causantes.

4.4.2.1.2. Pasivos

La aplicación de la NIC 37 supuso un ajuste positivo y significativo en el pasivo corriente (*TPASC*) en ambas submuestras, cuyo ajuste se relaciona principalmente con la distribución del dividendo obligatorio del 30%. Según la NIC 37 esta obligación debe registrarse a la fecha de balance, y no cuando los dividendos son aprobados por la junta de accionistas como ocurría bajo NCCH.

Por su parte, la NIC 12 implicó un cambio positivo y significativo en el pasivo no corriente (*TPASN*) de ambas submuestras, siendo el incremento significativamente mayor en las empresas *full*. El efecto de esta norma supuso un incremento significativo en los pasivos por impuesto diferido. Estos ajustes surgieron por la eliminación de las cuentas complementarias de impuesto diferido que tenían como objetivo diferir los efectos de la aplicación inicial del BT 60; también influyeron los ajustes realizados por aplicar las NIIF sobre distintos ítems de los estados financieros en el período de transición (ej: por valorar la propiedad, planta y equipos a su valor razonable).³⁹

³⁷ No fue posible identificar que parte del ajuste total que se derivó de la aplicación de la NIC 29 corresponde a cada uno de estos activos no monetarios, ya que se reportó mayoritariamente en una única línea. Por tal motivo, este ajuste se trata solamente a nivel del activo total.

³⁸ En el caso de los activos tangibles e intangibles la mayoría de las empresas eligieron la exención establecida en la NIIF 1 que permite utilizar en la fecha de transición a las NIIF como coste el valor razonable en tal fecha. En consecuencia, la eliminación de los ajustes por la variación del índice general de precios corresponde solamente a los contabilizados en el año de transición. En el caso de otro tipo de activos las eliminaciones de este tipo de ajustes corresponden a los que fueron efectuados hasta la fecha de transición a las NIIF, más los contabilizados en el año de transición. Además, debe tenerse en cuenta que la variación del índice general de precios fue positiva en años anteriores al 2009.

³⁹ La variación negativa (positiva) en la NIC 12 puede ser producida por un incremento (disminución) en los pasivos (activos) por impuesto diferido. En análisis adicionales (no tabulados) no encontramos diferencias significativas al comparar los activos por impuesto diferido entre ambos modelos contables. En cambio, si observamos diferencias significativas en los pasivos por impuesto diferido al pasar de NCCH a

En cuanto a la NIC 19, no fue posible identificar qué parte del ajuste resultante de su aplicación corresponde al pasivo corriente y al pasivo no corriente. Por este motivo se presenta su efecto únicamente sobre el pasivo total (*TPAS*). Su aplicación provocó un ajuste negativo y significativo solamente en el *TPAS* de las empresas *full*, consecuencia básicamente de un incremento en la provisión por indemnización de años de servicios.

En resumen, los ajustes que surgieron de la aplicación de las normas NIC 12, NIC 19 y NIC 37 (NIC 12 y NIC 37) contribuyeron a que el *TPAS* se incrementara en las empresas *full* (pro- forma).

4.4.2.1.3. Patrimonio neto

La aplicación de las normas NIC 16, NIC 38 y NIIF 3 produjeron un ajuste positivo y significativo sobre el *TPAT* del grupo *full* (e-z = 5,042, e-z = 2,287 y e-z = 3,684). Por el contrario, la aplicación de las normas NIC 12, NIC 19, NIC 29 y NIC 37 redujeron significativamente el *TPAT* en esta submuestra (e-z = -4,998, e-z = -3,644, e-z = -4,163 y e-z = -5,261). En cuanto a la submuestra pro-forma, la aplicación de las normas NIC 16, NIC 23, NIC 29 y NIIF 3 generó incrementos significativos en este ítem (e-z = 2,205, e-z = 2,524, e-z = 3,702 y e-z = 3,754). En cambio, las normas NIC 12, NIC 21 y NIC 37 afectaron negativamente y significativamente el *TPAT* de este grupo (e-z = -3,534, e-z = -3,303 y e-z = -2,646).⁴⁰ Además, observamos en la última columna del panel A de la tabla 4.5, que el efecto relativo de cinco normas (NIC 12, NIC 16, NIC 19, NIC 29 y NIC 38) resulta ser estadísticamente diferente entre ambas submuestras.

4.4.2.2. Estado de PyG

Los resultados de las NIIF concretas que causan las diferencias observadas en las cifras del estado de PyG son presentados en la tabla 4.5 (panel B), y sintetizados en la figura 4.2 (panel B). La aplicación de las normas NIC 18, NIC 19 y NIC 39 causaron una disminución significativa en el resultado operativo (*ROP*) de las empresas *full*.

NIIF. Adicionalmente, deben considerarse los impuestos diferidos que surgen de la aplicación de otras NIIF no es una consecuencia directa de la aplicación de la NIC 12. Sin embargo, no fue posible separar ambos efectos.

⁴⁰ Analizamos la aplicación de la NIC 21 solamente sobre el patrimonio neto, ya que su aplicación puede afectar tanto al activo como al pasivo, y no fue posible separar su efecto.

Determinados ingresos ordinarios contabilizados bajo NCCH se tuvieron que revertir porque no calificaban como ingresos según la NIC 18, por no haberse configurado la transferencia al cliente de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los bienes. Por su parte, el efecto de la NIC 19 y la NIC 39 sobre el *ROP* fue debido principalmente al reconocimiento de un mayor gasto como consecuencia de un incremento en la provisión por indemnización derivada de años de servicios y al reconocimiento de un mayor deterioro de las cuentas por cobrar, respectivamente. Por el contrario, la aplicación de las normas NIC 38 y NIIF 3 incrementaron significativamente el *ROP* en la submuestra *full*. El menor gasto reconocido por la aplicación de estas dos normas se derivó principalmente por la reversión de la amortización periódica de los activos intangibles identificables con vida útil indefinida (NIC 38) y del fondo de comercio (NIIF 3).

Por otra parte, la aplicación de las normas NIC 21 y NIC 29 afectó negativamente y significativamente al resultado financiero (*RFIN*) del grupo *full*. La aplicación de la NIC 21 implicó reconocer un mayor gasto por efecto de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. A su vez, la aplicación de la NIC 29 implicó un menor gasto debido a la eliminación de los ajustes por la variación negativa del índice general de precios reconocidos bajo NCCH. Adicionalmente, la aplicación de la NIC 12 causó una disminución en el impuesto a las ganancias (*IMPTOS*) en este grupo. En consecuencia, el resultado neto (*RESNET*) de las empresas *full* fue afectado negativamente y significativamente por las normas NIC18, NIC 19, NIC 21 y NIC 29 ($e-z = -2,201$, $e-z = -2,528$, $e-z = -1,892$ y $e-z = -1,832$). En cambio, las normas NIC 12, NIC 38 y NIIF 3 causaron un cambio positivo y significativo en el *RESNET* ($e-z = 1,931$, $e-z = 2,628$ y $e-z = 3,598$).

Al igual que en las empresas *full*, el *ROP* del grupo pro-forma se incrementó significativamente por la aplicación de las normas NIC 38 y NIIF 3, siendo el efecto de NIIF 3 significativamente menor en el grupo pro-forma. En cambio, el *RFIN* en estas empresas aumentó de forma significativa solamente por la NIC 23. Este último ajuste se derivó de revertir ciertos gastos financieros asociados al coste de financiación en la adquisición y/o construcción de activos fijos, los cuales bajo NIIF tuvieron que ser activados. A diferencia de las empresas *full*, la aplicación de la NIC 12 incrementó significativamente el *IMPTOS* en el grupo pro-forma. En consecuencia, las normas NIC 23, NIC 38 y NIIF 3 (NIC 12) causaron un efecto positivo (negativo) y significativo al *RESNET* de las empresas pro-forma ($e-z = 2,023$, $e-z = 2,192$ y $e-z = 2,026$ [$e-z = -1,864$]).

Los resultados expuestos en esta sección (4.4.2) presentan algunas discrepancias con los resultados obtenidos por Espinosa *et al.* (2015), respecto a las empresas *full*. En nuestros resultados no observamos que la aplicación de las normas NIC 2 y NIC 39 tuvieran un efecto sobre el activo corriente. Tampoco, encontramos que la aplicación de la NIC 39 afectara al pasivo total, al activo total y al patrimonio neto. También, nuestros resultados sugieren que otras NIIF (ej: la NIC 19 y la NIC 12) afectaron significativamente a las cifras reportadas en los estados financieros.

4.5. Conclusiones

El objetivo del trabajo presentado en este capítulo es analizar el efecto que realmente tuvo la aplicación de las NIIF sobre las principales cifras reportadas en los estados financieros y ratios económico-financieros de las empresas chilenas, comparando el efecto entre las empresas *full* y pro-forma. La muestra analizada está compuesta por 55 y 48 empresas cotizadas no financieras correspondientes al grupo *full* y pro-forma, respectivamente.

Los resultados ponen de manifiesto que algunas cifras contables y ratios financieros claves experimentaron cambios significativos al pasar de NCCH a NIIF. Sin embargo, el signo, la magnitud y la significatividad estadística de estos cambios no son homogéneos en las dos submuestras analizadas. Lo mismo ocurre cuando analizamos las normas que generan los cambios observados.

En concreto, los resultados los podemos resumir como sigue. En primer lugar, encontramos que el activo total (principalmente el tangible e intangible), el pasivo total (tanto corriente como no corriente) y el patrimonio neto se incrementaron en ambas submuestras, aunque el cambio en este último ítem de los estados financieros es significativo solamente en las empresas pro-forma. La NIC 16 y la NIIF 3 son algunas de las normas que explican el cambio positivo experimentado por el activo total y por tanto generaron un aumento del patrimonio neto. En cambio, las NIC 12 y 37 son las principales causantes de la variación positiva del pasivo total y por tanto afectaron negativamente al patrimonio neto.

En segundo lugar, el resultado neto disminuyó en las empresas *full*, siendo el cambio experimentado por el resultado financiero el que explica fundamentalmente esta variación. Las NIC 21 y 29 son las principales responsables de la variación negativa del

resultado financiero en esta submuestra. Por el contrario, el resultado neto se incrementó en las empresas pro-forma, siendo la variación del resultado operativo el principal responsable de este cambio. La NIC 38 y la NIIF 3 son las principales causantes de la variación positiva experimentada por el resultado operativo en este grupo.

En tercer lugar, encontramos que la rentabilidad financiera se incrementó significativamente solamente en la submuestra pro-forma. Los ratios de liquidez disminuyeron significativamente en ambas submuestras. En cambio, el ratio de endeudamiento se incrementó tanto en las empresas *full* como en las empresas pro-forma.

Por último, al comparar el efecto de las NIIF entre las dos submuestras, encontramos que las empresas *full* experimentaron un mayor incremento en el nivel de endeudamiento (de largo plazo principalmente) y una mayor disminución en la liquidez. En cambio, no observamos diferencias significativas en el efecto de las NIIF sobre el patrimonio neto entre ambas submuestras. Este último resultado puede parecer contradictorio con el obtenido en trabajo presentado en el capítulo anterior, donde observamos que las empresas *full* esperaban, en media, un mayor incremento en el patrimonio neto que las empresas pro-forma. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los cambios esperados no corresponden a los mismos años que los cambios reales. Además, también es posible que no se cumplieran las expectativas de las empresas *full* y pro-forma. Finalmente, a pesar de las diferencias en el efecto de las NIIF sobre el resultado neto entre ambas submuestras, no encontramos que el cambio experimentado en ambos ratios de rentabilidad sea significativamente diferente entre ambas submuestras.

Este trabajo proporciona un análisis detallado del efecto real de la adopción de las NIIF en Chile, comparando el efecto entre las empresas *full* y pro-forma, lo que consideramos es una contribución a la incipiente literatura sobre el efecto de la adopción de las NIIF en el contexto de Latinoamérica.

Para concluir señalamos algunas limitaciones del trabajo realizado. En primer lugar, analizamos solamente el primer año en que las NIIF fueron aplicadas, por lo que podrían existir problemas en cuanto a la precisión en la aplicación de este nuevo modelo contable. Por otra parte, dado que la NIIF 1 permite ciertas simplificaciones en la primera aplicación del modelo IASB puede suceder que en años posteriores la aplicación de este modelo contable suponga nuevos efectos en algunos casos relevantes. En segundo lugar, al igual que dijimos en el trabajo presentado en el capítulo anterior, a pesar de incluir la mayoría de las empresas cotizadas no financieras que debían aplicar por primera vez las

NIF en el año 2009, el tamaño de la muestra es reducido, lo que puede afectar a la potencia de los test estadísticos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La adopción de las NIIF en distintas jurisdicciones es sin duda el fenómeno más relevante en la historia de la globalización de las normas contables. Desde la reestructuración del IASC en 2001, que culminó con la creación del IASB, hemos sido testigos de un proceso de armonización y/o convergencia contable internacional sin precedentes hacia las NIIF. En la actualidad más de 120 países exigen las NIIF a todas o la mayoría de las empresas de interés público, lo que ha generado oportunidades para estudiar los efectos de la adopción de estas normas en distintos contextos. En esta tesis doctoral se presenta evidencia adicional sobre los efectos de la adopción de las NIIF en dos contextos muy distintos, la UE y Chile. Los análisis realizados se presentan en tres trabajos empíricos. A continuación, se exponen de forma sintética las principales conclusiones de estos trabajos, que se han recogido ya en los distintos capítulos.

El primer trabajo empírico está vinculado con la literatura que ha analizado la adopción obligatoria de las NIIF en Europa. En particular, en este trabajo se investiga el efecto de la adopción obligatoria del modelo contable del IASB en Europa sobre los ajustes por devengo. Las principales conclusiones que se obtienen del mismo son las siguientes:

- a) El modelo IASB genera ajustes por devengo reconocidos en el resultado contable de mayor magnitud que los modelos contables locales europeos utilizados antes de 2005, lo que es consistente con la tesis de que la normativa del IASB tiene un mayor grado de flexibilidad que los modelos contables europeos previos, por lo que su aplicación requiere utilizar el juicio profesional en mayor grado.
- b) El incremento de la magnitud de los ajustes por devengo que trae consigo la adopción obligatoria de las NIIF, está fundamentalmente relacionado con los ajustes por devengo negativos.
- c) El incremento en el total de devengos no está relacionado con el grado de diferencias que existían entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005. Este

resultado difiere del esperado, dado que cabía esperar que el cambio fuese mayor en los países donde las diferencias con la normativa del IASB fuesen mayores. No puede descartarse que los índices comúnmente utilizados en la literatura para medir el grado de similitud entre las normas contables locales y las NIIF no estén captando correctamente estas diferencias.

Los otros dos trabajos empíricos se enmarcan en la adopción obligatoria de las NIIF en Chile, y en particular, en su adopción por parte de las empresas cotizadas con mayor presencia bursátil. Estas empresas son de especial interés, ya que tuvieron la posibilidad de incluir estados financieros comparativos según las NIIF (modalidad *full*) o no incluir dicho comparativo (modalidad *pro-forma*) en el primer año de la adopción. En el segundo estudio se analizan los determinantes de la decisión de divulgar el comparativo del ejercicio anterior según las NIIF. Los resultados indican que la probabilidad de divulgar el comparativo NIIF es mayor en las empresas:

- a) Que esperaban que la situación financiera que mostraban en sus estados financieros mejorase al pasar de NCCH a NIIF. Estas empresas tendrían más incentivos a reducir las asimetrías informativas que provocaba la propia adopción de las NIIF, y eligen reportar el comparativo NIIF a fin de proporcionar a los usuarios una señal positiva sobre la validez y la verificabilidad de los estados financieros reportados, y así evitar que sus prácticas contables sean cuestionadas.
- b) De mayor tamaño, sugiriendo que las empresas más grandes tienen mayor capacidad para asumir los costes que conlleva la implementación de las NIIF.
- c) Con mayor concentración de la propiedad, sugiriendo que una alta concentración de propiedad puede constituir una herramienta de control sobre el equipo directivo, que incentivaría a éstos a divulgar más información en los estados financieros.

En el tercer trabajo se aporta evidencia detallada sobre el efecto real de la adopción de las NIIF sobre las cifras contables e indicadores económico-financieros, comparando el efecto entre las empresas del grupo *full* y *pro-forma*. Los principales resultados se resumen como sigue:

- a) El activo total, principalmente el tangible e intangible, y el pasivo total, tanto corriente como no corriente, se incrementaron en ambas submuestras. Al comparar el efecto de las NIIF entre las dos submuestras, encontramos que las empresas *full* experimentaron un mayor incremento en el nivel de endeudamiento (de largo plazo principalmente).
- b) El patrimonio neto experimentó una variación positiva y significativa solamente en la submuestra pro-forma. Sin embargo, no observamos diferencias significativas en el efecto de las NIIF sobre este ítem contable entre ambas submuestras. Esto último puede parecer contradictorio con el resultado obtenido en el segundo trabajo empírico en el que observamos que las empresas *full* esperaban, en media, un mayor incremento en el patrimonio neto que las empresas pro-forma. No obstante, debe tenerse en cuenta que los cambios esperados no corresponden a los mismos años que los cambios reales, y por otra parte puede suceder que las variaciones fueron distintas a las esperadas.
- c) El resultado neto disminuyó en las empresas *full* y se incrementó en las empresas pro-forma. El cambio experimentado por el resultado financiero y el resultado operativo explica fundamentalmente esta variación en la submuestra *full* y pro-forma, respectivamente.
- d) Los ratios de liquidez disminuyeron en ambas submuestras, el ratio de endeudamiento se incrementó en ambos grupos y la ROE se incrementó solamente en las empresas pro-forma. Al comparar el efecto de las NIIF entre las empresas *full* y pro-forma, encontramos que el cambio experimentado por los ratios de liquidez y el ratio de endeudamiento fue mayor en el primer grupo.
- e) El efecto de las distintas normas es muy heterogéneo en ambas submuestras. Por ejemplo, la NIC 19 solamente causó un efecto en el patrimonio neto de las empresas *full*, mientras la NIC 23 solamente generó un ajuste en el resultado neto de la submuestra pro-forma.

Esta tesis doctoral se enmarca en la literatura sobre los efectos de la adopción de las NIIF, y sus principales contribuciones se sintetizan como sigue. El primer estudio aporta evidencia empírica que confirma que la adopción obligatoria de las NIIF conlleva efectivamente una mayor flexibilidad contable. Ello supone un apoyo clave para los trabajos que argumentan sus hipótesis y/o justifican sus resultados sobre esta tesis, si bien ninguno aportaba evidencia empírica concreta al respecto, pese a haber partido de esta idea basada en el conocimiento de las diferencias normativas. Es importante destacar que la evidencia proporcionada en este trabajo no permite obtener conclusiones respecto al

efecto de la adopción obligatoria de las NIIF sobre la calidad de los devengos. En concreto, el efecto sobre la calidad dependerá del uso que las empresas hayan hecho de esa mayor flexibilidad, así como de la efectividad de los factores de supervisión y control.

Por su parte, los dos últimos trabajos proporcionan una visión más completa y detallada del proceso de adopción de las NIIF en Chile, examinando los motivos de la elección de la modalidad de adopción de las NIIF (*full* y *pro-forma*) y el efecto de la adopción de las NIIF sobre los estados financieros, comparando las empresas *full* y *pro-forma*. En concreto, estos estudios contribuyen a la incipiente literatura que analiza la adopción de las NIIF en Latinoamérica. Por un lado, se aporta evidencia empírica de que la divulgación voluntaria de información comparativa está condicionada por el efecto esperado en la posición financiera de la empresa derivado del cambio de modelo contable. Por otro lado, si bien los estudios previos referidos a Chile se han centrado principalmente en analizar el efecto de la adopción de las NIIF sobre los estados financieros en el grupo de empresas *full*, en este ampliamos el campo de estudio al abordar las empresas *pro-forma*.

Los trabajos empíricos que componen esta tesis no están exentos de limitaciones. En primer lugar, los resultados podrían estar sesgados por la propia metodología y más concretamente por las muestras utilizadas en los análisis. Así, en el primer trabajo empírico la muestra de control está conformada por observaciones de empresas europeas que adoptaron voluntariamente las NIIF, lo cual pese a tener ventajas, no está exento de limitaciones, por ejemplo, los cambios experimentados por esta muestra podrían estar relacionados con externalidades que se originan con la adopción obligatoria de las NIIF. En cuanto a los otros dos estudios, a pesar de incluir la mayoría de las empresas cotizadas chilenas no financieras que aplicaron las NIIF en una modalidad *full* o *pro-forma*, el tamaño de la muestra es reducido, y ello podría afectar a la potencia de los test estadísticos.

En segundo lugar, en cuanto a la definición de las variables empleadas cabe mencionar que en el estudio sobre Europa no se han captado con detalle los cambios que experimentan cada uno de los devengos; al calcular los devengos totales como diferencia entre el resultado neto del período y el flujo de caja operativo del período solo se dispone de una medida neta. Respecto a la medición del efecto esperado de la adopción de las NIIF en Chile, si bien ambos grupos de empresas tomaron la decisión en la misma fecha,

el efecto esperado en el grupo pro-forma se ha medido en una fecha posterior por lo que podría estar medida con error.

Para concluir, es necesario señalar algunas líneas de investigación relacionadas con esta tesis doctoral y que constituyen extensiones naturales de la misma, a abordar en el futuro. Primero, profundizar en el estudio del efecto de la adopción de las NIIF sobre los devengos, y en particular, analizar el efecto de la normativa del IASB sobre algunos ajustes por devengo concretos. Esto permitiría detectar a qué ajustes por devengo afecta la aplicación de las NIIF y también podría aportar evidencia sobre el efecto de la adopción de las NIIF sobre la calidad de éstos, estudiando su componente discrecional de forma individual más que desde un punto de vista agregado. Sin embargo, no siempre está disponible el estado de flujos de efectivo con anterioridad al 2005, y por otra parte la NIC 7 permite dos formatos y sólo el indirecto proporciona esta información, la cual no siempre está disponible en la base de datos.

En segundo lugar, para tener una visión más completa del efecto de la aplicación de las NIIF en Latinoamérica es necesario analizar muestras de distintos países. Esto permitiría obtener conclusiones con una visión más integral del efecto de la normativa del IASB en Latinoamérica, lo que facilitaría realizar comparaciones con otras regiones (ej: UE). Así, se podría investigar las diferencias del efecto de la adopción de las NIIF en distintas regiones del mundo e indagar en los determinantes de estas diferencias.

Por último, a partir del 1 de enero de 2013 las pequeñas y medianas entidades (PYMES) chilenas debieron preparar sus estados financieros con propósito de información general según la NIIF para PYMES. No obstante, este tipo de empresas no tiene la obligación de preparar estados financieros con este propósito, ni tampoco se les exige depositarlos en alguna entidad gubernamental. Por lo tanto, su publicación (ej: en la web de la empresa) es voluntario. Este colectivo supone un reto para los investigadores, empezando por conocer el alcance de la aplicación de la norma, y las características de las empresas que hicieron una mejor aplicación de la norma.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía General

- Aerts, W. 2001. Inertia in the attributional content of annual accounting narratives. *The European Accounting Review*, 10(1), 3-32.
- Agca, A., y Aktas, R. (2007). First time application of IFRS and its impact on financial ratios: A study on Turkish listed firms. *Problems and Perspectives in Management*, 5(2), 99-112.
- Ahmed, A.S., Neel, M., y Wang, D. (2013). Does mandatory adoption of IFRS improve accounting quality? Preliminary evidence. *Contemporary Accounting Research*, 30(4), 1344-1372.
- Alford, A., Jones, J., Leftwich, R., y Zmijewski, M. (1993). The relative informativeness of accounting disclosures in different countries. *Journal of Accounting Research*, 31(Suppl.), 183-223.
- Ali, M.J. (2005). A synthesis of empirical research on international accounting harmonization and compliance with International Financial Reporting Standards. *Journal of Accounting Literature*, 24, 1-52.
- Alsaeed, K. (2006). The association between firm-specific characteristics and disclosure: The case of Saudi Arabia. *Managerial Auditing Journal*, 21(5), 476-496.
- Andersen, T.G., Bollerslev, T., Diebold, F.X., y Vega, C. (2003). Micro effects of macro announcements: Real-time price discovery in foreign exchange. *The American Economic Review*, 93(1), 38-62.
- Azúa, D., y Pizarro, V. (2016). Chile. Adopting the IFRS in Chile: Influences on companies and the capital market. En: D. Bensadon & N. Praquin (eds). *IFRS in a Global World* (pp. 343-357). Springer, Cham.
- Bae, K.H., Tan, H., y Welker, M. (2008). International GAAP differences: The impact on foreign analysts. *The Accounting Review*, 83(3), 593-628.

- Bahnson, P.R., Miller, P.B.W., y Budge, B.P. (1996). Nonarticulation in cash flow statements and implications for education, research and practice. *Accounting Horizons*, 10(4), 1-15.
- Ball, R. (2006). International Financial Reporting Standards IFRS: Pros and cons for investors. *Accounting and Business Research*, 36(Suppl.), 5-27.
- Ball, R. (2016). IFRS-10 years later. *Accounting and Business Research*, 46(5), 545-571.
- Banco Mundial (2004). Informe sobre el cumplimiento de normas y códigos (ROSC): Contabilidad y auditoría, Chile. Recuperado de: https://www.worldbank.org/ifa/chile_aa_esp.pdf
- Barth, M.E., Landsman, W.R. y Lang, M.H., 2008. International Accounting Standards and accounting quality. *Journal of Accounting Research*, 46(3), 467-498.
- Barth, M.E., Landsman, W.R., Young, D., y Zhuang, Z. (2014). Relevance of differences between net income based on IFRS and domestic standards for European firms. *Journal of Business Finance and Accounting*, 41(3-4), 297-327.
- Barton, J., y Mercer, M. (2005). To blame or not to blame: Analysts' reactions to external explanations for poor financial performance. *Journal of Accounting and Economics*, 39(3), 509-533.
- Beattie, V., y Jones, M. (2002). Measurement distortion of graphs in corporate reports: An experimental study. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 15(4), 546-564.
- Becerra, O.A. (2014). Efectos de la adopción por primera vez de las NIIF en la preparación de los estados financieros de las empresas peruanas en el año 2011. *Revista Universo Contábil*, 10(1), 126-144.
- Becker, C.L., DeFond, M.L., Jiambalvo, J., y Subramanyam, K. (1998). The effect of audit quality on earnings management. *Contemporary Accounting Research*, 15(1), 1-24.
- Bennett, B., Bradbury, M., y Prangnell, H. (2006). Rules, principles and judgments in accounting standards. *Abacus*, 42(2), 189-204.

- Briano-Turrent, G., y Rodríguez-Ariza, L. (2016). Corporate governance ratings on listed companies: An institutional perspective in Latin America. *European Journal of Management and Business Economics*, 25(2), 63-75.
- Brown, P. (2011). International Financial Reporting Standards: What are the benefits?. *Accounting and Business Research*, 41(3), 269-285.
- Brüggemann, U., Hitz, J.M., y Sellhorn, T. (2013). Intended and unintended consequences of mandatory IFRS adoption: A review of extant evidence and suggestions for future research. *European Accounting Review*, 22(1), 1-37.
- Burnett, B.M., Cripe, B.M., Martin, G.W., y McAllister, B.P. (2012). Audit quality and the trade-off between accretive stock repurchases and accrual-based earnings management. *The Accounting Review*, 87(6), 1861-1884.
- Byard, D., Li, Y., y Yu, Y. (2011). The effect of mandatory IFRS adoption on financial analysts' information environment. *Journal of Accounting Research*, 49(1), 69-96.
- Cai, L., Rahman, A., y Courtenay, S. (2014). The effect of IFRS adoption conditional upon the level of pre-adoption divergence. *The International Journal of Accounting*, 49(2), 147-178.
- Cairns, D. (2006). The use of fair value in IFRS. *Accounting in Europe*, 3(1), 5-22.
- Callao, S., Jarne, J.I., y Laínez, J.A. (2007). Adoption of IFRS in Spain: Effect on the comparability and relevance of financial reporting. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 16(2), 148-178.
- Cameron, A.C., y Miller, D.L. (2015). A practitioner's guide to cluster-robust inference. *Journal of Human Resources*, 50(2), 317-372.
- Cañibano, L., y Gisbert, A. (2007). El proceso de armonización contable internacional, la estrategia europea y la adaptación de la normativa contable en España. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 51, 11-40.
- Capkun, V., Cazavan-Jeny, A., Jeanjean, T., y Weiss, L.A. (2008). Earnings management and value relevance during the mandatory transition from local GAAPs to IFRS in Europe. Recuperado de: <https://ssrn.com/abstract=1125716>

- Carmona, S., y Trombetta, M. (2008). On the global acceptance of IAS/IFRS accounting standards: The logic and implications of the principles-based system. *Journal of Accounting and Public Policy*, 27(6), 455-461.
- Cascino, S., Clatworthy, M., García Osma, B., Gassen, J., Imam, S., y Jeanjean, T. (2014). Who uses financial reports and for what purpose? Evidence from capital providers. *Accounting in Europe*, 11(2), 185-209.
- Chen, H., Tang, Q., Jiang, Y., y Lin, Z. (2010). The role of International Financial Reporting Standards in accounting quality: Evidence from the European Union. *Journal of International Financial Management & Accounting*, 21(3), 220-278.
- Chi, W., Lisic, L.L., y Pevzner, M. (2011). Is enhanced audit quality associated with greater real earnings management?. *Accounting Horizons*, 25(2), 315-335.
- Choi, F.D., y Levich, R.M. (1991). International accounting diversity: Does it affect market participants?. *Financial Analysts Journal*, 47(4), 73-82.
- Clatworthy, M.A., y Jones, M.J. (2003). Financial reporting of good news and bad news: Evidence from accounting narratives. *Accounting and Business Research*, 33(3), 171-185.
- Clatworthy, M.A., y Jones, M.J. (2006). Differential reporting patterns of textual characteristics and company performance in the chairman's statement. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 19(4), 493-511.
- Comisión Europea (CE) (2005). Planned Implementation of the IAS Regulation (1606/2002) in the EU and EEA (Published for information purposes only). Recuperado de: http://ec.europa.eu/internal_market/accounting/docs/ias-use-of-options_en.pdf
- Conrad, J., Cornell, B., y Landsman, W.R. (2002). When is bad news really bad news?. *The Journal of Finance*, 57(6), 2507-2532.
- Cooke, T.E. (1989). Disclosure in the corporate annual reports of Swedish companies. *Accounting and Business Research*, 19(74), 113-124.
- Cordazzo, M. (2013). The impact of IFRS on net income and equity: Evidence from Italian listed companies. *Journal of Applied Accounting Research*, 14(1), 54-73.

- Daske, H., Hail, L., Leuz, C., y Verdi, R. (2008). Mandatory IFRS reporting around the world: Early evidence on the economic consequences. *Journal of Accounting Research*, 46(5), 1085-1142.
- Daske, H., Hail, L., Leuz, C., y Verdi, R. (2013). Adopting a label: Heterogeneity in the economic consequences around IAS/IFRS adoptions. *Journal of Accounting Research*, 51(3), 495-547.
- DeAngelo, H., DeAngelo, L., y Skinner, D.J. (1994). Accounting choice in troubled companies. *Journal of Accounting and Economics*, 17(1), 113-143.
- Dechow, P.M., y Dichev, I.D. (2002). The quality of accruals and earnings: The role of accrual estimation errors. *The Accounting Review*, 77(1), 35-59.
- DeFond, M.L., Hung, M., Li, S., y Li, Y. (2015). Does mandatory IFRS adoption affect crash risk?. *The Accounting Review*, 90(1), 265-299.
- DeFond, M.L., y Jiambalvo, J. (1993). Factors related to auditor-client disagreements over income-increasing accounting methods. *Contemporary Accounting Research*, 9(2), 415-431.
- DeFond, M.L., y Jiambalvo, J. (1994). Debt covenant violation and manipulation of accruals. *Journal of Accounting and Economics*, 17(1-2), 145-176.
- De George, E.T., Li, X., y Shivakumar, L. (2016). A review of the IFRS adoption literature. *Review of Accounting Studies*, 21(3), 898-1004.
- De Oliveira, C., y Decourt, R.F. (2015). The impacts of the final phase of transition to IFRS in Brazil. *Revista Brasileira de Gestão de Negócios*, 17(54), 736-750.
- Di Domenico, D., Dal Magro, C.B., y Klann, R.C. (2014). Impactos da adoção das full IFRS nos indicadores econômico-financeiros de empresas listadas na Bovespa. *RIC-Revista de Informação Contábil*, 8(1), 52-70.
- Dielman, T.E., y Oppenheimer, H.R. (1984). An examination of investor behavior during periods of large dividend changes. *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 19(2), 197-216.
- Ding, Y., Hope, O., Jeanjean, T., y Stolowy, H. (2007). Differences between domestic accounting standards and IAS: Measurement, determinants and implications. *Journal of Accounting and Public Policy*, 26(1), 1-38.

- Doukakis, L.C. (2014). The effect of mandatory IFRS adoption on real and accrual-based earnings management activities. *Journal of Accounting and Public Policy*, 33(6), 551-572.
- Dye, R.A. (1985). Disclosure of nonproprietary information. *Journal of Accounting Research*, 23(1), 123-145.
- Emett, S.A., y Nelson, M.W. (2017). Reporting accounting changes and their multi-period effects. *Accounting, Organizations and Society*, 57, 52-72.
- Ernst & Young (E&Y) (2007). *IFRS Handbook 2007: Una guía para la implementación de IFRS en Chile*. Santiago, Chile: LexisNexis.
- Espinosa, C., Maquieira, C., Diaz, F., y Abarca, A. (2015). Adoption of IFRS in an emerging market: The Chilean case. *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, 28(4), 442-460.
- Fama, E.F., y Jensen, M.C. (1983). Separation of ownership and control. *The Journal of Law and Economics*, 26(2), 301-325.
- Fifield, S., Finningham, G., Fox, A., Power, D., y Veneziani, M. (2011). A cross-country analysis of IFRS reconciliation statements. *Journal of Applied Accounting Research*, 12(1), 26-42.
- Fitó, A., Gómez, F., y Moya, S. (2012). Choices in IFRS adoption in Spain: Determinants and consequences. *Accounting in Europe*, 9(1), 61-83.
- Fortin, H., Barros, A.C., y Cutler, K. (2010). *Contabilidad y crecimiento en América Latina y el Caribe: Mejorando la información financiera de las empresas para fomentar el desarrollo económico de la región*. Bogotá, Colombia: Ediciones Mayol.
- Francis, J., LaFond, R., Olsson, P., y Schipper, K. (2005). The market pricing of accruals quality. *Journal of Accounting and Economics*, 39(2), 295-327.
- Francis, J.R., Khurana, I.K., Martin, X., y Pereina, R. (2008) The role of firm specific incentives and country factors in explaining voluntary IAS adoption: Evidence from private firms. *European Accounting Review*, 17(2), 331-360.
- Gaio, C. (2010). The relative importance of firm and country characteristics for earnings quality around the world. *European Accounting Review*, 19(4), 693-738.

- Gallery, G., Cooper, E., y Sweeting, J. (2008). Corporate disclosure quality: Lessons from Australian companies on the impact of adopting International Financial Reporting Standards. *Australian Accounting Review*, 18(3), 257-273.
- Gandía, J.L. (2008). Determinants of internet-based corporate governance disclosure by Spanish listed companies. *Online Information Review*, 32(6), 791-817.
- García-Sánchez, I.M., Rodríguez-Domínguez, L., y Gallego-Álvarez, I. (2008). La influencia del consejo de administración en la adopción de un código ético. *Revista de Contabilidad*, 11(2), 93-120.
- Gastón, S.C., García, C.F., Jarne, J.I.J., y Laínez Gadea, J.A. (2010). IFRS adoption in Spain and the United Kingdom: Effects on accounting numbers and relevance. *Advances in Accounting*, 26(2), 304-313.
- Georgakopoulou, E., Spathis, C., y Floropoulos, I. (2010). The transition from the Greek accounting system to IFRS: Evidence from the manufacturing sector. *International Journal of Managerial and Financial Accounting*, 2(1), 4-19.
- Gill de Albornoz, B., y Giner, B. (2013). Predicción de fracaso empresarial en los sectores de construcción e inmobiliario: Modelos generales versus específicos. *Universia Business Review*, 39, 118-131.
- Giner, B., y Mora, A. (2001). El proceso de armonización contable en Europa: Análisis de la relación entre la investigación contable y la evolución de la realidad económica. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 30(107), 103-128.
- Giner, B., y Rees, W. (2001). On the asymmetric recognition of good and bad news in France, Germany and the United Kingdom. *Journal of Business Finance and Accounting*, 28(9-10), 1285-1331.
- Gjerde, Ø., Knivsflå, K., y Sættem, F. (2008). The value-relevance of adopting IFRS: Evidence from 145 NGAAP restatements. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 17(2), 92-112.
- Godfrey, J., Mather, P., y Ramsay, A. (2003). Earnings and impression management in financial reports: The case of CEO changes. *Abacus*, 39(1), 95-123.
- Gray, S.J. (1988). Towards a theory of cultural influence on the development of accounting systems internationally. *Abacus*, 24(1), 1-15.

- Guedhami, O., y Pittman, J.A. (2006). Ownership concentration in privatized firms: The role of disclosure standards, auditor choice, and auditing infrastructure. *Journal of Accounting Research*, 44(5), 889-929.
- Guggiola, G. (2010). IFRS adoption in the EU, accounting harmonization and markets efficiency: A review. *The International Business & Economics Research Journal*, 9(12), 99-112.
- Hamberg, M., Paananen, M., y Novak, J. (2011). The adoption of IFRS 3: The effects of managerial discretion and stock market reactions. *European Accounting Review*, 20(2), 263-288.
- Hermosilla, J.L. (2010). *Evaluation de la fiabilité de l'information comptable: une analyse théorique et appliquée au processus de production des normes comptables, le cas du Chili: une approche par les logiques d'action et les conventions*. (Tesis Doctoral, Université Catholique de Louvain). Recuperado de: https://www.uclouvain.be/cps/ucl/doc/iag/documents/These_J.Hermosilla_Cortes.pdf
- Ho, P.L., y Tower, G. (2011). Ownership structure and voluntary disclosure in corporate annual reports of Malaysian listed firms. *Corporate Ownership and Control*, 8(2), 296-313.
- Ho, S., y Wong, K. (2001). A study of the relationship between corporate governance structures and the extent of voluntary disclosure. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 10(2), 139-159.
- Homser, D.W., y Lemeshow, S. (1989). *Applied logistic regression*. New York, Estados Unidos: J Wiley and Sons.
- Hoogendoorn, M. (2006). International accounting regulation and IFRS implementation in Europe and beyond—experiences with first-time adoption in Europe. *Accounting in Europe*, 3(1), 23-26.
- Hora, J.A., Tondkar, R.H., y Adhikari, A. (1997). International Accounting Standards in capital markets. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 6(2), 171-190.

- Horton, J., y Serafeim, G. (2010). Market reaction to and valuation of IFRS reconciliation adjustments: First evidence from the UK. *Review of Accounting Studies*, 15(4), 725-751.
- Hribar, P., y Collins, D.W. (2002). Errors in estimating accruals: Implications for empirical research. *Journal of Accounting Research*, 40(1), 105-134.
- Hung, M., y Subramanyam, K.R. (2007). Financial statement effects of adopting International Accounting Standards: The case of Germany. *Review of Accounting Studies*, 12(4), 623-657.
- Iatridis, G. (2012). Voluntary IFRS disclosures: Evidence from the transition from UK GAAP to IFRSs. *Managerial Auditing Journal*, 27(6), 573-597.
- Inchausti, B.G. (1997). The influence of company characteristics and accounting regulation on information disclosed by Spanish firms. *European Accounting Review*, 6(1), 45-68.
- Inostroza, C., Pilar F., y Yáñez, V. (2011). Primeros impactos de las IFRS en las cifras contables: Evidencia para una muestra de compañías chilenas. *Capic Review*, 9(1), 53-62.
- Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW) (2015). *The effects of mandatory IFRS adoption in the EU: A review of empirical research*. Londres, Reino Unido: ICAEW. Recuperado de: <http://www.icaew.com/en/technical/financial-reporting/information-for-better-markets/ifbm-reports/copy-of-the-effects-of-mandatory-ifs-adooption-in-the-eu-for-ifbm-link>
- International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF) (2007). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 2007*. Londres, Reino Unido: IASCF.
- Jara, L., y Contreras, H. (2010). Adoption of IFRS by Chilean firms. Emphasizing quantitative effects on financial information. *Capic Review*, 8, 13-24.
- Jeanjean, T., y Stolowy, H. (2008). Do accounting standards matter? An exploratory analysis of earnings management before and after IFRS adoption. *Journal of Accounting and Public Policy*, 27(6), 480-494.

- Jensen, M.C., y Meckling, W.H. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305-360.
- Jermakowicz, E.K., y Gornik-Tomaszewski, S. (2006). Implementing IFRS from the perspective of EU publicly traded companies. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 15(2), 170-196.
- Jones, J.J. (1991). Earnings management during import relief investigations. *Journal of Accounting Research*, 29(2), 193-228.
- Kavame, Z.G. (2017). The political economy of international standard setting in financial reporting: How the US led the adoption of IFRS across the world. *Northwestern Journal of International Law & Business*, 37(3), 457-512.
- Kent, P., Routledge, J., y Stewart, J. (2010). Innate and discretionary accruals quality and corporate governance. *Accounting & Finance*, 50(1), 171-195.
- Kothari, S.P., Shu, S., y Wysocki, P.D. (2009). Do managers withhold bad news?. *Journal of Accounting Research*, 47(1), 241-276.
- Kvaal, E., y Nobes, C.W. (2012). IFRS policy changes and the continuation of national patterns of IFRS practice. *European Accounting Review*, 21(2), 343-371.
- Laksmana, I. (2008). Corporate board governance and voluntary disclosure of executive compensation practices. *Contemporary Accounting Research*, 25(4), 47-82.
- Lang, M.H., y Lundholm, R.J. (2000). Voluntary disclosure and equity offerings: Reducing information asymmetry or hyping the stock?. *Contemporary Accounting Research*, 17(4), 623-662.
- Lantto, A., y Sahlström, P. (2009). Impact of International Financial Reporting Standard adoption on key financial ratios. *Accounting and Finance*, 49(2), 341-361.
- Leuz, C., y Wysocki, P.D. (2016). The economics of disclosure and financial reporting regulation: Evidence and suggestions for future research. *Journal of Accounting Research*, 54(2), 525-622.
- Leventis, S., y Weetman, P. (2004). Voluntary disclosures in an emerging capital market: Some evidence from the Athens Stock Exchange. *Advances in International Accounting*, 17, 227-250.

- Li, S. (2010). Does mandatory adoption of International Financial Reporting Standards in the European Union reduce the cost of equity capital?. *The Accounting Review*, 85(2), 607-636.
- Lueg, R., Punda, P., y Burkert, M. (2014). Does transition to IFRS substantially affect key financial ratios in shareholder-oriented common law regimes? Evidence from the UK. *Advances in Accounting*, 30(1), 241-250.
- Macedo, M.A.S., Machado, M.A.V., Machado, M.R., y Mendonça, P.H.C. (2013). Impact of convergence to International Accounting Standards in Brazil on the informational content of accounting. *Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade*, 7(3), 214-230.
- Mather, P., Ramsay, A., y Steen, A. (2000). The use and representational faithfulness of graphs in Australian IPO prospectuses. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 13(1), 65-83.
- Meek, G.K., Roberts, C.B., y Gray, S.J. (1995). Factors influencing voluntary annual report disclosures by US, UK and continental European multinational corporations. *Journal of International Business Studies*, 26(3), 555-572.
- Merkel-Davies, D.M., y Brennan, N. (2007). Discretionary disclosure strategies in corporate narratives: Incremental information or impression management?. *Journal of Accounting Literature*, 26, 116-196.
- Morais, A.I., y Curto, J.D. (2009). Mandatory adoption of IASB standards: Value relevance and country specific factors. *Australian Accounting Review*, 19(2), 128-143.
- Mueller, G.G. (1968). Accounting principles generally accepted in the United States versus those generally accepted elsewhere. *International Journal of Accounting*, 3(2), 91-103.
- Murphy, A.B. (1999). Firm characteristics of Swiss companies that utilize International Accounting Standards. *The International Journal of Accounting*, 34(1), 121-131.
- Murphy, A.B. (2005). The impact of adopting International Accounting Standards on the harmonization of accounting practices. *The International Journal of Accounting*, 35(4), 471-493.

- Nair, R.D., y Frank, W.G. (1980). The impact of disclosure and measurement practices on international accounting classifications. *The Accounting Review*, 55(3), 426-450.
- Neter, J., Wasserman, W., y Kutner, M.H. (1990). *Applied linear statistical models* (3^a ed.). Chicago, Estados Unidos: Irwin.
- Nobes, C.W. (1983). A judgemental international classification of financial reporting practices. *Journal of Business Finance & Accounting*, 10(1), 1-19.
- Nobes, C.W. (1998). Towards a general model of the reasons for international differences in financial reporting. *Abacus*, 34(2), 162-187.
- Nobes, C.W. (2005). Rules-based standards and the lack of principles in accounting. *Accounting Horizons*, 19(1), 25-34.
- Nobes, C.W. (2006). The survival of international differences under IFRS: Towards a research agenda. *Accounting and Business Research*, 36(3), 233-245.
- Nobes, C.W. (2008). Accounting classification in the IFRS era. *Australian Accounting Review*, 18(3), 191-198.
- Nobes, C.W., y Parker, R.H. (2008). *Comparative international accounting* (10^a ed.). Londres, Reino Unido: Prentice Hall.
- O'Connell, V., y Sullivan, K. (2008). The impact of mandatory conversion to IFRS on the net income of FTSEurofirst 80 firms. *Journal of Applied Research in Accounting and Finance JARAF*, 3(2), 17-26.
- Paananen, M., y Lin, H. (2009). The development of accounting quality of IAS and IFRS over time: The case of Germany. *Journal of International Accounting Research*, 8(1), 31-55.
- Pacter, P. (2017). *Pocket Guide to IFRS Standards: The global financial reporting language*. Londres, Reino Unido: IFRS Foundation. Recuperado de: <http://www.ifrs.org/-/media/feature/around-the-world/documents/pocket-guide-2017.pdf>
- Palacios, M., y Martínez, I. (2005). El proceso de armonización contable en Latinoamérica: Camino hacia las normas internacionales. *Revista Contabilidade & Finanças*, 16(39), 103-117.

- Platikanova, P., y Perramon, J. (2012). Economic consequences of the first-time IFRS introduction in Europe. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 41(156), 497-519.
- Pope, P.F., y McLeay, S.J. (2011). The European IFRS experiment: Objectives, research challenges and some early evidence. *Accounting and Business Research*, 41(3), 233-266.
- Rodríguez-Ariza, L., Aceituno, J.V.F., y Rubio, R.G. (2014). El consejo de administración y las memorias de sostenibilidad. *Revista de Contabilidad*, 17(1), 5-16.
- Samaha, K., Dahawy, K., Hussainey, K., y Stapleton, P. (2012). The extent of corporate governance disclosure and its determinants in a developing market: The case of Egypt. *Advances in Accounting*, 28(1), 168-178.
- Saudagaran, S.M. (2009). *International accounting: A user perspective* (3ª ed.). Chicago, Estados Unidos: CCH.
- Saudagaran, S.M., y Meek, G.K. (1997). A review of research on the relationship between international capital markets and financial reporting by multinational firms. *Journal of Accounting Literature*, 16, 127-159.
- Scaltrito, D. (2016). Voluntary disclosure in Italy: Firm-specific determinants an empirical analysis of Italian listed companies. *EuroMed Journal of Business*, 11(2), 272-303.
- Singhvi, S.S., y Desai, H.B. (1971). An empirical analysis of the quality of corporate financial disclosure. *The Accounting Review*, 46(1), 129-138.
- Skinner, D.J., y Sloan, R.G. (2002). Earnings surprises, growth expectations, and stock returns or don't let an earnings torpedo sink your portfolio. *Review of Accounting Studies*, 7(2), 289-312.
- Smith, M., y Taffler, R.J. (2000). The chairman's statement-A content analysis of discretionary narrative disclosures. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 13(5), 624-647.
- Spence, M. (1973). Job market signaling. *The Quarterly Journal of Economics*, 87(3), 355-374.

- Tsalavoutas, I. (2011). Transition to IFRS and compliance with mandatory disclosure requirements: What is the signal?. *Advances in Accounting*, 27(2), 390-405.
- Tsalavoutas, I., André, P., y Evans, L. (2012). The transition to IFRS and the value relevance of financial statements in Greece. *The British Accounting Review*, 44(4), 262-277.
- Van Tendeloo, B., y Vanstraelen, A. (2005). Earnings management under German GAAP versus IFRS. *European Accounting Review*, 14(1), 155-180.
- Verriest, A., Gaeremynck, A., y Thornton, D.B. (2013). The impact of corporate governance on IFRS adoption choices. *European Accounting Review*, 22(1), 39-77.
- Wallace, R.O., y Naser, K. (1995). Firm-specific determinants of the comprehensiveness of mandatory disclosure in the corporate annual reports of firms listed on the stock exchange of Hong Kong. *Journal of Accounting and Public Policy*, 14(4), 311-368.
- Wallace, R.O., Naser, K., y Mora, A. (1994). The relationship between the comprehensiveness of corporate annual reports and firm characteristics in Spain. *Accounting and Business Research*, 25(97), 41-53.
- Watts, R.L., y Zimmerman, J.L. (1978). Towards a positive theory of the determination of accounting standards. *The Accounting Review*, 53(1), 112-134.
- Wee, M., Tarca, A., y Chang, M. (2014). Disclosure incentives, mandatory standards and firm communication in the IFRS adoption setting. *Australian Journal of Management*, 39(2), 265-291.
- Wehrfritz M., y Haller A. (2014). National influence on the application of IFRS: Interpretations and accounting estimates by German and British accountants. *Advances in Accounting*, 30(1), 196-208.
- Whittington, G. (2005). The adoption of International Accounting Standards in the European Union. *European Accounting Review*, 14(1), 127-153.
- Yermack, D. (1996). Higher valuation of companies with a small board of directors. *Journal of Financial Economics*, 40, 185-212.
- Zang, A.Y. (2012). Evidence on the trade-off between real activities manipulation and accrual-based earnings management. *The Accounting Review*, 87(2), 675-703.

- Zeff, S.A. (2012). The evolution of the IASC into the IASB, and the challenges it faces. *The Accounting Review*, 87(3), 807-837.
- Zeff, S.A. (2016). "In the literature" but wrong: Switzerland and the adoption of IFRS. *Journal of Accounting and Public Policy*, 35(1), 1-2.
- Zeghal, D., Chtourou, S.M., y Fourati, Y.M. (2012). The effect of mandatory adoption of IFRS on earnings quality: Evidence from the European Union. *Journal of International Accounting Research*, 11(2), 1-25.

Legislación y normativa

Circular 198 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 30 de julio de 1982, por la que se establece aquellas obligaciones de que se eximirán las entidades a que se refiere el artículo tercero de la Ley 18045. Recuperado de: http://www.svs.cl/normativa/cir_198_1982.pdf

Circular 1501 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 04 de octubre de 2000, por la que se imparte normas sobre forma y contenido de los estados financieros de las sociedades inscritas en el Registro de Valores (Deroga Circular 239 de 1982). Recuperado de: http://www.svs.cl/normativa/cir_1501_2000.pdf

Cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de Sociedad. *Diario Oficial*, L 222, Unión Europea, de 14 de agosto de 1978.

Decreto con Fuerza de Ley 3 del Ministerio de Hacienda, de 26 de noviembre de 1997, por la que se fija texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales que se indican. *Diario Oficial*, Núm. 35.944, Chile, de 19 de diciembre de 1997.

Decreto con Fuerza de Ley 101 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de 13 de noviembre de 1980, por la que se establece el estatuto orgánico de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, su organización y atribuciones. *Diario Oficial*, Núm. 30.828, Chile, de 29 de noviembre de 1980.

- Decreto de Ley 3538 del Ministerio de Hacienda, de 9 de diciembre de 1980, por la que se crea la Superintendencia de Valores y Seguros. *Diario Oficial*, Núm. 30.847, Chile, de 23 de diciembre de 1980.
- Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo. *Diario Oficial*, L 182, Unión Europea, de 29 de junio de 2013.
- Ley 13011 del Ministerio de Educación, de 13 de septiembre de 1958, por la que se crea una institución con personalidad jurídica denominada Colegio de Contadores. *Diario Oficial*, Núm. 24.155, Chile, de 29 de septiembre de 1958.
- Ley 18046 del Ministerio de Hacienda (versión de 5 de junio de 2007), de 21 de octubre de 1981, por la que se establece la Ley sobre sociedades anónimas. *Diario Oficial*, Núm. 31.096, Chile, de 22 de octubre de 1981.
- Oficio Circular 368 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 16 de octubre de 2006, por la que se informa e imparte medidas sobre proceso de convergencia de Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile a Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera. Recuperado de: http://www.svs.cl/normativa/ofc_368_2006.pdf
- Oficio Circular 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 28 de diciembre de 2007, por la que se complementa medidas sobre proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera y complementa Oficio Circular 384 de 6 de febrero de 2007. Recuperado de: http://www.svs.cl/normativa/ofc_427_2007.pdf
- Oficio Circular 457 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 20 de junio de 2008, por la que se requiere informar sobre efectos de adopción de Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS. Recuperado de: http://www.svs.cl/normativa/ofc_457_2008.pdf
- Real Decreto 1514/2007 del Ministerio de Economía y Hacienda, de 16 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, Núm. 278, España, de 20 de noviembre de 2007.

- Real Decreto 1643/1990 del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de diciembre de 1990, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, Núm. 310, España, de 27 de diciembre de 1990.
- Reglamento 1606/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad. *Diario Oficial*, L 243, Unión Europea, de 11 de septiembre de 2002.
- Reglamento 1725/2005/CE de la Comisión, de 29 de septiembre de 2003, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. *Diario Oficial*, L 261, Unión Europea, de 13 de octubre de 2003.
- Release No. 33-8879 de la Securities and Exchange Commission, de 21 de diciembre de 2007, acceptance from foreign private issuers of financial statements prepared in accordance with International Financial Reporting Standards without reconciliation to U. GAAP. *Federal Register*, Vol. 73 No 3, Estados Unidos, de 4 de enero de 2008.
- Séptima Directiva 83/349/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1983, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado, relativa a las cuentas consolidadas. *Diario Oficial*, L 193, Unión Europea, de 18 de julio de 1983.

ANEXOS

Anexo 1. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo totales (TD), positivos (POS_TD) y negativos (NEG_TD). Análisis de robustez considerando la muestra total y su partición en dos submuestras según el grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005

Panel A: Sin observaciones de países con mayor representación en la muestra total (Francia y Reino Unido)

Variables	TD					
	Muestra total		Más_Dif		Menos_Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	-0,015	-3,407 ***	-0,007	-1,260	-0,018	-2,971 ***
POST	-0,023	-4,014 ***	-0,022	-3,930 ***	-0,021	-4,149 ***
MAN_POST	0,014	3,165 ***	0,009	1,733 *	0,017	3,970 ***
<i>test (2)+(3)=0</i>	-0,009	5,060 **	-0,013	7,930 ***	-0,004	1,290
<i>test de diferencia en β_3</i>	-1,148					
VARIABLES DE CONTROL	Si		Si		Si	
Observaciones	11.332		7.226		6.162	
R ²	0,233		0,262		0,254	
Variables	POS_TD					
	Muestra total		Más_Dif		Menos_Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	0,010	0,805	0,040	3,138 ***	0,007	0,599
POST	-0,002	-0,256	-0,001	-0,098	-0,002	0,220
MAN_POST	-0,012	-1,135	-0,010	-0,859	-0,019	-1,412
<i>test (2)+(3)=0</i>	-0,014	10,880 ***	-0,011	3,060 *	-0,021	34,870 ***
<i>test de diferencia en β_3</i>	0,731					
VARIABLES DE CONTROL	Si		Si		Si	
Observaciones	2.625		1.711		1.314	
R ²	0,217		0,220		0,248	
Variables	NEG_TD					
	Muestra total		Más_Dif		Menos_Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	-0,017	-3,961 ***	-0,010	-1,401	-0,020	-3,148 ***
POST	-0,021	-4,087 ***	-0,020	-4,012 ***	-0,020	-4,216 ***
MAN_POST	0,016	4,390 ***	0,009	2,354 **	0,019	4,069 ***
<i>test (2)+(3)=0</i>	-0,005	1,760	-0,011	3,910 **	-0,001	0,070
<i>test de diferencia en β_3</i>	-1,531					
VARIABLES DE CONTROL	Si		Si		Si	
Observaciones	8.707		5.515		4.848	
R ²	0,392		0,424		0,410	

Anexo 1. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo totales (TD), positivos (POS_TD) y negativos (NEG_TD). Análisis de robustez considerando la muestra total y su partición en dos submuestras según el grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005 (cont.)

Panel B: Sin observaciones para el período 2008-2012, ambos años inclusive

Variables	TD					
	Muestra total		Más Dif		Menos Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	-0,014	-2,888 ***	-0,009	-1,920 *	-0,018	-2,814 ***
POST	-0,025	-5,418 ***	-0,025	-5,932 ***	-0,023	-5,309 ***
MAN_POST	0,019	4,841 ***	0,014	4,246 ***	0,022	5,482 ***
<i>test (2)+(3)=0</i>	<i>-0,006</i>	<i>7,390 ***</i>	<i>-0,011</i>	<i>18,040 ***</i>	<i>-0,001</i>	<i>0,170</i>
<i>test de diferencia en β_3</i>						<i>-1,507</i>
Variables de control	Si		Si		Si	
Observaciones	9.823		5.396		5.597	
R ²	0,226		0,234		0,270	

Variables	POS_TD					
	Muestra total		Más Dif		Menos Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	0,001	0,083	0,038	2,109 **	-0,009	-0,505
POST	-0,003	-0,205	-0,001	-0,113	-0,002	-0,153
MAN_POST	0,001	0,072	0,000	-0,007	0,000	0,010
<i>test (2)+(3)=0</i>	<i>-0,002</i>	<i>0,180</i>	<i>-0,001</i>	<i>0,090</i>	<i>-0,002</i>	<i>0,380</i>
<i>test de diferencia en β_3</i>						<i>0,000</i>
Variables de control	Si		Si		Si	
Observaciones	2.370		1.392		1.223	
R ²	0,193		0,207		0,203	

Variables	NEG_TD					
	Muestra total		Más Dif		Menos Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	-0,017	-3,928 ***	-0,012	-1,988 **	-0,020	-3,273 ***
POST	-0,024	-5,554 ***	-0,023	-6,385 ***	-0,023	-5,250 ***
MAN_POST	0,017	5,028 ***	0,011	3,651 ***	0,021	4,466 ***
<i>test (2)+(3)=0</i>	<i>-0,007</i>	<i>5,450 **</i>	<i>-0,012</i>	<i>12,430 ***</i>	<i>-0,002</i>	<i>0,440</i>
<i>test de diferencia en β_3</i>						<i>-1,504</i>
Variables de control	Si		Si		Si	
Observaciones	7.453		4.004		4.374	
R ²	0,374		0,376		0,423	

Anexo 1. Efecto promedio de la adopción obligatoria de las NIIF en los ajustes por devengo totales (TD), positivos (POS_TD) y negativos (NEG_TD). Análisis de robustez considerando la muestra total y su partición en dos submuestras según el grado de semejanza entre las normas contables locales y las NIIF antes de 2005 (cont.)

Panel C: Sin observaciones de Alemania

Variables	TD					
	Muestra total		Más_Dif		Menos_Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	-0,009	-1,385	-0,004	-0,968	-0,014	-0,957
POST	-0,021	-4,269 ***	-0,020	-4,009 ***	-0,021	-4,845 ***
MAN_POST	0,011	2,466 **	0,007	1,709 *	0,014	3,427 ***
<i>test (2)+(3)=0</i>	<i>-0,010</i>	<i>7,890</i> ***	<i>-0,013</i>	<i>10,490</i> ***	<i>-0,007</i>	<i>3,580</i> *
<i>test de diferencia en β_3</i>						-1,125
Efectos fijos sector y país	Si		Si		Si	
Observaciones	15.889		9.131		7.556	
R ²	0,226		0,215		0,267	

Variables	POS_TD					
	Muestra total		Más_Dif		Menos_Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	-0,014	-0,365	0,023	0,758	-0,041	-0,971
POST	-0,033	-1,028	-0,026	-0,827	-0,030	-0,884
MAN_POST	0,022	0,684	0,015	0,469	0,019	0,590
<i>test (2)+(3)=0</i>	<i>-0,011</i>	<i>7,370</i> ***	<i>-0,011</i>	<i>5,700</i> **	<i>-0,011</i>	<i>4,800</i> **
<i>test de diferencia en β_3</i>						-0,089
Efectos fijos sector y país	Si		Si		Si	
Observaciones	3.517		2.095		1.536	
R ²	0,202		0,222		0,232	

Variables	NEG_TD					
	Muestra total		Más_Dif		Menos_Dif	
	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t	Coef.	Estad.-t
MAN	-0,008	-1,275	-0,005	-0,907	-0,014	-0,920
POST	-0,016	-2,652 ***	-0,014	-2,440 **	-0,016	-3,141 ***
MAN_POST	0,008	1,990 **	0,003	1,722 *	0,011	2,559 **
<i>test (2)+(3)=0</i>	<i>-0,008</i>	<i>3,660</i> *	<i>-0,011</i>	<i>4,960</i> **	<i>-0,005</i>	<i>1,460</i>
<i>test de diferencia en β_3</i>						-1,489
Efectos fijos sector y país	Si		Si		Si	
Observaciones	12.372		7.036		6.020	
R ²	0,354		0,335		0,391	

TD es el valor absoluto del total de devengos dividido por el activo total medio. POS_TD es el valor del total de devengos positivos dividido por el activo total medio, mientras NEG_TD es el valor absoluto del total de devengos negativos dividido por el activo total medio. Los ajustes por devengo se obtienen de la diferencia entre el resultado neto y el flujo de caja operativo. MAN toma el valor de 1 si la observación pertenece a una empresa que es identificada como adoptante obligatorio, y 0 en caso contrario. POST es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si la observación pertenece al período posterior a la adopción obligatoria de las NIIF, y 0 en caso contrario. MAN_POST es igual a 1 si la observación corresponde a una empresa clasificada como adoptante obligatorio en el período posterior a la adopción de las NIIF, y 0 en caso contrario. Se aplica el test de Wald para evaluar la significancia estadística de la suma de dos coeficientes. *, **, *** indican significancia estadística al 10%, 5% y 1%, respectivamente.

Anexo 2. Lista de BT emitidos por el CCCH

Normas	Título
BT 1	Teoría básica de la contabilidad
BT 3	La inflación y su ajuste en las demostraciones financieras de las empresas
BT 4	Tratamiento contable de las inversiones en el plan habitacional y de los derechos aduaneros con pago diferido
BT 6	Contabilización de contingencias - Exposición de criterios contables y otros en notas a los estados financieros
BT 8	Contabilización de la provisión de indemnización por años de servicios al personal
BT 12	Tratamiento contable de: Costo de forestación, crecimiento de plantaciones forestales y bonificación forestal
BT 13	Contabilización de la corrección monetaria integral de los estados financieros
BT 14	Clasificación de ítems extraordinarios y contabilización de ajustes de ejercicios anteriores
BT 15	Tratamiento de cambios contables
BT 16	Transacciones entre partes relacionadas
BT 21	Intereses en cuentas por cobrar y en cuentas por pagar
BT 22	Contabilización de operaciones de leasing
BT 23	Corrección monetaria de transacciones entre partes relacionadas
BT 24	Interpretación del Boletín Técnico 22
BT 27	Renegociación de deudas
BT 28	Gastos de investigación y desarrollo
BT 31	Contabilización del coste de financiamiento del activo fijo
BT 32	Contabilización de operaciones swap
BT 33	Tratamiento contable del activo fijo
BT 34	Compra y venta de bienes en transacciones no monetarias
BT 35	Interpretación del Boletín Técnico 32
BT 36	Estados financieros interinos
BT 37	Complemento del Boletín Técnico 22
BT 39	Contabilización de contratos de construcción
BT 42	Contabilización de inversiones en empresas y en instrumentos financieros
BT 43	Corrección monetaria de activos y pasivos en moneda extranjera
BT 46	Complemento del Boletín Técnico 42
BT 47	Contabilización del coste de vacaciones y otros beneficios al personal
BT 48	Complemento del Boletín Técnico 47
BT 49	Contabilización de transacciones de venta con retroarrendamiento
BT 50	Estado de flujo en efectivo
BT 51	Contabilización de inversiones en el exterior
BT 52	Complemento del Boletín Técnico 15
BT 53	Complemento del Boletín Técnico 50
BT 54	Retasación del activo fijo
BT 55	Contabilización de activos intangibles
BT 56	Principios y normas de contabilidad
BT 57	Contabilización de contratos de derivados
BT 58	Presentación y revelación de la corrección monetaria y las diferencias de cambio
BT 59	Complemento del Boletín Técnico 42

Anexo 2. Lista de BT emitidos por el CCCH (cont.)

Normas	Título
BT 60	Contabilización del impuesto a la renta e impuestos diferidos
BT 62	Complemento del Boletín Técnico 50
BT 63	Organizaciones sin fines de lucro
BT 64	Contabilización de inversiones permanentes en el exterior
BT 65	Estado de flujo de efectivo. Bancos y sociedades financieras
BT 66	Complemento del Boletín Técnico 57
BT 67	Contabilización de los contratos de concesiones de obras públicas
BT 68	Complemento del Boletín Técnico 60
BT 69	Complemento del Boletín Técnico 60
BT 70	Reconocimiento de los ingresos por la venta de bienes y prestaciones de servicios
BT 71	Interpretación del Boletín Técnico 60
BT 72	Combinación de negocios, inversiones permanentes y consolidación de estados financieros
BT 73	Complemento del Boletín Técnico 60
BT 74	Contabilización del aporte del empleador al seguro de cesantía
BT 75	Complemento del Boletín Técnico 72
BT 76	Inversiones en ciertos títulos de deuda y capital
BT 77	Complemento técnico del Boletín Técnico 76
BT 78	Complemento técnico del Boletín Técnico 76
BT 78A	Complemento técnico del Boletín Técnico 76
BT 78B	Complemento técnico del Boletín Técnico 76

Fuente: Web del CCCH (<http://portal.chilecont.cl/>)

Anexo 3. Diferencias entre las NCCH y las NIIF

Origen de las diferencias	Tratamiento contable bajo:	
	NCCH	NIIF
Aplicación de ajustes por inflación a las cifras reportadas en los estados financieros.	Al cierre de cada ejercicio.	Solamente cuando una empresa se encuentra sujeta a un contexto económico hiperinflacionario.
Diferir el efecto de impuestos diferidos.	Se reconocieron cuentas complementarias de impuestos diferidos que tuvieron como objetivo diferir los efectos de la aplicación inicial del BT 60. Estas eran amortizadas con cargo o abono a resultados en el plazo que se estimaba revertir la diferencia temporal que las originaba.	No se permite.
Amortización del fondo de comercio.	Se amortizaba linealmente en un plazo no superior a 20 años.	No se amortiza y está sujeto a pruebas de deterioro anual.
Amortización de los activos intangibles identificables.	Se amortizaban en forma sistemática en un plazo no superior a los 40 (20) años si el plazo estaba (no estaba) definido contractualmente.	Si su vida útil es indefinida no se amortizan, aunque deben ser sometidos anualmente a pruebas de deterioro.
Minusvalía adquirida.	Se presentaba en el balance como menor valor de los activos no corrientes, y era abonado a resultados en el plazo estimado de la recuperación de la inversión.	Se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.
Moneda funcional de filiales o asociadas extranjeras.	Si las filiales o asociadas extranjeras eran consideradas como una: a) <i>Extensión de las operaciones chilenas</i> : Su moneda funcional era el peso chileno. b) <i>No extensión de las operaciones chilenas</i> , que operaban en un: i) <i>País inestable</i> : Su moneda funcional era el dólar estadounidense. ii) <i>País estable</i> : Su moneda funcional era la moneda del respectivo país en que operaba.	Es la moneda del ámbito económico en que una empresa opera principalmente, siendo los principales factores a considerar las monedas que influyen en los precios de ventas, mano de obra, materiales y otros costes.
Método de cálculo de la provisión por indemnizaciones de años de servicio.	Se calculaba mediante el método del valor corriente o el método del valor actual, aunque se recomendaba utilizar el segundo.	El método de cálculo es el valor actuarial, que es más complejo y requiere de la estimación de más variables.
Reconocimiento de la obligación de distribuir anualmente como mínimo el 30% de las utilidades de cada ejercicio, salvo acuerdo diferente por unanimidad de las acciones emitidas.	Se contabilizaba la obligación sólo desde el momento en que el dividendo era aprobado por la junta de accionistas (celebrada generalmente en abril del año siguiente).	Debe registrarse la obligación a la fecha de balance, y no esperar a que los dividendos sean aprobados por la junta de accionistas, ya que la probabilidad de que se produzca un acuerdo diferente unánime es muy pequeña.

Anexo 3. Diferencias entre las NCCH y las NIIF (cont.)

Origen de las diferencias	Tratamiento contable bajo:	
	NCCH	NIIF
Valorización posterior de la propiedad, planta y equipos.	Coste de adquisición ajustado por inflación menos depreciación acumulada y deterioros. No se permitieron las revalorizaciones.	Se puede optar por: a) <i>Modelo del coste</i> : Coste de adquisición menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro. b) <i>Modelo de revalorización</i> : Valor razonable en el momento de la revalorización menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.
Contabilización de los cambios en el valor razonable de los contratos de derivados que califican como cobertura.	Depende si estos contratos calificaban como cobertura de: a) <i>Flujos de efectivo</i> : El cambio de valor se contabilizaba como un resultado no realizado (activo diferido o pasivo diferido) hasta su liquidación, momento en que se traspasaba a resultados la ganancia o pérdida acumulada. b) <i>Valor justo</i> : Los cambios de valor que resultaban en una pérdida neta eran reconocidos inmediatamente en resultados. En cambio, si la diferencia de valor resultaba en una ganancia neta se contabilizaba como un pasivo diferido hasta la fecha de su realización efectiva.	Depende si estos contratos califican como cobertura de: a) <i>Flujos de efectivo</i> : La parte efectiva del cambio de valor se debe diferir (otros resultados integrales). En cambio, la parte inefectiva de la cobertura debe ser registrada en resultados inmediatamente. b) <i>Valor justo</i> : Las diferencias de valor siempre deben ser imputadas a resultados inmediatamente
Valorización de las inversiones en instrumentos de patrimonio sin capacidad de ejercer influencia significativa.	Depende si eran clasificadas como: a) <i>Temporales con valor bursátil</i> : Se valorizan al menor valor entre el coste de adquisición ajustado por inflación y su valor bursátil. b) <i>Permanentes con valor bursátil</i> : Se valorizan al coste de adquisición ajustado por inflación. Sujeto a deterioro. c) <i>Sin valor bursátil</i> : Se valorizan al coste de adquisición ajustado por inflación. Sujeto a deterioro.	Depende si son clasificadas como: a) <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i> : Se valorizan a su valor razonable. cuyas variaciones se reconocen en el resultado del ejercicio. b) <i>Activos financieros disponibles para la venta</i> : Se valorizan a su valor razonable, cuyas variaciones se reconocen en otros resultados integrales.
Tratamiento de los costes de transacción incurridos en la obtención de financiación (ej: comisiones bancarias e impuestos).	Estos costes se activaban y eran llevados linealmente a resultados en el período de vigencia del crédito.	Estos costes deben ser descontados del flujo inicial recibido por el crédito, para luego determinar la tasa efectiva del préstamo. Es decir, estos costes son llevados a resultados durante la vigencia del pasivo de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

Fuente: Información contenida en las conciliaciones del patrimonio neto y del resultado neto presentadas por las empresas cotizadas chilenas en su transición de NCCH a NIIF. Ver E&Y (2007) para una explicación más detallada de las diferencias entre ambos modelos contables.

Anexo 4. Lista de NIC y NIIF en vigor al 31 de diciembre de 2009

Normas	Título
Panel A: Normas Internacionales de Contabilidad	
NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2	Existencias
NIC 7	Estado de flujos de efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10	Hechos posteriores a la fecha del balance
NIC 11	Contratos de construcción
NIC 12	Impuesto sobre las ganancias
NIC 16	Inmovilizado material
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos ordinarios
NIC 19	Retribuciones a los empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
NIC 21	Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera
NIC 23	Costes por intereses
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro
NIC 27	Estados financieros consolidados y separados
NIC 28	Inversiones en entidades asociadas
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC 31	Participaciones en negocios conjuntos
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, activos y pasivos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración
NIC 40	Inversiones inmobiliarias
NIC 41	Agricultura
Panel B: Normas Internacionales de Información Financiera	
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pagos basados en acciones
NIIF 3	Combinaciones de negocios
NIIF 4	Contratos de seguro
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar
NIIF 8	Segmentos operativos
NIIF 9	Instrumentos financieros

Fuente: Web del CCCH (<http://portal.chilecont.cl/>)

Anexo 5. Estadísticos descriptivos - Cifras contables

Variables	n	NIIF					NCCH					Diferencia entre NIIF y NCCH				
		Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.
Panel A: Full																
<i>Balance</i>																
AFC	54	234.926,28	75.318,17	433.933,24	3,77	19,68	233.984,01	75.147,52	424.070,60	3,66	18,90	942,27	288,83	28.484,68	-3,81	28,40
INV	48	71.228,07	12.206,18	166.483,47	3,36	13,21	67.187,64	15.759,94	146.162,09	3,25	12,64	4.040,43	0,00	21.683,77	3,49	13,87
TAC	54	327.416,43	97.494,90	572.820,52	2,93	11,71	329.764,68	97.064,04	570.581,72	2,96	12,21	-2.348,24	-237,53	33.211,19	-1,62	17,52
AFNC	53	36.800,50	3.882,82	90.778,62	3,77	18,20	33.726,50	7.496,75	66.490,57	2,95	12,51	3.074,00	-18,36	59.219,60	5,77	40,12
TAN	54	959.485,35	167.366,63	1.693.200,00	2,32	7,54	916.461,53	152.978,79	1.794.964,69	3,25	14,85	43.023,82	8.679,23	492.449,47	-3,30	23,60
INT	50	54.329,61	3.146,93	185.511,27	5,80	37,93	17.062,48	2.101,53	40.332,64	4,09	20,41	37.267,13	285,97	174.985,17	6,40	43,67
INVASO	51	150.781,39	25.398,17	305.716,75	2,75	10,05	135.655,77	26.058,27	237.939,64	2,04	5,89	15.125,62	-57,92	108.024,81	4,41	24,85
TANC	54	1.210.755,02	251.258,38	2.121.481,98	2,66	10,40	1.108.656,20	246.121,89	2.025.294,75	3,18	14,52	102.098,82	8.867,67	355.231,80	1,80	7,06
TA	55	1.513.191,48	410.038,00	2.660.229,82	2,78	11,05	1.414.793,21	419.109,53	2.559.283,62	3,18	14,38	98.398,27	8.749,50	362.937,55	1,94	7,61
TPASC	54	235.235,38	78.361,32	446.838,96	3,74	19,15	215.382,95	74.094,33	410.428,96	3,85	20,34	19.852,43	3.197,85	40.220,65	2,67	9,28
TPASNC	54	488.175,91	76.449,19	913.898,78	2,99	13,36	408.008,93	59.357,70	779.195,27	3,29	15,90	80.166,98	10.045,03	162.284,33	2,43	7,86
TPAS	55	712.476,27	130.873,22	1.337.661,86	3,32	15,89	614.167,15	125.945,20	1.170.948,44	3,58	18,20	98.309,12	19.961,62	194.875,80	2,48	8,16
TPAT	55	807.706,46	218.074,31	1.427.073,86	2,47	8,14	800.626,07	208.873,75	1.453.517,40	2,85	11,11	7.080,40	3.513,24	305.604,97	-0,98	11,71
<i>Estado de PyG</i>																
VTAS	53	952.570,50	294.030,06	1.909.290,94	3,39	14,18	931.988,08	305.534,31	1.773.015,02	3,17	12,47	20.582,42	-1.156,99	236.689,13	2,73	15,19
ROP	55	140.094,41	35.636,33	301.162,91	4,06	21,84	143.553,22	35.798,82	322.695,88	4,33	24,07	-3.458,80	888,49	34.717,94	-1,60	15,61
RFIN	55	-38.665,26	-7.172,99	72.759,51	-3,19	15,18	-28.373,86	-6.090,99	62.469,91	-3,13	12,96	-10.291,40	-1.570,01	25.535,29	-2,62	10,78
IMPTO	55	23.418,80	3.327,36	64.123,97	4,79	27,92	25.356,18	5.409,19	66.723,07	5,15	32,00	-1.937,39	-602,61	13.431,55	1,10	10,41
RESNET	55	78.010,36	20.150,11	174.038,51	3,70	18,78	89.823,17	23.075,48	199.691,21	4,29	24,03	-11.812,82	-1.225,06	39.745,47	-3,80	20,25

Anexo 5. Estadísticos descriptivos - Cifras contables (cont.)

Variables	n	NIIF					NCCH					Diferencia entre NIIF y NCCH				
		Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.
Panel B: Pro-forma																
<i>Balance</i>																
AFC	48	107.945,53	45.466,92	142.566,12	1,59	4,26	98.692,68	45.572,63	124.256,75	1,75	5,44	9.252,86	0,00	32.000,80	2,81	9,42
INV	46	42.831,63	18.750,93	66.071,99	2,88	11,55	41.801,84	20.750,77	61.677,81	2,96	12,60	1.029,79	0,00	7.409,26	3,33	19,15
TAC	48	162.850,74	71.297,12	199.790,74	1,54	4,81	152.994,07	72.700,50	184.706,68	1,84	6,63	9.856,66	-54,98	29.687,78	1,64	4,35
AFNC	43	15.294,54	3.268,88	26.316,30	2,35	8,54	12.480,90	1.484,92	24.781,83	2,81	10,97	2.813,64	0,00	9.108,73	3,58	16,69
TAN	48	147.464,55	68.241,23	181.907,81	1,74	5,61	142.927,45	73.041,93	171.030,61	1,55	4,64	4.537,09	1.379,70	28.064,90	3,38	20,82
INT	43	10.120,27	1.227,87	20.415,20	3,84	20,43	6.713,16	1.036,39	11.575,40	2,38	8,75	3.407,11	237,70	11.708,01	4,23	21,92
INVASO	38	41.532,17	14.186,35	58.157,53	1,59	4,28	43.258,77	14.635,27	56.088,26	1,26	3,19	-1.726,60	37,67	19.924,31	-2,76	11,68
TANC	48	215.828,76	121.312,01	231.887,32	1,27	3,34	204.085,84	115.052,14	219.980,46	1,18	3,06	11.742,93	6.573,62	32.877,22	-0,02	5,12
TA	48	378.679,50	176.732,45	411.646,13	1,34	3,76	357.079,91	170.005,68	385.480,59	1,39	4,20	21.599,59	5.722,77	40.752,22	1,57	5,17
TPASC	48	100.778,34	34.510,47	149.833,98	2,00	5,82	91.770,96	33.087,54	130.378,52	1,87	5,31	9.007,38	1.185,35	21.276,31	2,49	7,86
TPASNC	48	97.632,19	33.942,60	135.599,71	1,94	6,56	92.478,15	31.912,52	128.259,53	2,00	7,04	5.154,04	1.679,59	12.751,78	0,57	9,53
TPAS	48	198.410,54	58.254,94	260.489,08	1,54	4,01	184.249,11	56.517,80	238.632,39	1,52	4,04	14.161,42	4.679,88	26.976,35	2,16	6,52
TPAT	48	180.268,34	116.983,13	170.880,91	1,34	4,51	172.830,78	115.995,27	164.474,19	1,43	5,16	7.437,56	2.574,60	21.565,38	1,58	8,47
<i>Estado de PyG</i>																
VTAS	48	292.233,36	103.726,42	428.699,38	2,11	6,37	291.974,34	103.634,44	425.454,74	2,13	6,45	259,02	0,00	12.045,33	-0,01	10,52
ROP	48	-4.910,77	8.752,95	107.104,66	-2,12	8,09	-6.561,82	8.504,44	109.054,26	-2,22	8,19	1.651,05	523,87	5.116,73	-0,14	4,81
RFIN	48	-3.482,82	-1.229,11	7.625,76	-1,12	3,95	-4.383,40	-1.314,19	7.722,94	-1,11	3,11	900,57	67,96	4.712,37	1,93	9,22
IMPTO	48	1.702,31	1.003,55	10.345,22	0,69	7,06	1.498,34	633,64	10.174,33	0,90	7,64	203,97	69,79	1.152,33	0,10	6,51
RESNET	48	-10.095,91	6.260,63	102.477,30	-2,44	8,61	-12.443,56	6.133,70	104.543,01	-2,53	8,78	2.347,65	757,19	4.698,89	1,49	4,55

AFC es el activo financiero corriente. INV son los inventarios. TAC es el activo corriente. AFNC es el activo financiero no corriente. TAN es el activo tangible. INT es el activo intangible distinto del fondo de comercio. INVASO son las inversiones en entidades asociadas más el fondo de comercio. TANC es el activo no corriente. TA es el activo total. TPASC es el pasivo corriente. TPASNC es el pasivo no corriente. TPAS es el pasivo total. TPAT es el patrimonio neto. VTAS son las ventas. ROP es el resultado operativo. RFIN es el resultado financiero. IMPTOS es el impuesto a las ganancias. RESNET es el resultado neto. Las cifras están expresadas en millones de pesos chilenos

Anexo 6. Estadísticos descriptivos - Ratios financieros

Variables	n	NIIF					NCCH					Diferencia entre NIIF y NCCH				
		Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.
Panel A: Full																
RC	54	2,582	1,238	6,015	6,560	46,336	2,892	1,400	4,798	3,885	18,196	-0,310	-0,114	3,262	1,546	21,471
PA	48	1,397	1,099	1,074	2,122	6,709	1,725	1,164	1,993	3,704	17,892	-0,328	-0,096	1,186	-4,737	26,480
ROA	55	0,081	0,081	0,127	1,654	14,712	0,091	0,092	0,106	2,104	12,870	-0,010	-0,002	0,047	-1,438	6,155
ROE	55	0,085	0,086	0,290	-0,329	11,091	0,109	0,102	0,211	-1,359	14,839	-0,024	-0,003	0,134	-1,985	13,620
RENDEU	55	0,442	0,458	0,197	-0,071	2,392	0,406	0,434	0,205	-0,154	2,449	0,036	0,040	0,057	0,481	4,733
Panel B: Pro-forma																
RC	48	2,112	1,642	1,383	1,438	4,320	2,272	1,760	1,415	1,278	4,120	-0,160	-0,067	0,445	-1,705	10,300
PA	46	1,579	1,202	1,124	1,864	6,615	1,694	1,320	1,129	1,574	5,644	-0,115	-0,077	0,385	-0,468	8,362
ROA	48	0,045	0,048	0,127	-1,115	5,335	0,049	0,052	0,160	-0,110	6,364	-0,004	0,003	0,077	-5,870	39,029
ROE	48	0,005	0,074	0,326	-2,452	8,208	0,004	0,077	0,372	-2,092	7,646	0,001	0,004	0,105	-5,128	33,246
RENDEU	48	0,441	0,446	0,176	-0,116	2,262	0,434	0,440	0,183	-0,136	2,040	0,007	0,006	0,031	0,101	4,134

RC es el ratio circulante. PA es la prueba ácida. ROA es la rentabilidad de los activos. ROE es la rentabilidad del patrimonio. RENDEU es el ratio de endeudamiento.

Anexo 7. Estadísticos descriptivos - Efecto relativo de las NIIF sobre las cifras contables y los ratios financieros

Variables	Full						Pro-forma					
	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.
Panel A: Balance												
AFC	54	0,042	0,004	0,181	3,919	21,195	48	0,061	0,000	0,364	4,613	29,177
INV	48	0,026	0,000	0,320	1,613	10,921	46	-0,007	0,000	0,160	-2,375	10,975
TAC	54	-0,004	-0,006	0,187	-1,565	19,059	48	0,008	-0,005	0,142	-1,064	8,132
AFNC	53	0,024	-0,020	1,272	4,768	28,756	40	0,345	0,000	1,913	3,627	15,770
TAN	54	0,230	0,161	0,787	5,998	41,468	48	0,070	0,028	0,223	1,027	4,890
INT	50	6,519	0,308	22,226	5,086	29,946	37	4,429	0,053	18,740	4,610	23,632
INVASO	51	-0,055	-0,035	0,445	0,723	5,848	38	-0,053	0,034	0,521	1,032	8,392
TANC	54	0,119	0,112	0,234	0,697	3,706	48	0,248	0,074	1,038	6,427	43,548
TA	55	0,103	0,071	0,192	0,835	3,674	48	0,167	0,036	0,800	6,590	44,974
TPASC	54	0,183	0,080	0,399	3,652	16,597	48	0,090	0,065	0,192	4,401	27,155
TPASNC	54	6,713	0,182	42,140	7,034	50,657	47	0,159	0,065	0,409	3,080	14,941
TPAS	55	0,553	0,116	1,583	5,218	32,512	48	0,176	0,075	0,608	6,380	43,091
TPAT	55	0,064	0,027	0,265	0,733	3,214	48	0,168	0,027	0,861	6,475	43,948
Panel B: Estado de PyG												
VTAS	53	-0,004	-0,021	0,132	-1,490	13,107	48	-0,015	0,000	0,062	-2,987	12,413
ROP	55	-0,081	0,022	1,693	-4,331	27,197	48	0,153	0,030	0,550	1,027	6,523
RFIN	55	-0,575	-0,637	6,185	2,598	18,027	48	-0,293	0,026	1,505	-3,140	16,518
IMPTO	55	-0,056	-0,158	4,191	1,162	21,183	48	-1,505	0,021	16,629	-6,117	41,550
RESNET	55	-1,718	-0,105	8,076	-4,565	24,518	48	0,498	0,040	2,794	6,510	44,238
Panel C: Ratios financieros												
RC	54	-0,112	-0,101	0,234	-0,483	8,350	48	-0,062	-0,039	0,144	-1,663	6,982
PA	48	-0,090	-0,093	0,192	2,369	17,787	46	-0,049	-0,057	0,182	-0,350	5,145
ROA	55	-0,101	-0,028	1,504	-4,848	32,739	48	0,111	0,032	0,567	0,689	6,057
ROE	55	-1,986	-0,022	10,337	-5,636	36,258	48	0,469	0,041	2,830	6,449	43,737
RENDEU	55	0,371	0,098	1,217	5,754	38,151	48	0,035	0,013	0,120	1,242	5,291

AFC es el activo financiero corriente. *INV* son los inventarios. *TAC* es el activo corriente. *AFNC* es el activo financiero no corriente. *TAN* es el activo tangible. *INT* es el activo intangible distinto del fondo de comercio. *INVASO* son las inversiones en entidades asociadas más el fondo de comercio. *TANC* es el activo no corriente. *TA* es el activo total. *TPASC* es el pasivo corriente. *TPASNC* es el pasivo no corriente. *TPAS* es el pasivo total. *TPAT* es el patrimonio neto. *VTAS* son las ventas. *ROP* es el resultado operativo. *RFIN* es el resultado financiero. *IMPTOS* es el impuesto a las ganancias. *RESNET* es el resultado neto. *RC* es el ratio circulante. *PA* es la prueba ácida. *ROA* es la rentabilidad de los activos. *ROE* es la rentabilidad del patrimonio. *RENDEU* es el ratio de endeudamiento.

Anexo 8. Estadísticos descriptivos - Efecto individual de las normas del modelo IASB sobre el patrimonio neto y el resultado neto al pasar de NCCCH a NIIF

Normas	<i>Full</i>						<i>Pro-forma</i>					
	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.
Panel A: Patrimonio neto												
NIC 2	20	1.359,378	-14,827	9.327,418	3,086	13,903	16	39,266	156,695	1.696,138	-1,817	7,262
NIC 11	8	98,403	2,969	178,966	1,186	2,469	0					
NIC 12	54	-23.860,658	-4.598,669	53.600,162	-3,064	12,712	46	-1.749,377	-723,347	4.635,167	-1,730	8,048
NIC 16	46	86.416,924	15.187,307	170.465,340	2,430	7,992	39	7.107,890	1.576,813	25.543,410	3,501	18,765
NIC 17	4	-146,604	62,885	4.086,898	-0,174	1,979	0					
NIC 18	8	-10.296,367	-3.843,840	20.610,169	-1,808	5,002	3	1.388,778	1.110,549	709,988	0,609	1,500
NIC 19	29	-2.758,789	-1.370,533	4.367,156	-1,353	5,484	24	-1.351,348	8,050	5.916,733	-4,392	20,856
NIC 21	31	-15.043,262	-3.940,898	153.260,588	-2,255	12,856	22	-2.648,101	-1.595,337	6.060,019	0,821	6,244
NIC 23	2	-16.437,297	-16.437,297	32.651,645	0,000	1,000	8	1.558,949	1.054,314	1.272,606	0,869	2,085
NIC 27	4	10.291,556	11.711,635	27.185,702	-0,130	1,529	0					
NIC 29	36	-55.479,240	-13.192,428	104.219,875	-2,506	8,621	35	1.505,232	1.027,803	3.277,067	0,255	6,250
NIC 37	39	-17.610,707	-6.922,644	27.212,862	-2,240	7,571	31	-2.177,076	-1.555,783	4.421,252	-0,946	3,909
NIC 38	18	24.972,088	62,678	55.765,576	2,060	5,698	12	1.392,928	-63,554	6.215,896	2,938	9,823
NIC 39	36	7.162,519	-73,288	105.637,314	4,449	26,108	32	1.239,541	-218,693	9.102,598	4,526	23,900
NIC39a	31	8.617,477	-202,561	114.034,024	4,097	22,322	28	1.532,400	-51,351	9.717,548	4,187	20,708
NIC39b	17	-546,535	21,353	1.482,256	-1,150	2,989	11	-294,716	-156,434	672,016	-0,263	1,650
NIC 41	9	-24.925,817	48,370	46.998,154	-0,896	2,045	4	1.280,049	552,625	5.238,773	0,468	2,047
NIIF 2	1	-8.839,669	-8.839,669				0					
NIIF 3	34	31.281,983	2.353,251	110.078,507	4,940	27,122	30	2.996,784	973,360	6.270,480	3,516	15,882
NIIF3a	23	39.913,241	647,270	133.370,648	4,001	18,071	18	1.652,370	150,995	3.698,937	2,873	10,910
NIIF3b	12	10.191,844	1.581,896	17.531,838	1,637	4,348	15	1.595,074	544,118	2.157,353	1,603	4,253
NIIF 5	1	-7.954,311	-7.954,311				0					
CINIIF 12	0						5	822,933	-24,341	2.182,892	1,466	3,208
OTRAS	52	-10.576,617	-46,046	123.335,167	-3,942	25,101	40	2.324,437	64,134	6.751,145	2,610	10,411

Anexo 8. Estadísticos descriptivos - Efecto individual de las normas del modelo IASB sobre el patrimonio neto y el resultado neto al pasar de NCCH a NIIF (cont.)

Normas	Full						Pro-forma					
	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.
Panel B: Resultado neto												
NIC 2	15	-1.842,521	2,126	8.342,937	-3,383	12,706	17	474,598	12,205	2.816,585	2,026	7,906
NIC 11	8	-59,466	-0,943	198,147	-2,178	5,937	0					
NIC 12	52	-400,115	393,872	12.183,224	-2,524	12,770	38	-349,205	-89,999	1.201,003	-0,815	6,126
NIC 16	37	2.341,767	44,552	10.240,306	2,830	13,618	35	334,340	0,866	2.279,282	3,242	17,831
NIC 17	3	-547,113	-301,733	841,051	-0,490	1,500	0					
NIC 18	7	-2.336,022	-1.510,932	2.316,291	-0,256	1,362	1	188,823	188,823			
NIC 19	28	-384,159	-118,014	1.400,985	-4,293	21,841	19	37,424	-15,720	724,728	1,749	6,694
NIC 21	29	-6.912,023	-1.140,518	18.939,604	-1,918	7,878	15	1.586,218	93,306	3.679,393	1,499	4,256
NIC 23	4	1.731,864	1.059,397	4.384,519	0,492	1,979	5	952,364	509,128	1.376,889	1,420	3,145
NIC 27	2	3.319,087	3.319,087	4.274,462	0,000	1,000	0					
NIC 29	44	-8.168,628	-1.334,803	25.689,467	-2,666	11,865	38	529,727	41,386	1.957,816	1,526	5,760
NIC 37	10	-1.504,582	12,505	6.417,668	-2,470	7,567	6	-20,646	61,540	621,861	-0,480	1,939
NIC 38	17	736,436	148,293	1.936,562	1,611	5,711	9	352,887	166,695	737,989	2,296	6,640
NIC 39	29	6.659,779	-174,169	35.899,101	3,647	17,057	22	119,786	44,411	1.421,143	2,213	10,413
NIC39a	10	-585,648	-100,223	890,184	-1,560	4,278	3	89,351	27,463	214,762	0,485	1,500
NIC39b	28	7.106,788	15,376	36.489,712	3,567	16,413	20	118,362	26,666	1.492,622	2,119	9,511
NIC 41	9	-3.064,365	402,873	32.830,490	-0,325	3,142	1	61,923	61,923			
NIIF 2	1	-1.088,036	-1.088,036				0					
NIIF 3	28	4.884,243	919,676	12.570,577	3,649	16,159	30	579,762	97,020	1.484,449	2,147	8,200
NIIF3a	23	5.651,660	1.656,845	13.765,482	3,267	13,152	19	1.019,742	257,416	1.604,749	2,126	6,768
NIIF3b	7	910,894	74,475	1.763,337	1,079	2,453	16	-328,346	-123,386	451,721	-1,159	2,813
NIIF 5	1	-449,374	-449,374				0					
CINIIF 12	0						3	-95,139	-202,333	407,807	0,450	1,500
OTRAS	51	-8.051,504	24,585	33.905,053	-4,097	20,182	42	803,472	3,303	2.715,340	3,135	13,734

NIC 2: Existencias. NIC 11: Contratos de construcción. NIC 12: Impuesto sobre las ganancias. NIC 16: Inmovilizado material. NIC 17: Arrendamientos. NIC 18: Ingresos ordinarios. NIC 19: Retribuciones a los empleados. NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. NIC 23: Costes por intereses. NIC 27: Estados financieros consolidados y separados. NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias. NIC 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes. NIC 38: Activos intangibles. NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. NIC39a (NIC39b) incluye los ajustes realizados a los activos (pasivos) debido a la aplicación de la NIC 39. NIC 41: Agricultura. NIIF 2: Pagos basados en acciones. NIIF 3: Combinaciones de negocios. NIIF3a (NIIF3b) incluye los ajustes realizados al fondo de comercio (minusvalía adquirida) debido a la aplicación de la NIIF 3. NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas. CINIIF 12: Acuerdos de concesión de servicios. OTRAS incluyen los ajustes que produjeron la aplicación de otras NIIF o ajustes para los cuales no había información suficiente para asociarlo a una NIIF en concreto. Las cifras están expresadas en millones de pesos chilenos.

Anexo 9. Estadísticos descriptivos - Efecto relativo individual de las normas del modelo IASB sobre el patrimonio neto y el resultado neto al pasar de NCCH a NIIF

Normas	<i>Full</i>						<i>Pro-forma</i>					
	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.
Panel A: Patrimonio neto												
NIC 2	20	-0,027	-0,001	0,137	-4,067	17,744	16	-0,003	0,001	0,012	-2,156	7,310
NIC 11	8	0,000	0,000	0,001	1,371	3,557	0					
NIC 12	54	-0,033	-0,024	0,041	-0,147	2,530	46	-0,041	-0,004	0,183	-5,893	38,083
NIC 16	46	0,215	0,104	0,317	1,611	6,476	39	0,067	0,014	0,173	1,310	6,246
NIC 17	4	0,027	0,000	0,056	1,149	2,329	0					
NIC 18	8	-0,013	-0,003	0,029	-1,802	5,037	3	0,005	0,004	0,002	0,598	1,500
NIC 19	29	-0,016	-0,013	0,017	-0,677	2,015	24	-0,004	0,000	0,012	-2,964	11,769
NIC 21	31	-0,008	-0,006	0,088	-0,285	3,615	22	-0,024	-0,010	0,046	-1,338	4,915
NIC 23	2	-0,016	-0,016	0,036	0,000	1,000	8	0,007	0,005	0,005	0,836	2,477
NIC 27	4	-0,005	0,001	0,018	-0,910	2,119	0					
NIC 29	36	-0,090	-0,099	0,077	0,070	3,202	35	0,014	0,018	0,017	-0,650	4,108
NIC 37	39	-0,020	-0,016	0,019	-1,014	4,140	31	-0,017	-0,015	0,025	-0,957	4,445
NIC 38	18	0,065	0,003	0,143	2,232	6,748	12	0,005	-0,001	0,023	2,914	9,731
NIC 39	36	0,015	-0,003	0,126	3,153	17,712	32	0,220	-0,002	1,262	5,387	30,025
NIC39a	31	0,017	-0,002	0,136	2,888	15,143	28	0,252	-0,001	1,349	5,003	26,031
NIC39b	17	0,000	0,001	0,006	1,366	5,845	11	-0,001	-0,002	0,002	0,083	1,418
NIC 41	9	-0,006	0,002	0,051	-1,726	5,280	4	0,008	0,010	0,047	-0,185	1,937
NIIF 2	1	-0,102	-0,102				0					
NIIF 3	34	0,010	0,006	0,031	1,714	9,589	30	0,012	0,004	0,027	2,304	8,513
NIIF3a	23	0,010	0,005	0,038	1,443	6,743	18	0,004	0,002	0,015	0,428	5,887
NIIF3b	12	0,006	0,006	0,006	0,350	4,256	15	0,011	0,003	0,025	3,194	11,781
NIIF 5	1	-0,206	-0,206				0					
CINIIF 12	0						5	0,002	0,000	0,007	1,341	3,077
OTRAS	52	-0,019	0,000	0,099	-2,090	11,442	40	0,011	0,000	0,038	3,264	17,170

Anexo 9. Estadísticos descriptivos - Efecto relativo individual de las normas del modelo IASB sobre el patrimonio neto y el resultado neto al pasar de NCCH a NIIF (cont.)

Normas	Full						Pro-forma					
	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.	n	Media	p50	Desv. est.	Asim.	Curt.
Panel B: Resultado neto												
NIC 2	15	0,169	0,000	0,857	1,374	6,450	17	0,581	0,004	2,745	3,550	14,225
NIC 11	8	-0,002	0,000	0,005	-2,082	5,728	0					
NIC 12	52	0,104	0,035	0,953	-1,216	15,782	38	-0,170	-0,009	0,810	-5,375	31,588
NIC 16	37	0,131	0,007	0,737	1,095	8,384	35	0,028	0,001	0,117	1,033	5,271
NIC 17	3	0,020	-0,003	0,052	0,647	1,500	0					
NIC 18	7	-0,068	-0,028	0,121	-1,937	4,940	1	0,016	0,016			
NIC 19	28	-0,026	-0,009	0,094	-3,071	12,427	19	-0,009	-0,003	0,068	0,465	5,457
NIC 21	29	-0,302	-0,009	1,439	-4,620	23,961	15	0,125	0,005	0,438	3,265	12,165
NIC 23	4	0,169	0,126	0,208	0,428	1,577	5	0,784	0,013	1,730	1,500	3,250
NIC 27	2	0,075	0,075	0,064	0,000	1,000	0					
NIC 29	44	-0,519	-0,058	3,119	-4,939	29,308	38	0,253	0,007	1,116	5,534	32,935
NIC 37	10	-4,761	0,001	14,930	-2,666	8,109	6	-0,012	-0,001	0,032	-1,540	3,784
NIC 38	17	0,085	0,006	0,163	1,667	4,017	9	0,131	0,010	0,320	2,349	6,732
NIC 39	29	-0,645	-0,008	3,406	-5,008	26,415	22	0,004	0,002	0,047	0,556	2,978
NIC39a	10	-0,021	-0,013	0,018	-1,305	4,045	3	0,013	0,014	0,033	-0,051	1,500
NIC39b	28	-0,660	0,001	3,467	-4,910	25,438	20	0,002	0,000	0,048	0,649	3,071
NIC 41	9	0,213	0,009	0,552	1,809	5,267	1	0,006	0,006			
NIIF 2	1	-1,009	-1,009				0					
NIIF 3	28	0,127	0,038	0,415	1,128	8,728	30	0,048	0,005	0,313	4,376	22,885
NIIF3a	23	0,164	0,037	0,523	1,374	6,876	19	0,132	0,020	0,367	3,817	16,069
NIIF3b	7	-0,054	0,017	0,232	-1,935	4,956	16	-0,071	-0,005	0,098	-0,899	2,110
NIIF 5	1	-0,057	-0,057				0					
CINIIF 12	0						3	0,005	-0,001	0,010	0,703	1,500
OTRAS	51	-0,292	0,001	2,021	-6,473	44,906	42	0,038	0,000	0,202	2,567	9,692

NIIF 2: Existencias. NIC 11: Contratos de construcción. NIC 12: Impuesto sobre las ganancias. NIC 16: Inmovilizado material. NIC 17: Arrendamientos. NIC 18: Ingresos ordinarios. NIC 19: Retribuciones a los empleados. NIC 21: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera. NIC 23: Costes por intereses. NIC 27: Estados financieros consolidados y separados. NIC 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias. NIC 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes. NIC 38: Activos intangibles. NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración. NIC39a (NIC39b) incluye los ajustes realizados a los activos (pasivos) debido a la aplicación de la NIC 39. NIC 41: Agricultura. NIIF 2: Pagos basados en acciones. NIIF 3: Combinaciones de negocios. NIIF3a (NIIF3b) incluye los ajustes realizados al fondo de comercio (minusvalía adquirida) debido a la aplicación de la NIIF 3. NIIF 5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas. CINIIF 12: Acuerdos de concesión de servicios. OTRAS incluyen los ajustes que produjeron la aplicación de otras NIIF o ajustes para los cuales no había información suficiente para asociarlo a una NIIF en concreto.

